INFORME FINAL:
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA SITIO LAS ÁNIMAS, CORREGIMIENTO ESCANDOY, MUNICIPIO LA CRUZ, NARIÑO, AUTORIZACIÓN DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA No 8815

FORMULACIÓN PLAN DE MANEJO ARQUEOLÓGICO

Presentado por:

María Camila Maya Cabrera RNA 812
Laura López Estupiñán RNA 0426
Cesar Yair Ardila RNA 0937

Digitalización, Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel. ICANH

GRUPO DE PATRIMONIO
INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA - ICANH

BOGOTÁ
Septiembre de 2025

Tabla de contenido

Presentación *5*

1. CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL *7*

1.1. Volcanes y sitios arqueológicos **11**

1.2. Hidrografía: Microcuenca del río Mayo **16**

1.3. Clima, uso y manejo de suelos **17**

2. CARACTERIZACIÓN ARQUEOLÓGICA *21*

2.1. Arqueología de la región: Quillacingas del camino de Almaguer **22**

2.2. Arqueología entre el río Mayo y Tajumbina: municipio La Cruz **24**

2.2.1. Sitios arqueológicos reconocidos en la Cruz 25

2.2.2. Relaciones culturales entre las sociedades prehispánicas de Tajumbina y Las Ánimas 39

2.3. Diagnóstico arqueológico para el sitio las ánimas **47**

2.3.1. Resultados de la prospección geofísica 47

2.3.2. Perfiles estratigráficos 74

2.3.3. Inventario y registro de bienes inmuebles 78

2.3.4. Inventario y registro de bienes muebles 80

3. POTENCIALES ARQUEOLÓGICOS Y MEDIDAS DE MANEJO PARA EL SITIO ARQUEOLÓGICO LAS ÁNIMAS *86*

3.1. Situación predial a diciembre de 2024 ..... **86**

3.1.1. Predio a nombre de Gladys Yanett Molina Bravo 86

3.1.2. Predio a nombre de la Alcaldía de La Cruz 87

3.1.3. Consultas en IGAC 87

3.2. Zonificación arqueológica y medidas de manejo por áreas **88**

3.2.1. Áreas con potencial arqueológico alto 90

3.2.2 Áreas con potencial arqueológico medio 96

3.2.3. Áreas con potencial arqueológico bajo 101

3.2.4. Áreas con potencial sin identificar 104

4. INSTRUMENTO DE GESTIÓN PARA IMPLEMENTAR EL PLAN DE MANEJO ARQUEOLÓGICO DEL SITIO ARQUEOLÓGICO LAS ÁNIMAS *106*

4.1. Estrategia de Gestión **107**

4.1.1. Armonización del Instrumento de Ordenamiento Territorial con el PMA 109

4.1.2. Inclusión de indicadores de producto en los planes de desarrollo municipales 109

4.2. Estrategia de Conservación **110**

4.2.1. Contactos de posibles aliados 112

4.3. Estrategia de Investigación **112**

4.3.1. Contactos posibles aliados 114

4.4. Estrategia de Divulgación **114**

4.5. Fuentes de Financiamiento **116**

Digitalización, Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel ICANH

5. SOCIALIZACIÓN Y ARQUEOLOGÍA PÚBLICA 120

5.1. Participación comunitaria en la prospección geofísica 120

5.2. Inventario, registros y tenencia de bienes arqueológicos 121

5.3. Presentación del Protocolo de Hallazgos Fortuitos 122

5.4. Talleres participativos en la formulación del instrumento de gestión 123

5.5. Socialización y divulgación del PMA 123

Conclusiones y recomendaciones finales 124

Anexos 126

Bibliografía 127

Digitalización, Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel. ICANH

Tabla de Ilustraciones

Ilustración 1. Parque arqueológico (rojo) y predio comprado para museo (naranja). 5
Ilustración 2. Localización del sitio arqueológico las Ánimas 7
Ilustración 3. Sitio arqueológico Las Ánimas 9
Ilustración 4. Infraestructuras existentes en el Parque Arqueológico waka las ánimas a julio de 2024. 10
Ilustración 5. Área de amortiguamiento de PNN en relación al sitio arqueológico Las Ánimas. 13
Ilustración 6. Zona de influencia de los volcanes Doña Juana y Las ánimas en el que se ubican estaciones y sensores para 2022. 14
Ilustración 7. Sitios arqueológicos y volcanes 15
Ilustración 8. Configuración actual de la zona general de estudio. 16
Ilustración 9. Usos de suelo recomendados para La Cruz. 19
Ilustración 10. Representaciones en el arte rupestre de La Cruz por Granda (2010) 26
Ilustración 11. Roca con arte rupestre en el Cerro el Púlpito 26
Ilustración 12. Plano general zona arqueológica Tajumbina 28
Ilustración 13. Representación de tumba en Tajumbina 29
Ilustración 14. Sitio arqueológico sin excavar en la I.E. Tajumbina, 2023 30
Ilustración 15. Bienes arqueológicos en I.E. de Tajumbina, 2023. 31
Ilustración 16. Hallazgos fortuitos en Tajumbina 2024 32
Ilustración 17. Intervenciones en las Ánimas 33
Ilustración 18. Fotografía enmarcada del Museo la Llanada. 34
Ilustración 19. Cubiertas y manejo de las tumbas por la familia Cerón Molina. 35
Ilustración 20. Piezas incautadas en salón de la Alcaldía de la Cruz, 2016 35
Ilustración 21. Parque arqueológico Waka las Ánimas, 2022 36
Ilustración 22. Tumba en waka las Ánimas, 2022. 36
Ilustración 23. Parque arqueológico Waka Las Ánimas, Junio 2023 38
Ilustración 24. Reconstrucción de tumbas por la familia Cerón Molina, 2023 39
Ilustración 25. Cerámica encontrada en Las Ánimas y Tajumbina. 40
Ilustración 26. Cuentas de collar encontradas en Las Ánimas, la reconstrucción del collar es obra de doña Galdys Yanett Molina. 41
Ilustración 27. Líticos encontrados en Las Ánimas y Tajumbina 41
Ilustración 28. Monolitos encontrados en Las Ánimas y Tajumbina 42
Ilustración 29. Representación de tumbas de Las Ánimas (Familia Cerón Molina) y Tajumbina (Cadavid y Ordoñez 1992). 44
Ilustración 30. Urnas funerarias en Tajumbina (Cadavid y Ordoñez 1992) y Las Ánimas (Familia Cerón Molina). 44
Ilustración 31. Figurinas y cuentas de collar de origen malacológico encontradas en Las Ánimas. 45
Ilustración 32. Fragmentos de metales y metales desaparecidos después de la incautación de piezas en Las Ánimas. 46
Ilustración 33. Aplicación del GPR en sitio Las Ánimas, junio 2024. 48
Ilustración 34. Zonas proyectadas inicialmente en las que se ejecutaría la prospección geofísica y lectura de perfiles estratigráficos. 49
Ilustración 35. Zonas de prospección geofísica autorizadas por propietarios. 50
Ilustración 36. Ejemplo de la distribución cada 50 centímetros y número de líneas totales. Zona 1. 54
Ilustración 37. Mojón para la georreferenciación de puntos de interés en las Ánimas, La Cruz, Nariño. 55
Ilustración 38. Posicionamiento de equipos GNSS en terreno (BASE y ROVER) para el levantamiento de puntos de interés Arqueológico (Las Animás-Nariño). 56
Ilustración 39. Fotografías capturadas con Drone en campo - (Las Ánimas-Nariño) 57
Ilustración 40. Procesamiento de información capturada en campo con software especializado (Las Ánimas-Nariño). 57

Digitalización, Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel. ICANH

Ilustración 41. Posiciones de las fotografías georreferenciadas, capturadas por el drone en campo (Las Ánimas-Nariño). 58
Ilustración 42. Coincidencia de puntos en fotografías 2D georreferenciadas, capturadas en campo (Las Ánimas-Nariño). 58
Ilustración 43. Anomalías identificadas en la Zona 1, Las Ánimas-Nariño). 59
Ilustración 44. Anomalías identificadas en la Zona 1, Las Ánimas-Nariño). 60
Ilustración 45. Anomalías identificadas en la Zona 2, Las Ánimas-Nariño) 61
Ilustración 46. Anomalías identificadas en la Zona 3, Las Ánimas-Nariño 62
Ilustración 47. Anomalías identificadas en la Zona 4 Las Ánimas-Nariño) 63
Ilustración 48. Anomalías identificadas en la Zona 5 Las Ánimas-Nariño). 65
Ilustración 49. Anomalías identificadas en la Zona 6 Las Ánimas-Nariño). 66
Ilustración 50. Anomalías identificadas en la Zona 7 Las Ánimas-Nariño). 67
Ilustración 51. Anomalías identificadas en la Zona 8 Ánimas-Nariño). 69
Ilustración 52. Anomalías identificadas en la Zona 9 Ánimas-Nariño) 70
Ilustración 53. Anomalías identificadas en la Zona 10, Las Ánimas-Nariño). 71
Ilustración 54. Anomalías identificadas en la Zona 11, Las Ánimas-Nariño). 73
Ilustración 55. Anomalías identificadas en la Zona 12 Ánimas-Nariño). 74
Ilustración 56. Limpieza de perfil Norte 75
Ilustración 57. Lectura de perfiles estratigráficos. 76
Ilustración 58. Perfiles 76
Ilustración 59. Tumba C, fotos de 2024 y reconstrucción de la familia Cerón Molina. 78
Ilustración 60. Tumba D y reconstrucción familia cerón Molina 79
Ilustración 61. información catastral anexa a la escritura 87
Ilustración 62. Cédulas catastrales IGAC 2024 88
Ilustración 63. Potenciales arqueológicos del sitio Las Ánimas 89
Ilustración 64. Coordenadas del potencial arqueológico alto 90
Ilustración 65. Coordenadas del polígono con potencial arqueológico medio 97
Ilustración 66. Coordenadas del potencial arqueológico bajo 101
Ilustración 67. Coordenadas de polígonos sin identificar el potencial arqueológico 104
Ilustración 68. Socialización prospección geofisica, junio 2024. 120
Ilustración 69. Inventario y registro de material arqueológico in situ 122
Ilustración 70. Talleres realizados en 2024 con diferentes actores de La Cruz. 123

Digitalización: Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel. ICANH

Presentación

El "*Parque Arqueológico Waka Las Ánimas"* es parte del sitio arqueológico las ánimas. Se ubica en las coordenadas 174738.889 N, 285818.287 E, en el corregimiento Escandoy, vereda Las Ánimas, a 6 km lineales del casco urbano de La Cruz y a 4 km del límite del área de conservación del Parque Natural Complejo Volcánico Doña Juana, en el departamento de Nariño.

En el sitio arqueológico aún se conservan estructuras verticales funerarias in situ que la familia Cerón Molina excavó sin autorización en el año 2014 y ha adecuado con el fin de facilitar el acceso a visitantes y turistas (ver ilustración 1, polígono delineado en rojo). Por otro lado, diagonal a la entrada del Parque Arqueológico se encuentra el predio comprado por la alcaldía de la Cruz a la familia Cerón Molina y cuya escritura define la proyección de uso del suelo como museo arqueológico (color naranja en la ilustración 1).

Ilustración 1. Parque arqueológico (rojo) y predio comprado para museo (naranja).



Digitalización, Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel. ICANH

Previo a la ejecución de la intervención arqueológica no intrusiva, se planteó la hipótesis que el sitio arqueológico podría ser más grande al ya identificado por la familia, por ende, se propuso realizar una prospección que permitiese caracterizar y delimitar completamente el sitio arqueológico. En ese orden de ideas, se plantearon las siguientes preguntas con la finalidad de ampliar las hipótesis del contexto arqueológico:

- ¿Existen relaciones culturales entre las sociedades prehispánicas de Tajumbina y las Ánimas?
- ¿El sitio permite identificar incidencia de eventos volcánicos en los posibles asentamientos arqueológicos identificados en el sitio Las Ánimas?

La urgente necesidad de intervención arqueológica con interés investigativo en el sitio Las Ánimas se fundamenta en los antecedentes que han comprometido su preservación desde 2014, cuando se excavaron sin autorización más de 30 tumbas y la policía incautó 857 bienes arqueológicos encontrados en el predio La Llanada, ubicados en la vereda Las Ánimas. Después de 10 años, se retoma el caso y el ICANH inicia un proceso de acompañamiento en la gestión del patrimonio

arqueológico a la asociación ASOWAKAS y la familia Cerón Molina, consolidándose en la formulación del presente Plan de Manejo Arqueológico para el sitio arqueológico Las Ánimas.

En 2024, el ICANH inicia la formulación del Plan de Manejo Arqueológico (PMA) para el sitio las Ánimas, teniendo en cuenta los "Lineamientos para la formulación de Planes de Manejo Arqueológico Municipal" (2022) y la necesidad de garantizar la conservación del sitio arqueológico debido a su potencialidad. El ICANH, recurre a la formulación de este instrumento de planeación y gestión, puesto que permite a la alcaldía de la Cruz, Asowakas y la familia Cerón Molina, proyectarse a 10 años y gestionar recursos, garantizando el acompañamiento del ICANH en la inclusión del PMA en los instrumentos de planeación y ordenamiento territorial, al ser una determinante de nivel 3 del ordenamiento (Articulo 32, Ley 2295 de 2023).

En este trabajo se tuvo la participación de diversas partes interesadas, como representantes de la comunidad local, autoridades municipales, Asociación ASOWAKAS, familia Cerón Molina, Parques Nacionales, Servicio Geológico Colombiano y profesionales del Grupo de Patrimonio del ICANH. Este proceso implicó un análisis cartográfico del sitio y los predios involucrados que permitieran la ejecución de la propuesta de avanzar en una prospección geofísica y la lectura de perfiles estratigráficos, así como la revisión de documentos técnicos y territoriales (POMCA, Planes de Manejo Ambiental, POT, Planes de desarrollo), que describen el sitio y permiten una caracterización territorial.

Para la caracterización arqueológica, y teniendo en cuenta los antecedentes de guaquería en el sitio y sus alrededores, se optó por llevar a cabo una prospección no invasiva, complementada con un análisis espacial y topográfico. Este enfoque permitió desarrollar una zonificación arqueológica que identifica áreas con diferentes niveles de potencial: alto, medio, bajo y sin identificar, dentro de los predios correspondientes a los dos propietarios, Gladys Yaneth Molina y la Alcaldía de La Cruz. Además, se definieron medidas de manejo específicas para cada uno de estos tipos de potencial.

Digitalización, Biblioteca Especializada de Alta Dirección de Patrimonio ICANH

Tras el diagnóstico y la delimitación del sitio arqueológico, se realizaron tres talleres en el mes de septiembre de 2024, con la participación de diversos actores. Estos talleres fueron fundamentales para la elaboración de un instrumento de gestión que sirva como guía para que el municipio de La Cruz, la familia Cerón Molina, ASOWAKAS y la comunidad de Las Ánimas puedan gestionar recursos y desarrollar proyectos orientados a la preservación, investigación y gestión sostenible del sitio arqueológico durante los próximos diez años.

Es relevante señalar que, para la formulación del presente plan de manejo, participaron diversos actores institucionales y comunitarios, con quienes se ha trabajado en la construcción del instrumento de gestión para la formulación del plan de manejo adecuado para este patrimonio arqueológico, estableciendo acuerdos y compromisos para coordinar esfuerzos entre todos los actores involucrados. En cuanto a los actores institucionales, se incluyeron la Administración Municipal de La Cruz, Parques Nacionales de Colombia y el Servicio Geológico Colombiano. Estos actores institucionales juegan un papel crucial en el desarrollo de políticas, investigaciones y acciones para la conservación del sitio y el fomento del desarrollo sostenible en torno al patrimonio arqueológico.

1. CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL

El municipio de la Cruz limita al norte con los municipios de San Pablo (Nariño), Bolívar (Cauca), al oriente con Bolívar (Cauca), Santa Rosa (Cauca); al sur con los municipios del Tablón de Gómez, San Bernardo, Belén (Nariño) y al occidente con Belén, Colón y Génova (Nariño).

El sitio arqueológico *Las Ánimas* se encuentra ubicado en el suroriente del municipio de La Cruz, dentro del corregimiento de Escandoy. Está situado sobre la vertiente occidental de la cordillera de los Andes, una región de gran relevancia geográfica y ecológica. El contexto alrededor del sitio arqueológico se encuentra entre los 2,600 y los 3,600 metros sobre el nivel del mar, lo que confiere una diversidad de microclimas y paisajes. La cercanía con rutas y caminos por la cordillera de los Andes, también destacan al sitio como un lugar clave para entender las dinámicas de intercambio y contacto entre diversas comunidades prehispánicas.

Ilustración 2. Localización del sitio arqueológico las Ánimas

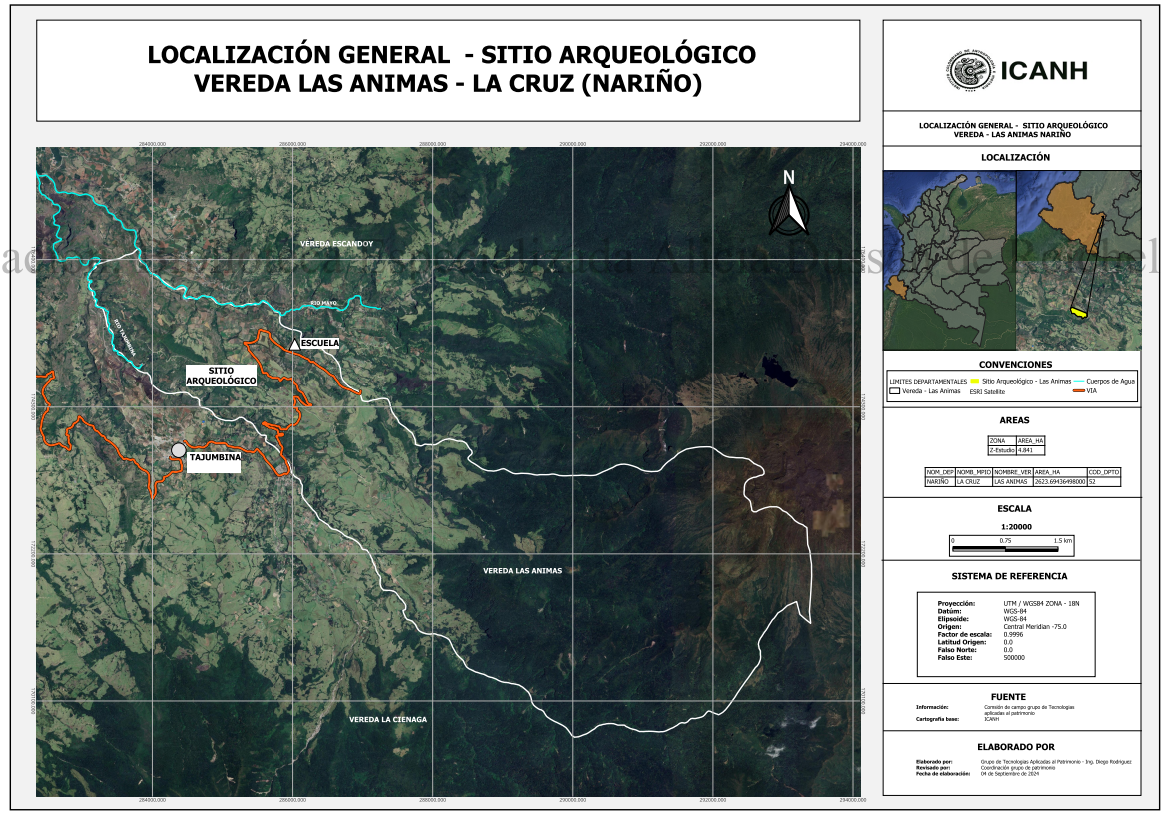

Digitaliza... ...ón Central. ICANH

Este contexto geográfico ha sido fundamental para la configuración de Las Ánimas como un importante sitio arqueológico que sigue siendo objeto de estudio e investigación para comprender la cultura de los antiguos habitantes que poblaron esta región andina.

Para llegar al sitio arqueológico Las Ánimas, es necesario salir del municipio de La Cruz, siguiendo la vía secundaria que conecta con el corregimiento de Tajumbina. La distancia aproximada desde La Cruz hasta Tajumbina es de 9.8 kilómetros. Al llegar a este corregimiento, se toma un desvío hacia la vereda Las Ánimas, que se encuentra a 600 metros de distancia. A lo largo del recorrido, se pueden observar taludes expuestos donde se evidencian depósitos volcánicos, lo que resalta es materiales tipo La pilly y pumitas. Conforme se asciende y se llega a la parte más alta de la ruta, el camino se vuelve más sinuoso, bordeado por cuchillas y cañadas que limitan el paso de la carretera.

El uso actual del suelo en la zona revela una clara presencia de prácticas agrícolas tradicionales y modernas. Se observan aterrazamientos que facilitan el cultivo de diversas especies. Estos cultivos son irrigados mediante sistemas de riego adaptados a las condiciones del terreno, lo que permite aprovechar de manera eficiente los recursos hídricos disponibles. Por el trayecto, se observan terrazas aluviales donde se encuentra la vereda El Salado, atravesado por la quebrada Las Luntas. A lo largo de este recorrido, se observan viviendas dispersas y áreas de cultivo, principalmente de amapola y granadilla. Sin embargo, es importante destacar que, en temporada de lluvias, la carretera presenta dificultades de acceso, especialmente por las pendientes pronunciadas y las condiciones del terreno, lo que puede complicar el tránsito hacia la vereda Las Ánimas, especialmente para vehículos que no cuenten con características apropiadas para este tipo de terrenos.

El acceso al sitio arqueológico se da por carretera destapada, vía que corta el predio en dos. La entrada al sitio arqueológico está en el margen derecho de la vía en sentido Tajumbina-Escandoy (menos de 1 km antes de la escuela de la vereda las ánimas), delimitado por un cercado en alambre de púas con broche y al fondo un portal en madera y ladrillos que dicen parque arqueológico waka las Ánimas. El sitio arqueológico se encuentra en dos predios, correspondientes a los propietarios Gladys Yaneth Molina y Alcaldía de la Cruz.

Digitalización, Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel. ICANH

El predio de la señora Gladys abarca una extensión que supera las 4 hectáreas, divididas en varias áreas de cultivo, unidades de vivienda y pastoreo. En cuanto a los cultivos, se destacan principalmente la achira, amapola, maíz y granadilla, que cubren 2.6 hectáreas de propiedad de la familia Cerón Molina. Además de los cultivos, el predio cuenta con áreas de potrero destinadas principalmente a la ganadería. Estas áreas están adecuadamente cercadas y se aprovechan para pastoreo, con el objetivo de mantener un uso mixto del terreno entre agricultura y ganadería. En la parte baja del predio, se encuentran dos unidades de viviendas y una bodega ubicada al respaldo de la casa del señor Yonson y Gladys (donde se encuentran las piezas arqueológicas que hoy cuentan con tenencia por parte de Asowakas y el señor Rubert Cerón). Las dos unidades de vivienda corresponden a la casa de Gladys Yaneth Molina y Yonson Cerón, así como a la vivienda de su hijo Rubert Cerón y familia.

Ilustración 3. Sitio arqueológico Las Ánimas



Digitalización, Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel. ICANH

En la parte alta del predio se encuentran 9 construcciones y diversas intervenciones asociadas al parque arqueológico:

1. Un portón de entrada principal al parque, construido con ladrillo, madera y teja.
2. Una cubierta con caña, guadua y paja, en forma rectangular, que funciona como la taquilla y guarda equipaje.
3. Dos cubiertas con caña guadua y paja, en forma rectangular las cuales cubren y protegen los accesos de las tumbas.
4. Un cerramiento en guadua y cañas en forma circular con sillas alrededor de las esculturas en piedra y herramientas líticas (morteros, metates, esferas…).
5. Una hilera de esculturas de piedra en sentido norte sur.
6. Un monumento con valor simbólico para la familia Cerón Molina
7. Una infraestructura de ladrillo y teja eternit para baños.
8. 10 soportes con señalética informativa del parque en guadua.
9. Un cerramiento con postes de madera y malla en el contorno del parque arqueológico.

Digitalización: Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel. ICANH



Ilustración 4. Infraestructuras existentes en el Parque Arqueológico waka las ánimas a julio de 2024.

El predio de la alcaldía se encuentra delimitado por una cerca de postes de madera con alambre de puas, no cuenta con presencia de cultivos y desde 2023 se ha documentado la presencia de pastos

altos. Su extensión es de 35 x 35 metros (1225 M2) y no se encuentra intervenido con infraestructura alguna.

Arqueológicamente, es importante mencionar que el sitio está a 41 km lineales del valle de Sibundoy, a 80 km de San Agustín y 100 km de Popayán, lugares donde se ha encontrado estatuaria lítica similar a la encontrada y reportada en el municipio de la Cruz. Dicha ubicación, hace del sitio, un lugar estratégico para la conservación de ecosistemas, la disponibilidad y el intercambio de recursos naturales desde épocas prehispánicas, como veremos en la caracterización arqueológica.

1.1. Volcanes y sitios arqueológicos

El sitio arqueológico se encuentra dentro del área de amortiguamiento del PARQUE NACIONAL NATURAL COMPLEJO VOLCÁNICO DOÑA JUANA CASCABEL (a 4 km del área de conservación del Parque), en la cuenca del río Mayo. Lo anterior, permite contar con diversos instrumentos de planeación y ordenamiento, tales como el Plan de manejo del PNN Complejo Volcánico Doña Juana Cascabel (PNNC 2008), el POMCA (Corponariño 2007), Plan de manejo de suelos (Agrosavia 2024), y el POT (FUNDAR 2000). Documentos que son revisados y armonizados con este plan de manejo para la definición de las medidas de manejo del sitio arqueológico.

El nororiente de Nariño está dominado por la actividad volcánica del complejo de Doña Juana, que ha sido significativo desde finales del Terciario y durante todo el Cuaternario. Este complejo ha transformado drásticamente el relieve preexistente y ha generado importantes depósitos de piroclastos resultantes de erupciones explosivas, que han destruido varias veces los edificios volcánicos (PNNC 2008: 18). Este complejo incluye los volcanes Las Ánimas (4,200 msnm), Tajumbina (3,700 msnm) y Petacas (4,000 msnm). El volcán Las Ánimas se clasifica como un volcán activo latente, mientras que Doña Juana (4,200 msnm) es el único que ha registrado episodios eruptivos históricos, destacando el período más relevante entre 1897 y 1906 (FUNDAR 2000, PNNC 2008).

Digitalización, Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel ICANH

Para el complejo se reportan cuatro etapas vulcanológicas en el POT (2000-2008) y el Plan de manejo del Complejo (PNNC 2008). La primera inició hace 2,5 millones de años, se caracterizó por erupciones efusivas altamente fluidas, variando a flujos de lava básica. En esta etapa, aún no se había constituido en sí, el edificio volcánico de Doña Juana, ni de las Ánimas.

La segunda data de hace 1,5 millones de años y se caracteriza por la extrusión de domos de lava andesítica. Las erupciones explosivas formaron posteriormente grandes extensiones de ignimbritas. Posteriormente se construyó el complejo volcánico de Doña Juana, el cual pudo haber tenido una altura cercana a los 5000 m.

La Tercera etapa ocurre después de un largo período de reposo, en el cual la red de drenaje disecta profundamente la plataforma de ignimbrita y los materiales volcánicos, llegando hasta el basamento metamórfico.

La Cuarta etapa tiene 4 fases: La *fase Caldera I*, evidencia una erupción explosiva hace 4500 años. De esta forma, el flanco Nororiental situado en la parte alta de la subcuenca del río Tajumbina en

las veredas La Palma y la Ciénaga, se destruyó produciendo una caldera en forma de herradura de casi 4 km de ancho. Los flujos piroclásticos descendieron por los valles de los ríos cubriéndose con material volcánico.

La *Fase Post-Caldera I* consistió en la formación de domos y la construcción de un cono en el cráter colapsado, el cual debido a la inestabilidad gravitacional se fracturó repetidamente creando flujos de lava.

La fase Caldera II se desarrolló en algún punto entre 4500 y 3800 años.

El sitio arqueológico las Ánimas se sitúa en la parte baja del complejo volcánico Doña Juana, y está próxima a los dólmenes del volcán activo Las Ánimas. Esta ubicación presenta un contexto único para estudiar tanto la geología como los asentamientos prehispánicos en la zona. El complejo volcánico Doña Juana es conocido por su actividad geológica y su importancia en la configuración del paisaje. Este complejo incluye varios volcanes, cada uno con características propias en términos de historia eruptiva, composición mineral y geomorfología.

La red de monitoreo del volcán Las Ánimas está ubicada "sobre la superficie del volcán Las Ánimas, tres estaciones sísmicas, en las zonas conocidas como Altamira, Petroglifo y El Troje sobre el costado occidental del edificio volcánico, dos inclinómetros electrónicos localizados en Altamira y Troje (y un GNSS Permanente)" (SGC, 2022: 84-85). Siendo el petroglifo y Troje dos sitios arqueológicos.

El área está compuesta por diversas formaciones rocosas, que pueden incluir basaltos, andesitas y otros tipos de rocas volcánicas, formadas por procesos eruptivos pasados. La actividad volcánica puede dar lugar a sistemas hidrotermales que influyen en la temperatura del suelo, la química del agua y, por ende, la biodiversidad local.

Digitalización: Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel. ICANH

El volcán las Ánimas se encuentra activo y representa un riesgo potencial para las comunidades circundantes, además de ser un punto focal para la investigación geológica, ambiental y arqueológica. Este volcán presenta dos dólmenes ofreciendo una perspectiva única sobre la formación e interacción que pudieron haber tenido los antiguos pobladores que se asentaron en esta región. De esta manera, a futuro se podrían contemplar diferentes temas de investigación que den respuesta de los procesos volcánicos y su influencia en el paisaje, la biodiversidad y los ecosistemas que se han creado o modificado con el tiempo entorno ambientes volcánicos y así mismo analizar la relación entre los antiguos habitantes de la región y el paisaje volcánico, incluyendo cómo estos monumentos pudieron reflejar en su registro arqueológico su cosmovisión y adaptación al entorno.

Ilustración 5. Área de amortiguamiento de PNN en relación al sitio arqueológico Las Ánimas.

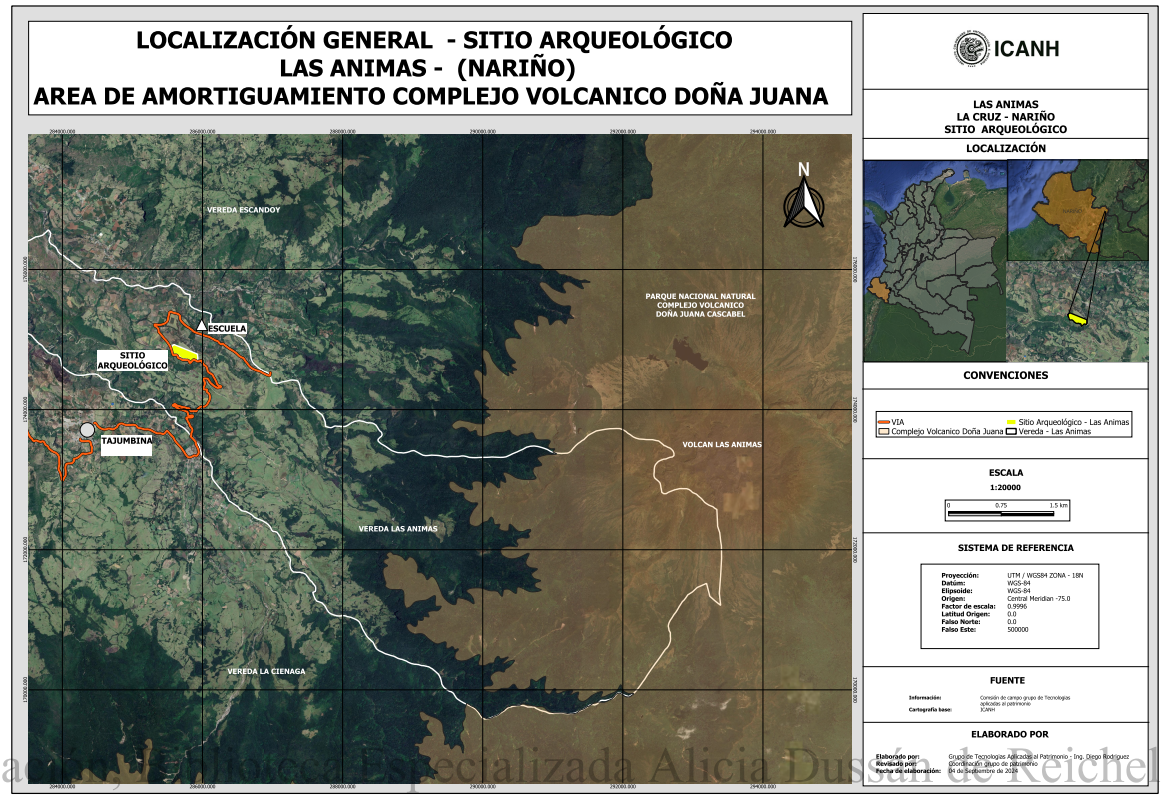

Digitalizado por Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel. ICANH

El Observatorio Vulcanológico y Sismológico de Pasto, viene realizando monitoreos e informes de los principales hallazgos del monitoreo de la actividad volcánica en el sur de Colombia, incluyente del volcán Las Ánimas y Doña Juana. Durante 2023, y a pesar de las fluctuaciones, el nivel de alerta se mantuvo en AMARILLO (III): "Cambios en el comportamiento de la actividad volcánica" para Doña Juana – Las Ánimas, registrando 5 sismos, con niveles bajos de ocurrencia y energía; la disminución del 29.96% en la energía sísmica liberada, con un valor de 2.93x10^12 ergios; sismos localizados de manera dispersa entre los dos volcanes; Tendencias ascendentes en las mediciones de inclinación en la estación Altamira y estabilidad en las mediciones GNSS. (Ortega Estupiñán, A., Silva Parra, B.,"Et al". 2023.Pág 87-99).

Ilustración 6. Zona de influencia de los volcanes Doña Juana y Las ánimas en el que se ubican estaciones y sensores para 2022.

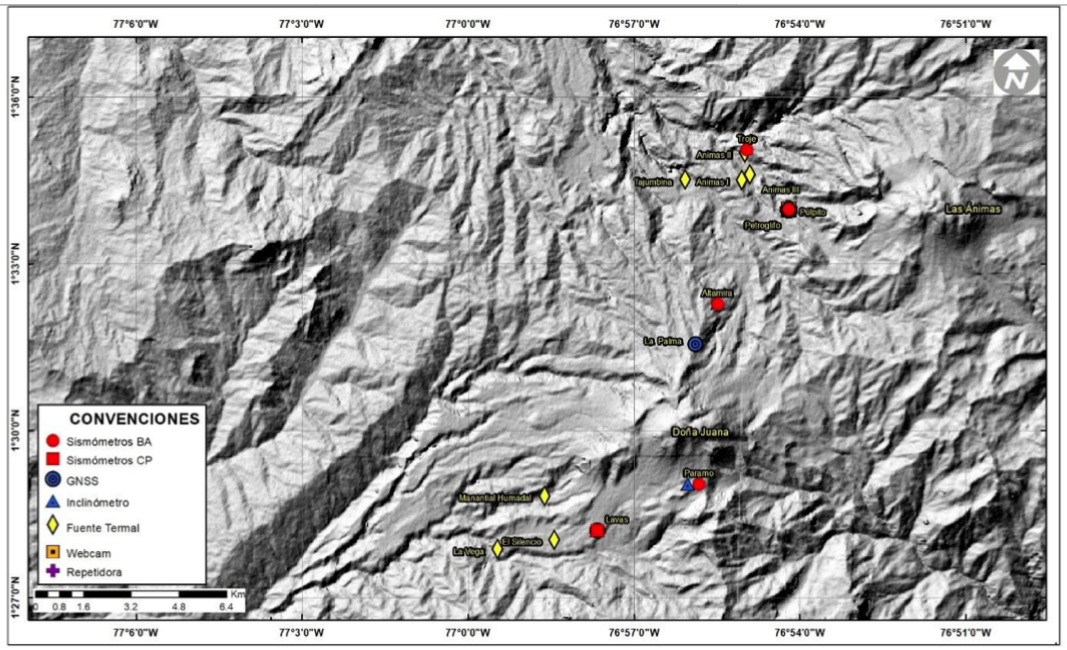

Fuente: Servicio Geológico Colombiano 2022: figura 54

Digitalización, Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel, ICANH

En 2007, el MAVDT declara el complejo Volcánico doña Juana-Cascabel como Parque Nacional Natural, con un área de 65.858 hectáreas, de las cuales 13.805 hectáreas se encuentran en el municipio de la Cruz, veredas Loma Larga, Paramito, Alto de los Ledesma, La Palma, La Ciénaga, Las Ánimas, el Troje, Moncayo, Escandoy y Valdivia (PNNC 2008: 33). La vereda de Las ánimas se encuentra dentro de la zonificación primitiva del plan de manejo del PNN, resaltando como valores culturales los volcanes Doña Juana y Ánimas, La loma la Yuca, cerro el Montoso, cuchillas la pradera, la compuerta, el machete de doña Juana, y las lagunas el Mayo o las ánimas y Santo Domingo (PNNC 2008: 100). Como lugares arqueológicos, PNNC reconoce los hallazgos de Tajumbina, el cerro Chimayoy y el municipio de Buesaco. Se han encontrado cerámicas en la vereda Escandoy, Llano Grande, la Estancia y las Aradas. Petroglifos en las veredas las Ánimas y San Francisco en el municipio de la Cruz", "hallazgos estatuarios en las mesas" (PNNC 2008: 25).

Como lugares mágicos se mencionan la cueva de Cuaperta en la vereda Peñas Blancas, la laguna de la Caratosa, el territorio del Cascabel, la cascada de Tajumbina, el lugar de las estatuas de piedra y la ciudad perdida del Encuentro (PNNC, 2008: 26). Como caminos se identifican y reconocen caminos de herradura y reales:

1. Camino real que conduce al sector de Cascabel.
2. Camino de herradura a las veredas las Ánimas y Troje.
3. Camino real a la reserva Natural de Santa Helena, límite del parque. (PNN, 2008: 62).

Los petroglifos de las Ánimas y Tajumbina, así como las cuevas, son elementos reconocidos como fuentes de presión antrópica para el PNN, debido al turismo no manejado en la zona de influencia: "los turistas son invitados por amigos y familiares sin ningún control" (PNNC, 2008: 81).

Ilustración 7. Sitios arqueológicos y volcanes

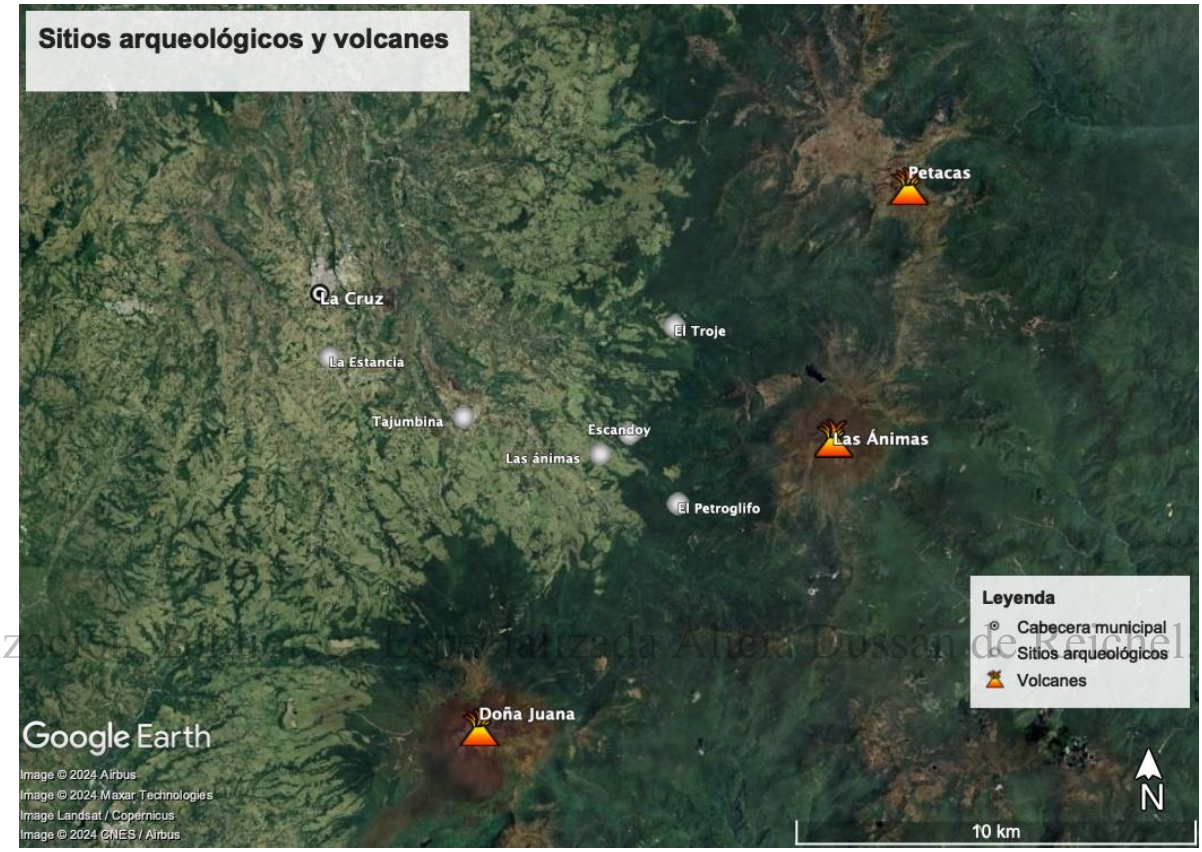

Digitalización y edición: Estefanía Lizcano Ariza. Archivo Diego Alfredo Dussán de Reichel. ICANH

Lo expuesto, permite identificar la incidencia actual de los volcanes en las prácticas culturales y económicas de los pobladores que se encuentran en el área de amortiguamiento. La influencia de los volcanes en el área ha sido tal, que existen hoy relatos orales que mencionan los volcanes como representaciones antropomorfas de señoras o matronas que quedaron hechas roca y hoy se ven como volcanes. Estos relatos permiten comprender la fuerza de las mujeres y las montañas en el paisaje, y por ende, la necesidad de ofrendarles.

Durante la revisión de la documentación y los encuentros con investigadores del grupo de volcanes del Servicio Geológico Colombiano, han permitido confirmar que los recientes hallazgos arqueológicos y los petroglifos son posteriores a la última actividad volcánica hace 4500 y 3800 años, lo que coincide con los materiales encontrados en los ajuares funerarios (cerámica, líticos, orfebrería y material malacológico).

1.2. Hidrografía: Microcuenca del río Mayo

El sitio arqueológico las Ánimas se encuentra en la microcuenca del río Mayo, cuenca del río Patia y cuenta con un Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Mayo (Corponariño 2011). La cuenca hidrográfica del río Mayo es una de las más grandes en el departamento de Nariño, su extensión es de 793, 85 m2, abarcando un total de 152.531 habitantes a nivel municipal (Riascos 2019), entre los municipios de La Cruz, La Unión, San Lorenzo, San Pablo, Genova, Colón, Taminango, Belén y San Pedro de Cartago (Departamento de Nariño). La cuenca en el departamento del Cauca tiene un área de 78,44 m2 entre los municipios de Mercaderes y Florencia (Cauca) (Riascos 2019: 42).

Ilustración 8. Configuración actual de la zona general de estudio.

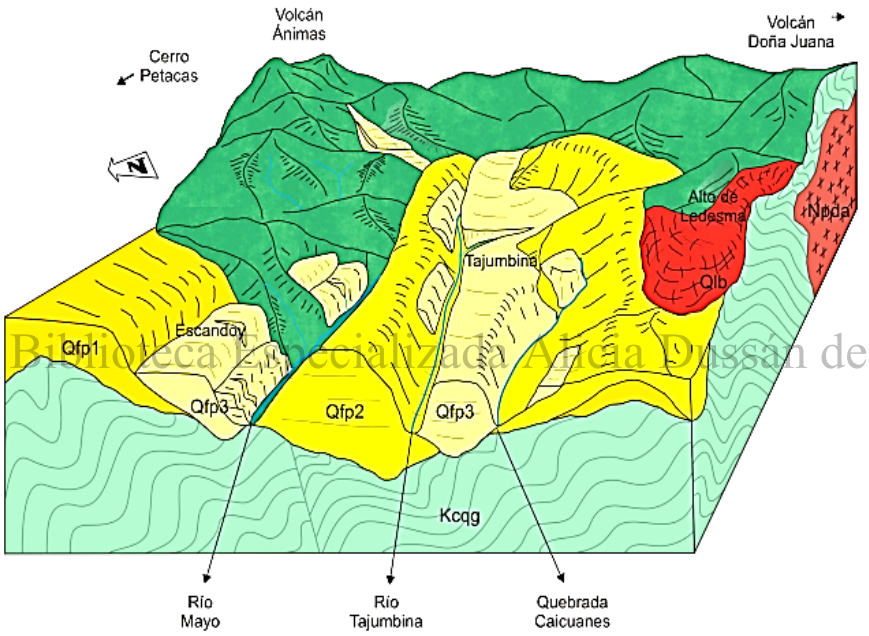

Fuente: INGEOMINAS

Digitalización, Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel. ICANH

La cuenca del río Mayo, tiene las subcuencas río Mayo Alto, Tajumbina y Quebrada los Molinos (POT 2000-2008). Los hallazgos arqueológicos se han realizado en la margen izquierda y derecha de los ríos Tajumbina y Mayo. El río Mayo nace en la laguna de Mayo o de las Ánimas, área de conservación del complejo volcánico doña Juana Cascabel, en el área de influencia del volcán las Ánimas y desemboca en el río Patía. El sitio arqueológico las Ánimas se encuentra en la margen izquierda del río Mayo.

En 2007, La Corporación Autónoma Regional de Nariño, llevó a cabo un proceso de zonificación y codificación de las cuencas hidrográficas en la región, identificando la cuenca del río Mayo en la subzona de orden 2, lo que indica su importancia dentro de la jerarquía de cuencas hidrográficas en esta área, por la existencia de ríos de mayor tamaño y complejidad. El río Mayo forma parte de un

sistema más amplio que incluye una serie de cuencas adyacentes, organizadas de la siguiente manera:

- Orden No 3: 13 cuencas
- Orden No 4: 32 cuencas
- Orden No 5: 3 cuencas

La presencia de cuencas de distintos órdenes refleja la diversidad y variabilidad de los ecosistemas acuáticos en esta región. Las cuencas de orden 3 y 4, en particular, son significativas debido a su capacidad para recolectar y drenar agua, así como para sostener una variedad de ecosistemas terrestres y acuáticos (CorpoNariño 2007: 12-). Dentro del tercer orden se encuentra la ***microcuenca del río Tajumbina***, la cual se localiza en el municipio de La Cruz, en el nororiente del departamento de Nariño. Limita al norte con el corregimiento de Escandoy, al oeste con el corregimiento de La Estancia, al suroeste con el municipio de San Bernardo, al sur con el municipio de El Tablón de Gómez, y al sureste y oriente con el municipio de Santa Rosa, en el departamento de Cauca (ver figura 1).

Esta microcuenca abarca un área aproximada de 5.700 hectáreas, lo que representa el 6,7% de la cuenca del río Mayo y el 24,7% del territorio total del municipio de La Cruz. Su cauce principal tiene una longitud de 15,5 km y una dirección predominante de sureste a noroeste. La cota máxima de la microcuenca es de 4.150 msnm, mientras que la cota mínima alcanza los 2.050 msnm. Un total de 109 afluentes, con una longitud combinada de 123 km, aportan sus aguas al cauce principal (CORPONARIÑO y CONIF, 2009).

Digitalización, Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel. ICANH

1.3. Clima, uso y manejo de suelos

De acuerdo con el Esquema de Ordenamiento Territorial de La Cruz (2000-2008), se presenta para Las Ánimas y límites con el departamento del Cauca, una precipitación mayor a los 1500 mm anuales. Referente a la zonificación climática, el área se ubica en dos pisos térmicos, el primero corresponde a páramo subandino, situado en la parte más alta del municipio entre los 3600 y 4000 m.s.n.m. que comprende áreas del volcán Doña Juana, Volcán Las Ánimas, Cerro Petacas y Cerro la Campana con una superficie de 1.494 hectáreas que representan el 6.3% del área municipal. El clima de esta zona es frío con alta humedad, con temperaturas menores de 6°C propensa a cambios meteorológicos bruscos.

En consecuencia, la vegetación natural de este piso es escasa, con gramíneas frecuentemente de los géneros festuca y calamagrostis, arbustos, pastos bajos. Dentro de estas se encuentran especies como chite, mortiño, cortadera, frailejón, sixe, helechos, lama y grama natural. El segundo, corresponde a la unidad Andino Muy Húmedo – Bosque Muy Húmedo Montano Bajo, localizado en la parte media del municipio y la integran áreas de las veredas Loma Larga, alto de Ledezma, Tajumbina, La Palma, La Ciénaga, El Salado, Las Ánimas, La Cañada y el Carmen, con una superficie de 5.695-0 hectáreas que equivalen al 24.10% del área municipal.

El límite climático del área está entre una biotemperatura media de 12°C y 18°C, un promedio anual de lluvias en 2000 a 4000 mm y pertenece a la provincia de humedad perhúmedo, con una altitud aproximadamente entre 2800 y 3000 m (POT 2000 – 2008, FUNDAR 2000). La vegetación prominente para esta zona se caracteriza por presentar una alta deforestación del bosque natural, para dar paso a zonas de pastoreo.

Para el departamento de Nariño, se ha catalogado que la Unidad Agrícola Familiar mínima es de cuatro hectáreas, la máxima de 23 hectáreas y la promedio de 9.11 hectáreas (POT 2000 - 2008: 144). Los usos dados al suelo en su mayor parte se encuentran dedicados a la ganadería y el cultivo frecuente de maíz, papa y hortalizas. En la parte alta, se presentan suelos de Terrazas Fluviovolcánicas, formados de diversos materiales volcánicos (tobas, lapillis, arenas) recubiertos por capas de ceniza y mezclados con sedimentos coluviales. Estos materiales fueron fácilmente recortados por el agua formando un relieve de valles y taludes escarpados e interfluvios planos y posteriormente modificados por la tectónica, dando origen a un relieve de terrazas escalonadas, en la que se alternan sectores de pendientes mayores de 50% con sectores de pendientes 1-3% (POT 2000-2008).

Para la zona de interés, los suelos son moderadamente profundos, de textura franco-gruesa, bien drenados, de reacción ligeramente ácida, con alta capacidad de cambio y fertilidad baja. El municipio de la Cruz cuenta con el Plan de Manejo y Conservación de suelos en la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Natural Complejo Volcánico Doña Juana-Cascabel, ubicado en el municipio de La Cruz (Agrosavia 2024). El plan se basa en el conocimiento de las condiciones edafoclimáticas de la región y en las prácticas tradicionales de manejo de los suelos por parte de los productores locales, con el objetivo de optimizar el uso de este recurso natural a través de la implementación de prácticas sostenibles. Se analiza el estado actual de los suelos y se identifican los principales conflictos de uso del suelo, destacando la importancia de la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

Digitalización, Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel. ICANH

El plan incluye recomendaciones específicas para la implementación de estrategias de manejo sostenible en diferentes sistemas productivos como cultivos de raíces y tubérculos, frutales, gramíneas, leguminosas y ganadería. También se destaca el apoyo de la Unión Europea, la Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, instituciones que trabajan en conjunto para promover el desarrollo rural sostenible y la protección de la biodiversidad en la región.

Si bien el sitio arqueológico las Ánimas se encuentra dentro de la zona de conservación de recursos hidrobiológicos, es decir el uso principal recomendado por Agrosavia (2024), la institución también reconoce actividades agropecuarias que vinculan la labranza con tracción animal o manual como una práctica agrícola común en la zona, especialmente en cultivos de raíces y tubérculos como la achira y la papa. Esta práctica, aunque tradicional, puede impactar negativamente la calidad del suelo, especialmente en terrenos con alta pendiente, ya que la remoción de suelo aumenta la pérdida de materia orgánica y nutrientes, disminuye la infiltración de agua y facilita la erosión. Por tanto, se sugiere la labranza mínima, la siembra directa, rotación de cultivos, policultivos, diversificación funcional, acolchado, abonos verdes, coberturas permanentes, barreras y cercas vivas, el pastoreo rotativo, la renovación o recuperación de praderas, asocio gramíneas-

leguminosas, cálculos de carga animal, aprovechamiento de fertilización residual y análisis de suelo, y diseño de sistemas silvopastoriles.

Ilustración 9. Usos de suelo recomendados para La Cruz.

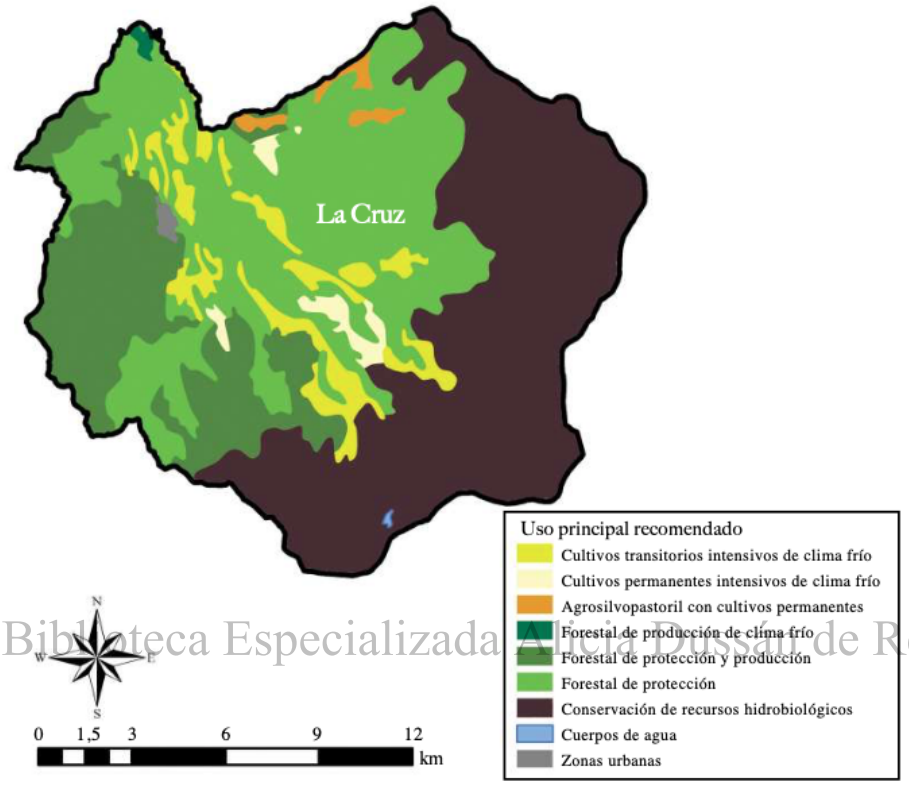

Digitalización, Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel. ICANH

Fuente: Agrosavia 2024, figura 5.

Los cultivos más comunes en la vereda las ánimas, municipio de la Cruz son la achira, papa, ulluco, fresa, granadilla, uchuva, mora, maíz, arveja, quinoa, frijol. Agrosavia reconoce que para estos cultivos se requiere intervención al suelo para el arado, ahoyado y elaboración de camellones para la fruta. Para ello, Agrosavia (2024: 60) ha realizado unas recomendaciones técnicas para el manejo sostenible del suelo, entre las que se encuentran:

a. Asociación y rotación de cultivos

• Establecer rotaciones entre gramíneas (maíz), leguminosas (arveja) y tubérculos (papa, ulluco).

• Asociar cultivos de maíz tipo milpa ajustados para la zona con leguminosas como fríjol, y raíces y tubérculos andinos.

• Realizar sistemas de siembra en wachado en rotación de pastos y papa.

b. Manejo integrado de arvenses

Realizar selección de arvenses nobles, utilizando controles dirigidos y selector de arvenses.

• Seleccionar arvenses nobles y leguminosas que favorezcan la fijación de nitrógeno en el suelo.

c. Manejo de biomasa residual

En la rotación de cultivos se debe aprovechar el aporte de biomasa del maíz para cobertura vegetal muerta y como sustrato para establecer siembras directas de leguminosas.

d. Cosecha

Aprovechar el suelo disturbado después de la cosecha de tubérculos para realizar siembras de granos.

Esta información territorial fue clave para la formulación de medidas de manejo y evidencia una armonización de los instrumentos de planeación y ordenamiento relacionados con el municipio de la Cruz, específicamente la vereda las Ánimas, donde se encuentra el sitio arqueológico para el que se formula el presente Plan de manejo arqueológico.

Digitalización, Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel. ICANH

2. CARACTERIZACIÓN ARQUEOLÓGICA

A septiembre de 2025, el atlas arqueológico de Colombia reporta 9 sitios arqueológicos en el municipio de La Cruz. Seis están ubicados en Tajumbina y tres están ubicados en las Ánimas, ecológicamente ubicados en el Macizo Colombiano, administrativamente en el municipio La Cruz, Departamento de Nariño. El actual departamento de Nariño se caracteriza por su notable diversidad geográfica, que abarca la llanura pacífica, la región andina y la vertiente oriental amazónica, esta variada localización ha tenido un impacto significativo en el desarrollo de diversas áreas culturales y en el establecimiento de conexiones con territorios vecinos. En este contexto, la ocupación prehispánica de los grupos Pastos, Quillacingas, Abades y Tumaco, respaldada por evidencias arqueológicas, ofrece un panorama valioso de la herencia cultural de la región. Esta herencia se destaca por estar ubicada en tres regiones geográficas distintas, lo que facilitó la conexión con otros territorios y permitió intercambios económicos durante la época prehispánica.

Sin embargo, al hacer un análisis del material lítico encontrado en el municipio de la Cruz, tales como hachas de mano, pulidores, raspadores, metates, cinceles, esferas medianas conocidas como “rompecocos”, se evidencia una relación directa con los hallazgos reportados para el municipio de San Pablo y Berruecos en el departamento de Nariño y descritos dentro de las características étnicas de la cultura Quillacinga.

En cuanto a las técnicas de elaboración del arte rupestre, principalmente cúpulas, petroglifos y petroglifos cupulares encontramos que los hallazgos del municipio de la Cruz son más similares a las técnicas e iconografía del arte rupestre en el macizo colombiano, aunque se mantienen los monos con cola en espiral en alto y bajo relieve, como ocurre en el Cebadal, en cercanías del municipio de Yacuanquer (Nariño).

Digitalización Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel ICANH

También es importante mencionar que hay mayores similitudes con las sociedades prehispánicas del Macizo Colombiano, en términos de la escultura lítica y disposición de las estructuras funerarias, como es el caso del departamento de Cauca donde se han reportado esculturas con diseño en alto relieve, predominando rostros y manos ubicadas en distinta posición. Por otro lado, está el departamento del Huila, en donde se evidencian monolitos en San Agustín, similares a los encontrados en Las Ánimas y que por narración oral de habitantes de Escandoy las Ánimas sabemos que fueron trasladados desde la Cruz hasta San Agustín, Popayán y luego a Berlín (Alemania).

Fajardo (2015), presenta los materiales arqueológicos de los departamentos de Nariño, Cauca y Huila que han estado en el Museo Etnológico de Berlín durante casi 100 años. Este trabajo incluye artefactos líticos provenientes de Briceño, Escandoy y San Pablo, en el departamento de Nariño. La procedencia de 63 piezas se detalla de la siguiente manera: 1. San Pablo: 14 elementos líticos; 2. Florencia: 7 elementos líticos; 3. Pedregal, río Patía: 1 grupo de cuentas de collar de concha, 4. Escandoy (La Cruz): 2 monolitos, 1 cincel, 2 hacha; 5. Briceño (San Pablo): 11 monolitos, 18 hachas, 7 pulidores. De acuerdo con Fajardo (2015), podemos observar que los materiales arqueológicos hallados en San Pablo, Escandoy, Briceño y las Ánimas, presentan similitudes en sus formas y diseños. Los monolitos de Escandoy, en particular, son muy similares en talla y representación, respecto a los encontrados en San Agustín. Esto sugiere una compleja relación entre los dos territorios.

En cuanto a la existencia de potutos o caracoles marinos y demás material malacológico, es necesario recordar que han sido encontrados en las zonas más próximas al valle de Atriz y la costa pacífica. Pero, no han sido reportados en el valle del Patía, ni el macizo colombiano. En Tajumbina aparecieron cuentas de collar en concha, muy similares a las encontradas en las ánimas, pero hay ausencia de caracoles marinos completos.

Finalmente, los hallazgos arqueológicos con presencia de material cerámico en la Cruz, son similares con los de la serranía y el valle de Atriz en acabados, pero en formas son distintas, por lo que se sugiere avanzar en procesos de investigación de pastas y desgrasantes que permitan conocer la existe de una posible tradición cerámica en el norte de Nariño y el Macizo Colombiano. La distribución espacial según los complejos cerámicos caracterizados para Nariño (Capuli, Piartal y Tuza) difiere de estos estilo para el caso de la subregión norte, regada por los ríos Juanambú, Mayo y Patía (San Bernardo, San Pablo, La Cruz) y los Llanos de Cumbitará (El Rosario) (Alice 1969).

Delimitación de los grupos étnicos Pasto y Quillacingas Groot y Hooykaas 1991	**Contextos funerarios**	**Escultura lítica**	**Arte rupestre**	**Cerámica**
Pastos	Ajuares funerarios con cerámica pintada, metales, cuentas de collar	Monolitos	Bajo y alto relieve, rocas de mediano y gran tamaño, diseños en formas de círculos concéntricos, líneas, y abstractos	Presenta acabados alisados en las superficies pintura policroma rojo sobre crema o negro sobre crema, piezas en formas fitoformas y aquilladas, iconografía faunistica, gemoetria sagrada.
Quillacingas ubicados en el norte de Nariño (La Cruz)	Ajuares funerarios con cerámica con incisiones y/o pintura, caracoles marinos, metales…	Monolitos, que presentan diseños antropomorfas con brazos cruzados, rara vez se ven piernas, fueron dispuestos en las estructuras funerarias.	Bajo y alto relieve, rocas de mediano y gran tamaño, diseños en formas de círculos concéntricos, líneas, y abstractos	
Abades	No hay evidencia reportada			NA

Digitalización, Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel. ICANH

2.1. Arqueología de la región: Quillacingas del camino de Almaguer

Al revisar la literatura etnohistórica y arqueológica, encontramos una complejidad en la caracterización arqueológica de los hallazgos de la Cruz. Es evidente la presencia de arte rupestre, estructuras funerarias, esculturas líticas y materiales arqueológicos (producto de la actividad de guaquería), relacionados con el material arqueológico descrito culturalmente como Quillacinga (Groot 1992).

En 1994 el Instituto Vallecaucano de Investigaciones Científicas (INCIVA) en cabeza del arqueólogo Diógenes Patiño, realizó el rescate arqueológico del proyecto Línea de transmisión eléctrica a 230Kv Pasto-Mocoa, el cual comprendió áreas de las veredas: Buesaquillo, Aguapamba, Cabrera y La Laguna, ubicadas en dirección Este de Pasto. A través de la ejecución de una prospección sistemática en áreas de los sectores mencionados, el investigador logró recuperar fragmentos de los complejos alfareros más representativos del altiplano Nariño-Carchi, junto a cerámica vidriada de origen europeo, hecho que invitaba a pensar la función de este sector de la ciudad dentro de un marco de relaciones coloniales.

Gnecco (1995), analiza la complejidad de las prácticas funerarias en el suroccidente colombiano durante el período prehispánico, explora las relaciones entre los ritos funerarios y el poder político de las élites, y examina cómo estas prácticas reflejan la organización social y la construcción del poder en el contexto de las sociedades precolombinas. Gnecco señala cuatro modelos teóricos que se han utilizado para interpretar estas prácticas, y analiza sus fortalezas y debilidades. Los modelos más relevantes se centran en los *"1. Marcadores de estilo.* 2*. Control de recursos a través de entierros monumentales (1000-1200 d.C.)*, 3*. Trayectorias de los caciques en el norte de los Andes y el suroccidente*., 4. "similitud iconográfica" entre 2500 y 1000 A.P. Estos modelos contribuyen a una comprensión más profunda de las dinámicas sociales y políticas en las sociedades complejas del suroccidente colombiano.

Granda (2010), identifica arte rupestre y esculturas líticas en Berruecos, Chimayoy, La Cruz y San Lorenzo, "muestras que conjuntamente con la variante decorativa de su cerámica conforman un complejo cultural diferenciado, con posibles influencias de oriente" (Granda 2010: 96), es decir del macizo colombiano. Por tanto, propone un grupo cultural con materialidades distintas denominado los Quillacingas del camino de Almaguer. La cerámica de este grupo "tiende a formas simples, globulares, de pequeñas y grandes dimensiones, algunas han servido de urnas funerarias, platos hemisféricos y copas todas de cerámica burda, sin pintura aunque tienen baño de arcilla" (Granda 2010: 96). "Sus esculturas son piezas elaboradas partiendo de barriles tallados como se hace con los bajorrelieves en las formas de ojos, nariz y boca, algunas tenían brazos plegados al pecho" (Granda 2010: 97).

Digitalización, Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel. ICANH

Granda (2010) reconoce un arte rupestre con estilos e iconografía distintos a los Pastos, los cuales relaciona con una tradición Quillacinga, documentando 7 rocas con petroglifos en el municipio de Berruecos (pp. 97-100), cuevas y petroglifos en el área Juanambú (pp. 101), 17 rocas con petroglifos en Buesaco (pp. 101- 107), 11 rocas con petroglifos en Santa fe de la Janguana (pp. 108-111), 2 rocas con petroglifos en el Tablón (pp. 112), 3 rocas con petroglifos en el municipio de San Bernardo (pp. 112-113), 5 rocas con petroglifos en el municipio de San Lorenzo, 4 rocas con petroglifos en el municipio de San Pablo (pp. 118 y 119) y 4 rocas con petroglifos en el municipio de la Cruz (pp. 116 y 118).

Tanto las rocas y el material arqueológico presente en La Cruz y en San Pablo, los caracteriza dentro del área río Mayo, específicamente en las subcuencas río Mayo Alto y Tajumbina.

2.2. Arqueología entre el río Mayo y Tajumbina: municipio La Cruz

La Cruz, como pueblo, es reseñado desde principios del siglo XVI, desconociendo la población indígena que se asentó en la región (Cadavid y Ordoñez, 1992), aunque sus pobladores se reconocen descendientes de los Chinchanos. El área de La Cruz perteneció al territorio Quillasinga del camino a Almaguer (1558 -1559 aprox) y que se extendió hasta los limites con el Cauca en inmediaciones del Río Mayo (POT 2000 – 2008: 213).

Arqueológicamente se ha hecho muy poca investigación, solo se cuenta con un un apartado sobre el municipio de la Cruz en Groot 1992 (POT 2000 - 2008: 206-208), un proceso de rescate arqueológico en Tajumbina realizado en dos fases debido a la alta actividad guaquera en la región (Cadavid 1989, Cadavid y Ordoñez, 1992), y los registros de arte rupestre (Granda 2010).

Cieza de León (1962) delimita el área cultural Quillacinga por el norte del río Guaitara, limitando con los Pastos hacía el sur del mismo río. Groot y Hooykas (1991) retoman la delimitación por Cieza de León en un intento de delimitación del territorio de los grupos étnicos pastos y quillacingas en el Altiplano Nariñense, sin embargo las evidencias arqueológicas han permitido identificar que no existe una generalidad en la materialidad cerámica, especialmente características tecnológicas y formales de los dos grupos étnicos descritos, pero si existe un patrón en el tipo de enterramiento (pozo directo y cámara lateral), cambiando la distribución de cámaras y los ajuares funerarios.

Groot y Hooykas (1991) no identifican ruinas de habitación o vivienda prehispánica. En el reconocimiento regional encontraron que la parte norte del departamento de Nariño no fue tan densamente poblada, como si lo fueron el centro y sur de Nariño (1991: 83).

Digitalización, Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel. ICANH

El POT de la Cruz reconoce la importancia del sitio arqueológico de Tajumbina como patrimonio histórico, turístico y cultural más importante en el municipio de la Cruz, en la zona de influencia Quillacinga, del camino de Almaguer y provincia de la montaña. El Instrumento de ordenamiento territorial recurre a la publicación de la FIAN realizada por Cadavid y Ordoñez (1992), quienes describen el sitio arqueológico de Tajumbina y contemplan la expansión del área arqueológica más allá del área rescatada.

> "el centro arqueológico se encuentra ubicado en el marco del actual caserío, en el predio de propiedad de los señores Enrique y Lucy Muñoz. Las investigaciones preliminares determinan que en conjunto del asentamiento arqueológico de Tajumbina muy probablemente se extienda sobre toda el área actual del caserío, los flancos de la cañada y una sección relativamente plana al sur de éste (Cadavid y Ordoñez, 1992 en POT 2000 - 2008: 207).

Según los documentos etnohistóricos (Tasación de 1558 y 1559 citado por Cadavid y Ordoñez, 1992), "Tajumbina se inscribe dentro del territorio del grupo Quillacinga, el cual ocupa la región central del norte de Nariño, englobando un área que se extendía por el norte hasta el río Mayo, actual frontera entre Nariño y Cauca", encontrando estructuras de viviendas (huellas de poste), estructuras de combustión y estructuras funerarias en el mismo sitio arqueológico.

2.2.1. Sitios arqueológicos reconocidos en la Cruz

Los pobladores, los documentos de planeación y ordenamiento territorial reconocen el alto potencial arqueológico de los volcanes Doña Juana y Ánimas, especialmente en los hallazgos de Tajumbina, así como en las cerámicas encontradas en las veredas de Escandoy, Llano Grande, La Estancia y Las Aradas. También se han documentado petroglifos en las veredas Las Ánimas y San Francisco, en el municipio de La Cruz, y hallazgos estatuarios en Las Mesas (PNNC 2008: 2).

Según testimonios de pobladores, funcionarios de Parques Nacionales y del Servicio Geológico Colombiano, se ha documentado la existencia de estatuaria y enterramientos en Escandoy, así como de perfiles con material arqueológico cerámico en Troje Alto, en el Sitiadero y a lo largo de la ribera del río Mayo. Estos hallazgos sugieren la presencia de asentamientos humanos antiguos en la región, que podrían ofrecer valiosa información sobre las prácticas culturales y los modos de vida de las comunidades que habitaron esta área. La identificación de estos sitios destaca la importancia de la investigación arqueológica en el contexto del patrimonio arqueológico de la zona.

Se han identificado varios sitios significativos en la región, como La Compuerta, El Machete de Doña Juana, las lagunas del Mayo, Las Ánimas y Santo Domingo (PNNC 2008: 100). Además, hay lugares de gran relevancia cultural y mística, como la cueva de Cuaperta, situada en la vereda Peñas Blancas, y la laguna de la Caratosa. El territorio del Cascabel y la cascada de Tajumbina también son reconocidos por su belleza natural y su valor simbólico. Entre los sitios más destacados se encuentran el lugar de las estatuas de piedra y la enigmática ciudad perdida del Encuentro, ambos con un rico trasfondo histórico que invita a la investigación y la exploración (PNNC 2008: 26). Estos lugares no solo son un testimonio del patrimonio cultural de la región, sino que también reflejan la conexión espiritual de las comunidades con su entorno.

Digitalización, Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel ICANH

Aunque PNNC no reconoce los caminos como arqueológicos, es necesario reconocerlos y a futuro realizar caracterizaciones que permitan definir si contienen vestigios arqueológicos o están asociados a dichos contextos. Algunos de los caminos descritos en el área son el Camino real que conduce al sector de Cascabel, Camino de herradura a las veredas las Ánimas y Troje, Camino real a la reserva Natural de Santa Helena, límite del parque (PNN, 2008: 62) y el camino a Almaguer (POT 2000 - 2008).

El camino a Almaguer es descrito por Humboldt como “un camino más nuevo que permite salir de Popayán a Pasto”, “más cerca a la elevada cordillera de los Andes, más distante del mar”[...] “Así evitamos también el peligro de las fiebres de Patía y de los ríos crecidos, los que cruzamos más cerca de los manantiales, con reducidos caudales”. (*https://www.banrepcultural.org/humboldt/almaguer1.htm).*

A pesar de que muchos sitios son reconocidos por pobladores y funcionarios, son muy pocos los sitios arqueológicos que han sido reportados y cuentan con algún tipo de documentación que permita su ubicación, por ende, es importante describirlos y avanzar en una primera caracterización de los sitios arqueológicos documentados en la Cruz.

2.2.1.1 Arte Rupestre en La Cruz.

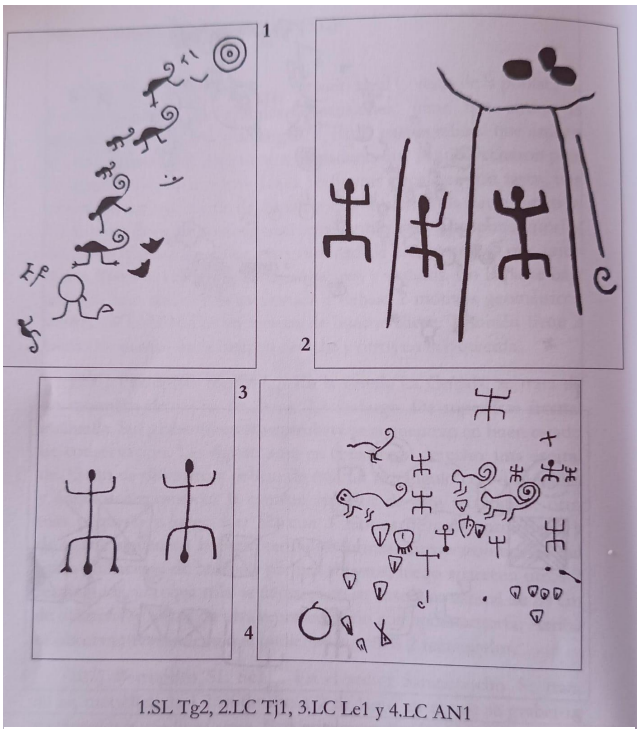

Ilustración 10. Representaciones en el arte rupestre de La Cruz por Granda (2010)

Granda reconoce que los asentamientos prehispánicos en el nacimiento y desembocadura del río mayo (Granda 2010: 116-117), siendo evidente la presencia de arte rupestre en varios puntos del actual municipio de la Cruz.

1. LCTj1H: Una roca de 1,6 metros de alto se encuentra en **Tajumbina**, sobre el camino a Duarte. Tiene 3 concavidades y 3 figuras antropomorfas.
2. LCLe1H: Una roca de 2 metros de largo y altura media de 1,5 con 2 figuras antropomorfas en la vereda **la Estancia**.
3. LCAn1HB: Una roca de 5 metros de largo ubicada en la vereda l**as Ánimas**. Sobresalen 4 monos de cola enroscada, 10 figuras antropomorfas y otras 9 figuras.
4. LCSf1HB: Una roca con petroglifo de 1,4 m *1,6m, en bajo relieve y huecorelieve con figuras antropomorfas y monos, ubicada en la **vereda San Francisco**.

Digitalización, Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel. ICANH

5. En el Cerro el Púlpito, cerca a la segunda torre del camino que va de Belén a la parte alta del Púlpito, se encuentra otra roca con arte rupestre, que fue documentada por Mandelx en 2023[1]. La roca presenta figuras antropomorfas y geométricas, donde resaltan figuras espiraladas.

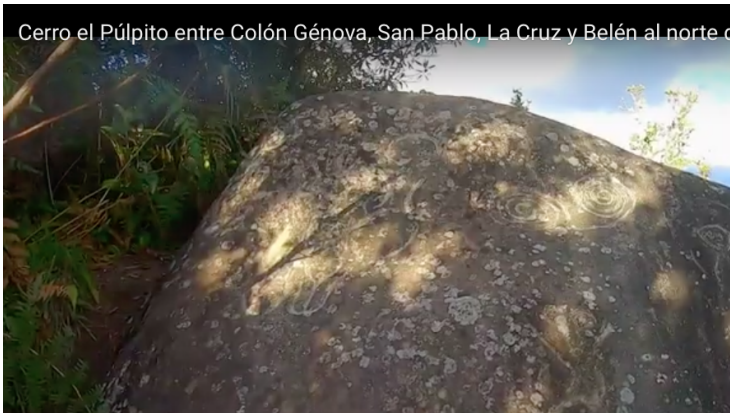

Ilustración 11. Roca con arte rupestre en el Cerro el Púlpito

Los pobladores reconocen que dentro del Púlpito hay figuras dibujadas en la roca, pero no fue posible encontrar evidencia alguna.

[1] https://www.youtube.com/watch?v=grWsK-RklyA

2.2.1.2 Sitio Arqueológico Tajumbina

El asentamiento de Tajumbina está ubicado a 2.5 km de La Cruz, registrado en febrero y abril de 1989 y publicado en 1992 por La FIAN (Cadavid y Ordoñez 1992) y en 1993 en el Boletín de Arqueología (Cadavid 1993). El sitio arqueológico tiene un área de 3,33 hectáreas dividida en 4 lotes, de los cuales se intervino la totalidad del área de 5.860 m2 en el lote 1 y 440 m2 (de los 7.600 m2) en el lote 2, cada área está reportada como un sitio arqueológico Tajumbina en el atlas arqueológico de Colombia.

Durante la primera fase del salvamento en 1992, se identificaron 2 fogones abiertos, 3 pequeños depósitos de material lítico descartado, 13 tumbas de pozo vertical poco profundas, 28 tumbas de pozo con cámara lateral poco profundas, 7 Tumbas de pozo con cámara lateral profundas (entre los 5.10 y los 9.70 metros), 7 tumbas de pozo central con cámaras múltiples, 2 sitios de ofrenda, una alineación de piedra (correspondiente a una estructura lítica destruida entre las temporadas de excavación), 7 pequeños depósitos de desechos, 3 estatuas, un basurero y un pozo que contenía un monolito (Cadavid 1993: 27).

En el tiempo transcurrido entre temporadas, "el sitio fue intensamente guaqueado, imposibilitando de esta forma la excavación de pisos de vivienda antes ubicados, que era uno de nuestros objetivos propuestos" (Cadavid 1992). Sin embargo, se pudo documentar y registrar la existencia de tumbas para enterramiento colectivo con "hasta 13 pequeñas cámaras, localizadas en las paredes verticales del pozo" (Cadavid 1993: 28), La presencia de esteras de fibra y caña para envolver el cadáver, como base para depositar los restos o para incinerarlas a la entrada de las cámara, la presencia de raíz de helecho arborescente, utilizado en este caso para envolver el cadáver en la Tumba Z2(28) y como base para depositar los restos humanos en la tumba Z2(22).

Digitalización, Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel ICANH

Finalmente, Cadavid (1993) logra exponer algunas generalidades de las tumbas de Tajumbina en la segunda temporada: 10 tumbas de pozo vertical, no mayores a 4 metros de profundidad, con restos deshechos y ajuar. 37 tumbas de pozo con cámara lateral con variaciones en la forma del pozo (rectangular, circular y ovalado) y variaciones en la disposición de la cámara (14 al oriente, 6 suroriente, 5 al norte, 5 nororiente, 6 suroccidente, 1 occidente y cero al sur.

En cuanto a temporalidades, 4 de las 5 dataciones realizadas oscilan entre 2080 +-70 a.C y 2590 +-110 a. C), "asociadas a tumbas profundas con ajuar funerario complejo que incluye cerámica muy elaborada estilísticamente, algunas de éstas muy diferentes a los complejos anteriormente conocidos, oro, elementos de concha y coral, cordelería, esteras y algunos elementos líticos sencillos y una es más reciente, entre 950+- 80 d.C (Cadavid 1993).

Los tipos cerámicos establecidos en Tajumbina fueron: Tajumbina carmelita, Tajumbina carmelita ordinaria y Tajumbina rojiza burda. Material cerámico clasificado, teniendo en cuenta los diagnósticos de acabado de la superficie, color, textura, inclusiones, forma, decoración y uso (Cadavid y Ordoñez, 1992).

Ilustración 12. Plano general zona arqueológica Tajumbina

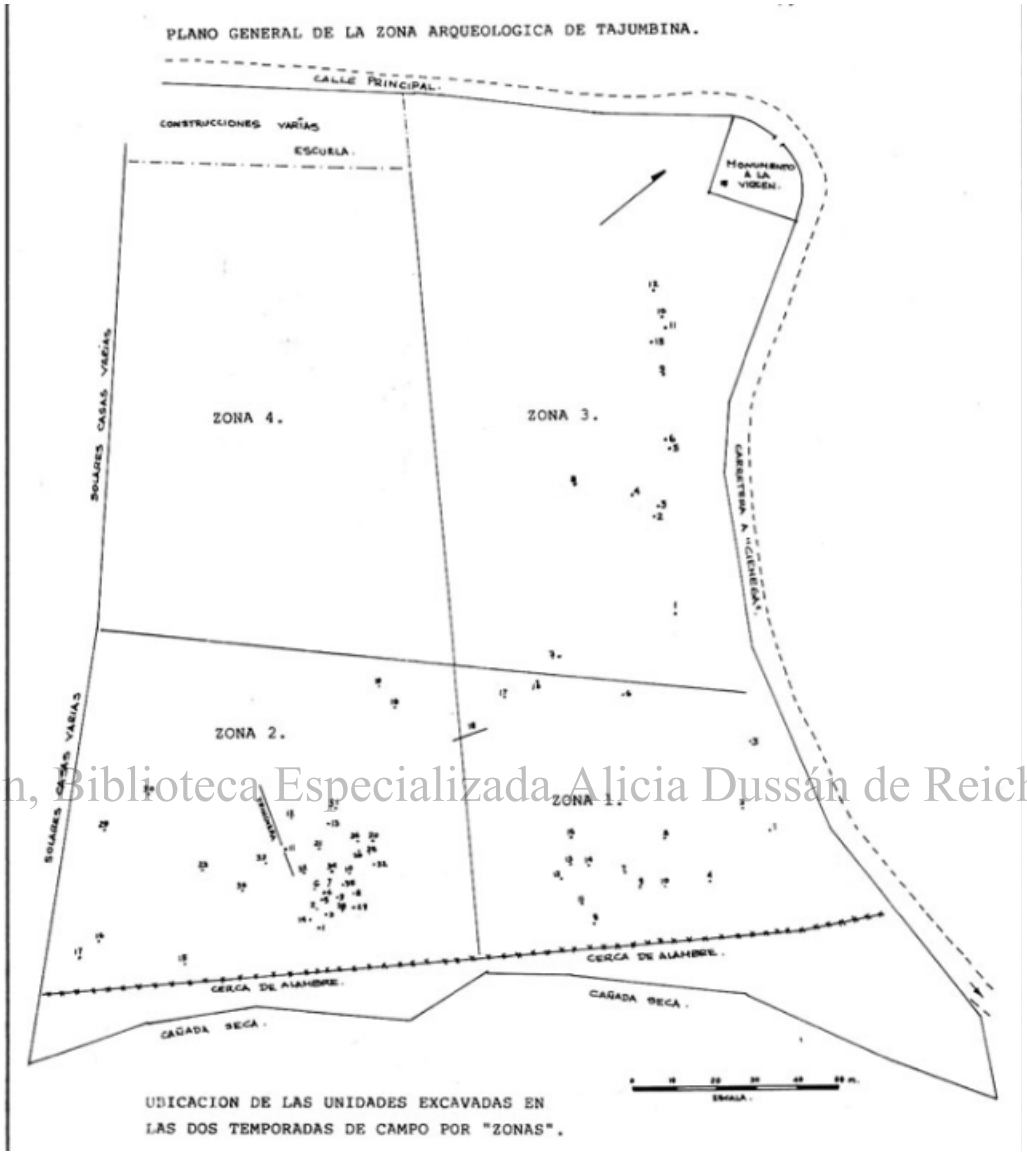

Fuente: Cadavid 1993: 32

Digitalización, Biblioteca Especializada, Alicia Dussán de Reichel. ICANH

Ilustración 13. Representación de tumba en Tajumbina

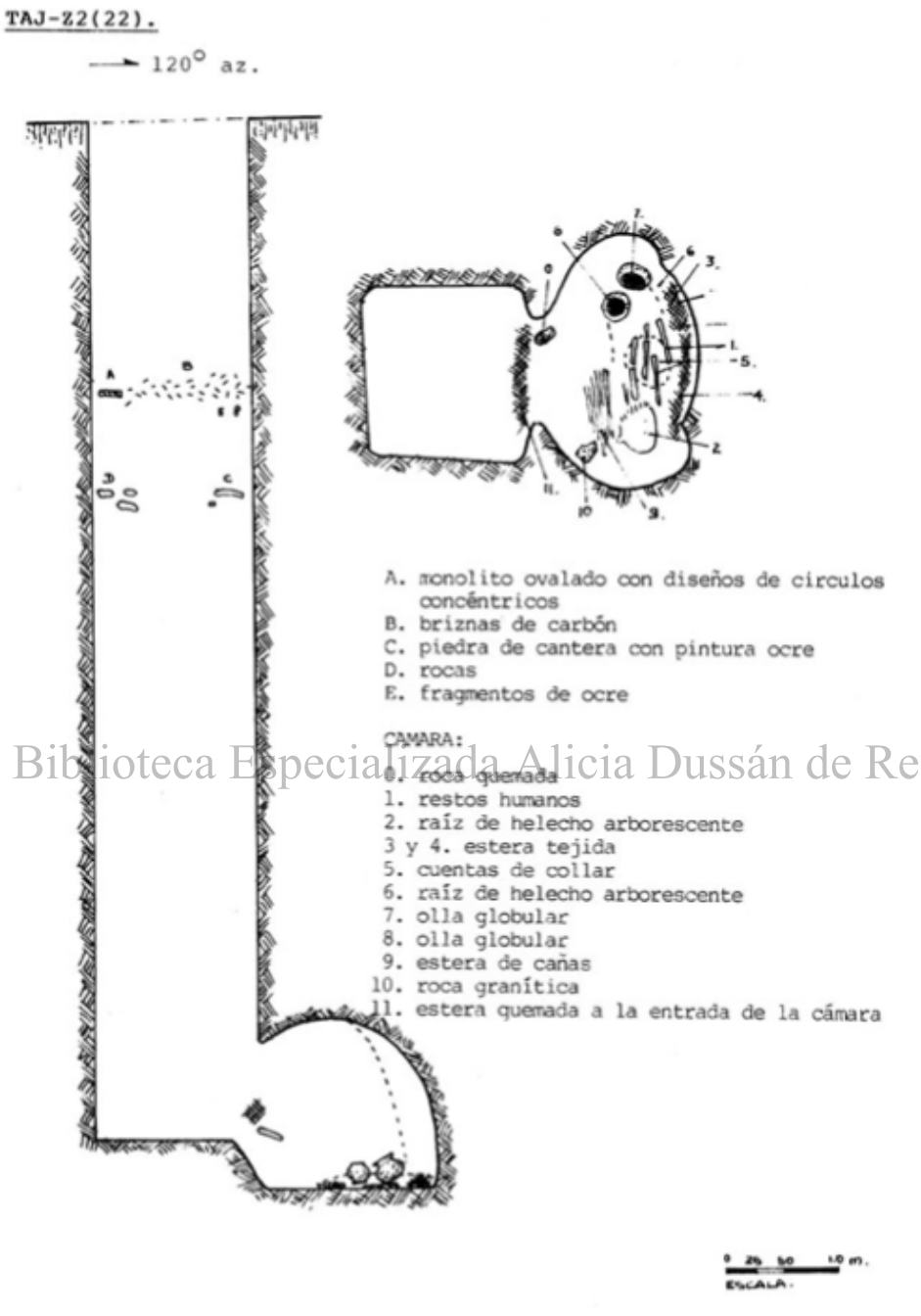

Digitalización, Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel. ICANH

Fuente: Cadavid (1993: 31)

La muestra de Tajumbina (siglos XI-VXI d.C.), muestra un 90,4% de cráneos sanos, 6,6% cariados y 3,0% se cree fueron perdidos por abscesos o caries. La higiene bucodental es muy precaria (Rodríguez 2006: 167).

Así mismo, se registraron 120 ejemplares de estatutaria, se clasificaron 317 elementos líticos elaborados en basalto, material abundante en la región, que se utilizó por su alta dureza y por presentar desconchamientos que configuran lascas de ángulos agudos y por lo tanto cortantes, cuya elaboración morfológicamente no requiere de técnicas especiales (Cadavid y Ordoñez, 1992). También se halló material orfebre en tumbaga, lo que permitió identificar la aplicación de técnicas como el martillado en caliente, así como procesos de trabajo en frío y recocido (Archila y otros, 2009).

Ante los hallazgos de finales de los 90, la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Miguel Ángel Rangel (Escuela en el plano de Cadavid 1993), ha elaborado varias propuestas para la construcción de un museo dentro de las instalaciones, logrando hasta el 2023 la adecuación de un salón para el Museo. Este proyecto fue realizado por la secretaría de cultura de la Cruz, como parte del proyecto "RECONOCIMIENTO Y CUIDADO DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO MUEBLE SITUADO EN EL CORREGIMIENTO DE TAJUMBINA DEL MUNICIPIO DE LA CRUZ NARINO".

Actualmente, Tajumbina es atravesada por una vía que conduce al corregimiento de Escandoy, cuenta con un Colegio (Escuela en Cadavid 1993), Iglesia, plazoleta y cientos de casas, quedando un relicto del sitio arqueológico sin excavar en la zona agrícola de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Miguel Ángel Rangel.

En 2023, el ICANH realiza acompañamiento al municipio de la Cruz para avanzar en el registro y tenencia de piezas arqueológicas que se encontraban en la biblioteca y baño del Colegio. Entre la colección se encuentran restos óseos, cerámicos, esculturas en piedra y otros líticos, de los cuales, el municipio solo avanzó en el inventario, registro y tenencia de 52 piezas ante el ICANH (Resolución número 0375 de 2024), quedando cientos de elementos por inventariar y registrar en las instalaciones del colegio, siendo responsabilidad del colegio avanzar en la tenencia de los bienes e implementar el protocolo de hallazgos fortuitos cada vez que se realice una obra o intervención al suelo.

Digitalización: Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel. ICANH

Ilustración 14. Sitio arqueológico sin excavar en la I.E. Tajumbina, 2023



Fuente: Informe de comisión Laura López, ICANH 2023.

Ilustración 15. Bienes arqueológicos en I.E. de Tajumbina, 2023.



Digitalización, Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel. ICANH

Fuente: Informe de comisión Laura López, ICANH 2023.

Por otro lado, en septiembre de 2024, el ICANH realizó una visita al colegio, durante la cual se llevaron a cabo recorridos por el espacio destinado al nuevo museo. En esta vista, se solicitó al rector tener claridad de los datos, ubicación de los bienes arqueológicos, tipo de colección, servicios ofrecidos, seguridad e instalaciones, entradas de luz, control de la temperatura de las lámparas. A su vez, se recomendó avanzar en la tenencia de los elementos no registrados a la fecha y se brindó acompañamiento desde el equipo de Asistencia Técnica y Ordenamiento territorial.

En Octubre de 2024, el ICANH recibe denuncia de un hallazgo fortuito durante la construcción de la rampa de acceso al Centro de Desarrollo Infantil de la Institución Educativa Miguel Ángel Rangel, ubicado en la parte trasera del templete de la virgen, iniciando la vía que conduce al sector El Placer. Lo que reportaron del hallazgo corresponde a un individuo, una vasija y un volante de uso.

Ilustración 16. Hallazgos fortuitos en Tajumbina 2024





Digitalización, Biblioteca Especializada "Gerardo Reichel-Dolmatoff". ICANH

2.2.1.3. Sitio Arqueológico Las Ánimas

El sitio arqueológico Las Ánimas ha podido reconstruirse gracias a la colaboración de la familia Cerón Molina, quienes proporcionaron fotografías y facilitaron la reconstrucción histórica. Además, se consultaron redes sociales de Asowakas, videos de YouTube y documentación audiovisual de la Secretaría de Cultura de La Cruz, la cual fue entregada por Javier Gómez, coordinador de Cultura del municipio, en 2023.

Entre marzo y abril de 2014, la familia descubrió e intervino un total de 18 tumbas con escaso material arqueológico. A medida que avanzaban en las excavaciones, encontraron estructuras funerarias interconectadas, lo que llevó el total de tumbas intervenidas a 40 en un período de dos meses. Estas tumbas se caracterizan por presentar ajuares de elementos cerámicos algunos de formas burdas y otros con técnicas decorativas, además de 12 tumbas elaboradas con pozo y cámara lateral, ubicadas sobre un suelo compuesto por una capa húmica seguida de depósitos de arena de grano grueso (Figura 9). Algunas de estas tumbas alcanzaron profundidades promedio de once metros, en las que se encontró material finamente elaborado y dispuesto con intencionalidad en la actividad mortuoria (Solarte 2022: 40).

Ilustración 17. Intervenciones en las Ánimas



Digitalización, Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel. ICANH

Fuente: Solarte 2022: 41, figura 9.

En el mismo mes de marzo y debido a la gran cantidad de material, la familia adecua un cuarto con todos los elementos excavados, ponen un letrero en la entrada de la casa que decía museo la Llanada y comienzan a recibir visitas de estudiantes y turistas. En abril doña Yaneth Molina, comienza a unir cuenta por cuenta y dar forma a los 35 collares documentados por la Fundación Mundo Espiral en 2015.

El 11 de julio de 2014, la Interpol realizó la incautación de 857 bienes arqueológicos en el predio la Llanada, vereda las Ánimas. El 14 de julio de 2014, la Policía solicitó al ICANH (Instituto Colombiano de Antropología e Historia) el peritaje de estos 857 elementos materiales probatorios. El 16 de febrero de 2015, el ICANH comunicó a la Fiscalía la existencia de piezas arqueológicas mediante un peritaje realizado por la Fundación Mundo Espiral. Esta fundación registró y documentó 178 piezas y/o 1027 elementos de carácter arqueológico. Pese a la incautación, la familia nunca dejó de recibir visitas en su predio, lo que los llevó a pensar en infraestructura para proteger los accesos a algunas tumbas.

Entre 2016 y 2021 los bienes estuvieron en la alcaldía, todo el mundo podía entrar, salir y mirar que había. El 20 de junio de 2016, el ICANH realizó seguimiento a las piezas incautadas mediante oficio al alcalde. El 2 agosto de 2016, el Coordinador de Cultura de La Cruz informó al ICANH que no existía un inventario de las piezas y reportó que la caja de metales estaba vacía. La Secretaria de cultura

documentó la revisión de bienes arqueológicos mediante videos y fotografías que entregó al ICANH en 2023, tal y como se evidencia en la ilustración 20-

En 2021 se conforma la Asociación ASOWAKAS y se cambia el nombre de Museo la Llanada a Parque Arqueológico Waka las Ánimas, adecuando espacios de encuentro y continuando el acceso público a las tumbas que se encuentran dentro del predio de la familia Cerón Molina. El 11 de agosto del mismo año, ASOWAKAS realiza inventario de las piezas y firma junto al inspector de Policía el acta de traslado de piezas arqueológicas de la Alcaldía al local 219 de la Gran Plaza de Mayo. Raúl Solarte realiza su trabajo de grado en antropología en el sitio arqueológico Las Ánimas y la historia de la familia Cerón Molina.

Entre 2021 y 2022, la familia Cerón Molina genera 2 cerramientos al acceso a las tumbas y un espacio mandala para hablar y congregar al público visitante. En este mismo periodo, ASOWAKAS gestiona vitrinas y materiales para construir un museo, mientras la familia continúa la adecuación del "Parque Arqueológico".

Ilustración 18. Fotografía enmarcada del Museo la Llanada.



Digitalización Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel. ICANH

Ilustración 19. Cubiertas y manejo de las tumbas por la familia Cerón Molina.



Digitalización, Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel. ICANH

Ilustración 20. Piezas incautadas en salón de la Alcaldía de la Cruz, 2016



Ilustración 21. Parque arqueológico Waka las Ánimas, 2022



Fuente: Mandelx, 2022: https://www.youtube.com/watch?v=irdBgGGdgOw

Ilustración 22. Tumba en waka las Ánimas, 2022.



Digitalización Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel. ICANH

Fuente: Facebook Asowakas Las Ánimas, diciembre 2022.
https://www.facebook.com/photo.php?fbid=180405987906616&set=pb.100078116487880.-2207520000&type=3

En 2023, ASOWAKAS notifica al ICANH la pérdida de algunos elementos incautados en 2014. Con la notificación de ASOWAKAS, el ICANH programa visita y envía a Lorena Lemus (Laboratorio), Daniel Torres (Oficina Jurídica) y Laura López Estupiñán (Asistencia Territorial), para los días 11, 12 y 13 de julio de 2023. Mediante un trabajo articulado y mediador entre la Alcaldía de la Cruz (secretaria de Planeación, Secretaria de Cultura y alcalde), ASOWACAS e ICANH, se logró confirmar que de las 178 y/o 1027 elementos inventariados por la Fundación Mundo Espiral en 2015, solo se encuentran 99 piezas y/o 614 elementos. De los cuales, 16 elementos se encuentran afectados en su conservación por los diversos movimientos y traslados posteriores al inventario de Fundación Mundo Espiral. Se resalta la ausencia de 35 collares, 3 colgantes de piedra, 3 brazaletes, 2 conchas, 14 herramientas líticas, 1 textil, 6 sonajeros de metal, 9 piezas de metal, 5 vasijas y 3 cráneos, los cuales no aparecen

en el inventario realizado por ASOWAKAS en 2021, piezas que desaparecieron entre 2015 y 2016 dentro de las instalaciones de la alcaldía donde habían sido entregados en custodia a la alcaldía.

A su vez, en la visita al parque arqueológico se identificaron cuatro espacios con bienes arqueológicos expuestos: Una tumba de pozo y cámara de 12 metros de profundidad, con individuo y bienes muebles dentro de una vitrina de vidrio, con una cubierta en madera y pajonales. Otra tumba con otro individuo, bienes muebles y estatuaria, en cuyo acceso se encontraban planchones de madera. Un espacio abierto con decenas de metates, esculturas líticas arqueológicas y réplicas dispuestas al interior de una mandala. Un espacio rectangular a cielo abierto con esculturas líticas arqueológicas y réplicas.

Debido a las múltiples afectaciones a la colección incautada en 2014 por la Fiscalía, a la pérdida de la mitad de la colección, a la Preclusión del caso en fiscalía desde 2014 y, al inventario, manejo y control de las piezas por ASOWAKAS y la familia Cerón Molina desde 2021, los actores comprometidos en esta comisión, previas consultas con sus dependencias en el ICANH, junto a la solicitud de la asociación y la alcaldía, decidieron entregar la custodia a ASOWAKAS.

El retorno de las piezas fue el 13 de julio, más de 100 personas en motos y carros custodiaban los dos camiones contratados por la alcaldía para el traslado de la colección desde la Cruz hasta la vereda las Ánimas[1], predio la Llanada en horas de la tarde, lugar donde la asociación adoptó un salón de una casa con condiciones adecuadas de almacenamiento y único acceso, mientras se construye un museo.

Digitalización, Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel. ICANH

A septiembre de 2023, el ICANH solicita a ASOWAKAS avanzar en el registro y tenencia de las piezas que quedaron de la incautación, así como de las piezas no incautadas que se encontraban al interior de las tumbas y en el predio de la familia Cerón Molina. En diciembre del mismo año, ASOWAKAS solicita al ICANH la tenencia de las 99 piezas entregadas en custodia e insistió en el apoyo para la formulación del Plan de Manejo Arqueológico para el sitio.

En octubre y noviembre de 2023, el ICANH, la fundación TRENZA y la familia Cerón Molina realizaron los contenidos y la señalización del Parque Museo Arqueológico, lo cual permitió hacer una reconstrucción de las tumbas mediante dibujos (ilustración 24), hacer una cubierta a la tumba C y mejorar la condición de acceso a la tumba D con un motor eléctrico y una polea más segura.

El 2024, ICANH, mediante resolución 0082 de 2024, autoriza a Asowakas, la tenencia de las 99 lotes y/o piezas de material arqueológico (124 fragmentos en cerámica, 20 piezas en cerámica, 3 elementos en carbón, 4 piezas en concha, 18 fragmentos en concha, 23 restos óseos de animales en concha, 623 restos óseos humanos, 12 líticos, 2 lotes de material mixto) que fueron entregadas en custodia por el ICANH a la Vereda Las Ánimas del Municipio de la Cruz, y que hacían parte de la incautación realizada en el Municipio de La Cruz, Nariño en el año 2014.

En el mes de marzo de 2024, la asociación Asowakas realiza el traslado de las piezas que quedaron de la incautación a la casa de la familia Cerón Molina.

Ilustración 23. Parque arqueológico Waka Las Ánimas, Junio 2023









Digitaliz[illegible] Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel. ICANH

Ilustración 24. Reconstrucción de tumbas por la familia Cerón Molina, 2023

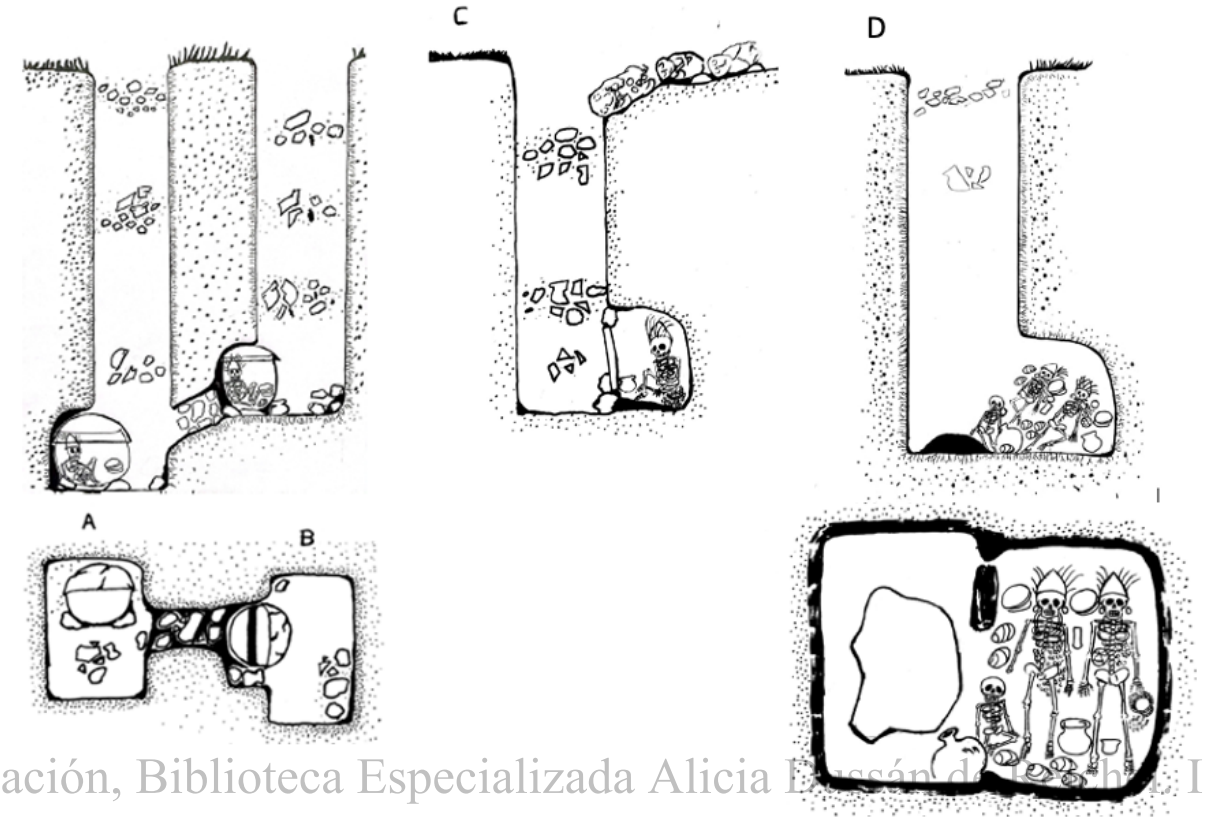

Digitalización, Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel. ICANH

2.2.2. Relaciones culturales entre las sociedades prehispánicas de Tajumbina y Las Ánimas

Teniendo en cuenta las dos colecciones arqueológicas se observa que existen indicios de relaciones culturales entre las sociedades prehispánicas de Tajumbina y Las Ánimas, evidenciadas por similitudes en los materiales y las técnicas de fabricación de ambos sitios. Al comparar el material cultural recuperado en Las Ánimas y Tajumbina, se pueden identificar varios puntos de convergencia que sugieren intercambios o influencias mutuas entre estas comunidades.

2.2.2.1. Características alfareras entre los sitios de Tajumbina y Las Ánimas

La cerámica presenta características similares, tanto en la forma como en la función. La cerámica de Las Ánimas y Tajumbina muestra una clara homogeneidad en los estilos de acabado, las funciones utilitarias y ceremoniales, con presencia o ausencia de ciertos motivos decorativos. Estos elementos podrían reflejar una tradición compartida o un intercambio cultural entre las dos comunidades. Además, se evidencian posibles prácticas comunes relacionadas con la vida cotidiana y las prácticas funerarias

Ilustración 25. Cerámica encontrada en Las Ánimas y Tajumbina.



Es importante destacar que las formas más representativas de la cerámica en los sitios de Tajumbina y Las Ánimas son principalmente ollas globulares y cuencos semiesféricos. Estas piezas desempeñaban diversas funciones en las comunidades prehispánicas que se asentaron tanto en Tajumbina como en Las Ánimas. Algunas ollas globulares, por ejemplo, eran utilizadas como contenedores funerarios, lo que sugiere su importancia en los rituales y prácticas funerarias. Por otro lado, los cuencos semiesféricos tenían múltiples usos, entre los que se incluyen su empleo como tapas para otros recipientes. Una característica notable que une a las cerámicas de ambos sitios es la presencia de elementos decorativos y constructivos compartidos, tales como conchas, cordelería, esteras y cuentas de collar. La utilización de conchas en las decoraciones sugiere una conexión con recursos naturales cercanos. Estos patrones decorativos no sólo tenían un fin estético, sino que también podrían haber tenido un valor simbólico o ritual, reflejando creencias y prácticas espirituales de las comunidades que habitaron este territorio.

Digitalización, Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel. ICANH

Además, la presencia de cuentas de collar en las piezas cerámicas, particularmente en las urnas funerarias, apunta a la importancia del trabajo con materiales orgánicos y ornamentales en la vida social de estas comunidades. Las cuentas de collar no solo eran elementos decorativos, sino que también podían haber tenido un rol en la estructuración de jerarquías sociales o en la identificación de individuos dentro de las etnias. Así, la cerámica de Tajumbina y Las Ánimas no solo cumple una función utilitaria, sino que también refleja aspectos profundos de la vida cultural, religiosa y social de las poblaciones prehispánicas, dejando una huella duradera en el patrimonio material de la zona.

Ilustración 26. Cuentas de collar encontradas en Las Ánimas, la reconstrucción del collar es obra de doña Galdys Yanett Molina.



2.2.2.2. Características líticas similares entre los sitios de Tajumbina y Las Ánimas

Los artefactos líticos vistos en conjunto y al compararlos entre los dos sitios presentan rasgos similares como técnicas de percusión simple y presencia de borde activo sobre uno de los lados como es el caso de las hachas y cinceles o en dos lados como las manos de moler. En la revisión de los materiales se pueden reconocer las siguientes categorías:

Digitalización, Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel. ICANH

1. Núcleos
2. Percutores
3. Hachas
4. Manos de Moler
5. Cinceles
6. Raspadores terminales
7. Metates

Ilustración 27. Líticos encontrados en Las Ánimas y Tajumbina



Por otro lado, los dos sitios evidencian ***monolitos*** encontrados en contextos funerarios, estos materiales en roca presentan diseños y rasgos particulares que permiten identificar el trabajo de escultura creado por los antiguos pobladores. Entre estos rasgos destacan las líneas difusas, que son trazos menos definidos que se extienden a lo largo de la superficie, creando un efecto visual y textural en alto relieve. También se observan rayas atenuadas, las cuales, permiten identificar formas antropomorfas que, a pesar de ser líneas rectas, tienen un acabado suavizado o desvanecido, lo que sugiere un proceso de esculpido o desgaste con el tiempo.

Uno de los aspectos más destacados es la similitud en los monolitos, tanto en la técnica de tallado como en la morfología y el tipo de materia prima utilizada. En ambos sitios, se observa una técnica que refleja un alto grado de conocimiento en la manipulación de materias primas locales, lo que indica posibles conexiones culturales y una comprensión compartida de las prácticas escultóricas y simbólicas. La elección de las rocas también es relevante, ya que ambas sociedades utilizaron materiales similares, lo que podría sugerir no sólo la disponibilidad de estos recursos en la región, sino también un intercambio de técnicas o estilos

En los dos contextos arqueológicos predominan acabados en las superficies ventrales y dorsales, acabados en formas ovaladas con diseños de círculos concéntricos que pueden haber sido resultado de técnicas de pulido y en algunos casos, las modificaciones realizadas en la roca son claramente identificables, lo que refleja el esfuerzo y la destreza de las culturas que realizaron estas obras.

Ilustración 28. Monolitos encontrados en Las Ánimas y Tajumbina

Digitalización - Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel. ICANH



Además de estos rasgos, algunos monolitos presentan modificaciones más complejas, como inscripciones o grabados que podrían haber tenido significados simbólicos, rituales o de otra índole cultural. La identificación de estas modificaciones proporciona un valioso contexto para comprender las prácticas sociales y artísticas de las comunidades prehispánicas.

El estudio detallado de estos monolitos no solo permite conocer las técnicas de trabajo en roca en los dos contextos, sino también los significados que pudieron haber tenido. La presencia de estas características resalta la sofisticación de las prácticas artísticas y funcionales en las culturas de la región, proporcionando un vínculo directo con su historia y sus creencias.

2.2.2.3. Características de las Estructuras Funerarias

En los dos contextos arqueológicos estudiados, se identificaron tumbas con pozo y cámara lateral, una característica común que sugiere una planificación y organización funeraria específica. Las estructuras funerarias presentan diferentes formas en su planta, como circulares, triangulares y ovaladas, lo que indica variabilidad en las prácticas funerarias según el lugar y la cultura.

Los restos óseos encontrados en estas tumbas corresponden en su mayoría a enterramientos primarios, es decir, aquellos en los que los individuos fueron enterrados en su totalidad, y secundarios, en los que los huesos parecen haber sido reubicados o reorganizados, en las urnas funerarias, posiblemente como parte de rituales de reentierro o prácticas funerarias complejas. La disposición de los cuerpos en las tumbas muestra diferentes posiciones anatómicas, como la posición de decúbito dorsal (boca arriba) y la posición fetal, lo que podría reflejar creencias simbólicas o rituales relacionados con el ciclo de la vida o la muerte.

Un rasgo importante en ambo contextos es que las cámaras funerarias están orientadas principalmente hacia el norte y el oriente, lo que sugiere una posible relación con fenómenos astronómicos o cosmovisiones de las sociedades prehispánicas, donde el conocimiento del cosmos tuvo un rol crucial en las prácticas rituales.

En cuanto a los ajuares funerarios que acompañan a los individuos, se encontró una variedad de objetos, que incluyen monolitos, piezas cerámicas (tanto completas como fragmentadas), cuentas de collar, conchas, metales, textiles y herramientas líticas, entre otros. Estos ajuares varían en complejidad, desde los más simples, que podrían haber consistido en elementos de uso cotidiano, hasta los más elaborados, que incluyen objetos de mayor valor simbólico y ritual. La presencia de estos ajuares resalta la importancia de los rituales funerarios, así como la creencia en una vida después de la muerte, donde los objetos personales y de valor podían acompañar al difunto en su transición al más allá.

Digitalización: Biblioteca Especializada Aneia Dussán de Reichel. ICANH

En las siguientes figuras se pueden observar los diseños de los tipos de tumbas tanto en Tajumbina y Las Ánimas.

Ilustración 29. Representación de tumbas de Las Ánimas (Familia Cerón Molina) y Tajumbina (Cadavid y Ordoñez 1992).

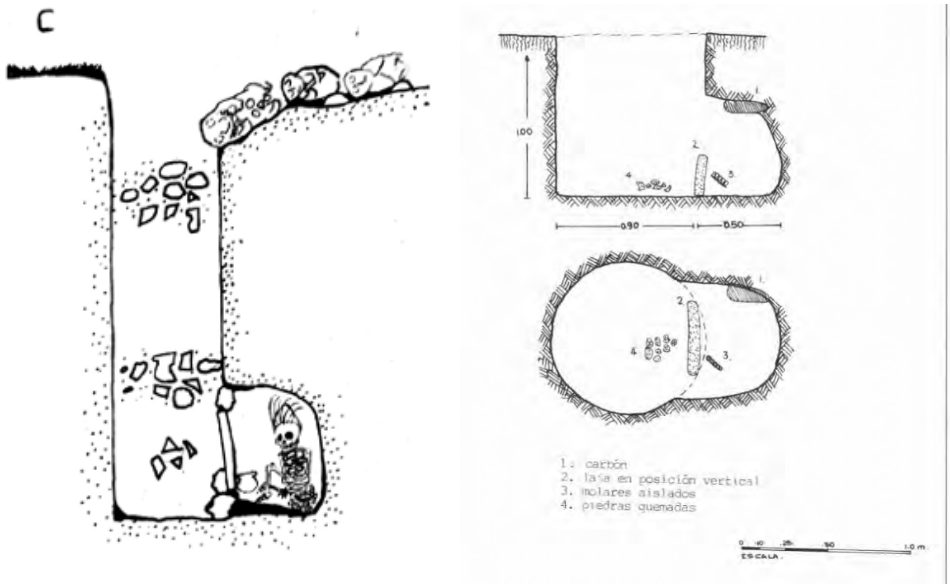

Ilustración 30. Urnas funerarias en Tajumbina (Cadavid y Ordoñez 1992) y Las Ánimas (Familia Cerón Molina).

Digitalización, Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel. ICANH

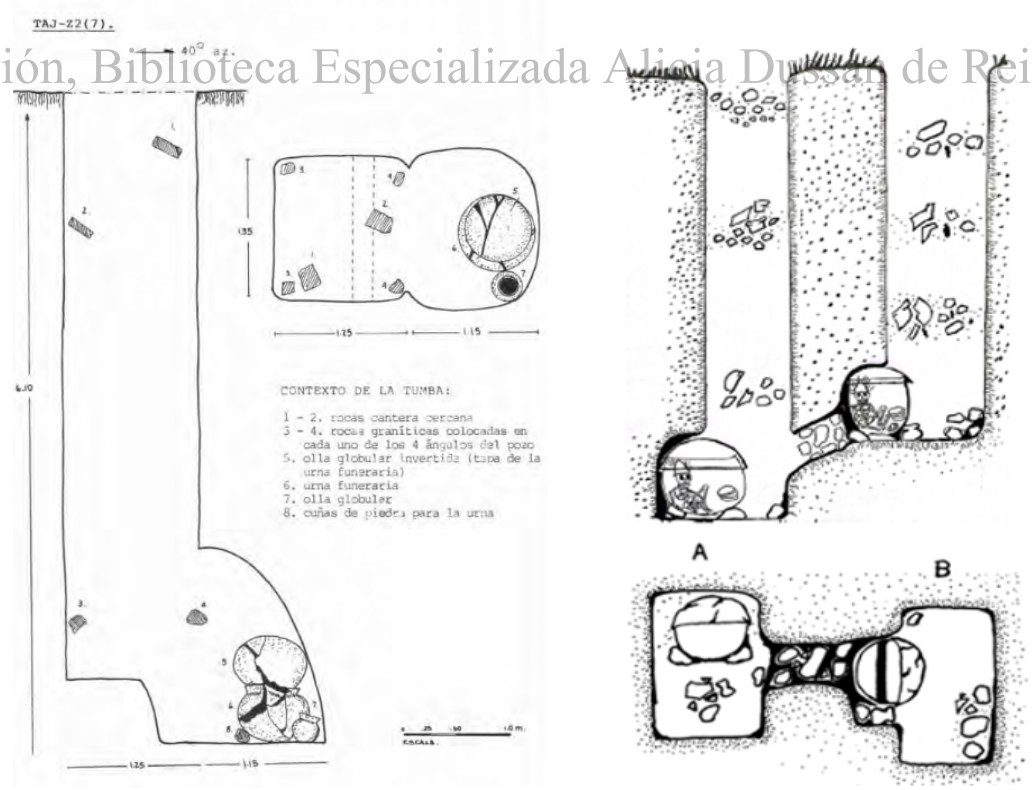

2.2.2.4. Ausencia de gasteropodos marinos en el contexto de Tajumbina

Se han identificado 24 gasterópodos marinos completos en las tumbas del sitio Las Ánimas (LCN-086 a LCN-111). Las piezas se encuentran completas o desgastadas y evidencian orificios en la parte inferior, la mayoría están finamente pulidos y algunos muestran evidencias de talla. Los miembros de este género habitan lejos de la costa, en el océano Pacífico, aunque también se han reportado en la bahía Málaga, en el Valle del Cauca. Estas conchas son particularmente interesantes, ya que muestran signos de haber sido trabajadas en su superficie, con perforaciones que sugieren que fueron modificadas por acciones humanas. Es probable que estas conchas hayan sido elaboradas en talleres costeros y luego hayan llegado a los contextos de altiplano a través de intercambios dentro de las redes comerciales que conectaban la cordillera con la costa.

Por otro lado, en el caso de Tajumbina, es relevante señalar que no se encontraron estos elementos en las tumbas, lo que podría indicar unos cambios en las prácticas funerarias entre este sitio y otros lugares de la región, o bien, una menor presencia de objetos de origen costero en este contexto específico. Sin embargo, la presencia de estas conchas en otros sitios resalta la importancia de las redes de intercambio prehispánicas y su rol en la circulación de recursos materiales entre diversas regiones geográficas.

Sin embargo, en los dos sitios se encuentran elementos malacológicos que dan cuenta del intercambio con comunidades costeras, tales como figurinas, cuentas de collar, colgantes…

Ilustración 31. Figurinas y cuentas de collar de origen malacológico encontradas en Las Ánimas.

Digitalización. Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel. ICANH

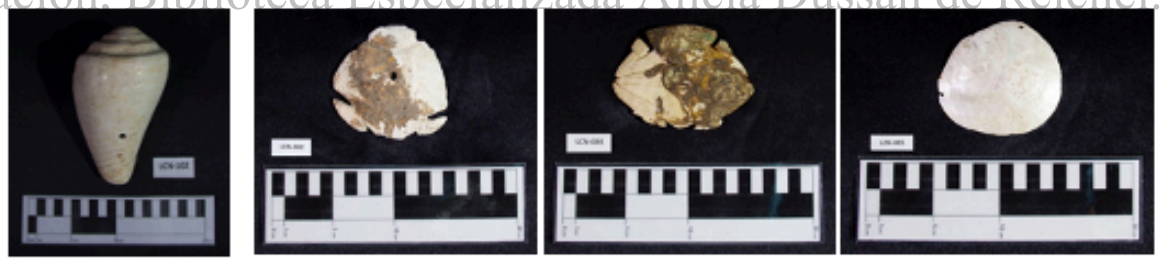

2.2.2.5. Características de los metales identificados

Los materiales metálicos encontrados en los sitios de Tajumbina y Las Ánimas incluyen pectorales y diademas, elementos de gran significado tanto en términos simbólicos como sociales. Estos objetos fueron ubicados sobre las clavículas, esternón y los cráneos de los individuos enterrados, lo que sugiere que tuvieron un papel importante en los rituales funerarios y que posiblemente estaban asociados con el estatus o la identidad de los difuntos.

Ilustración 32. Fragmentos de metales y metales desaparecidos después de la incautación de piezas en Las Ánimas.



Los pectorales y las diademas estaban hechos en oro con aleaciones de cobre, y se consideraban símbolos de prestigio o poder. En las culturas prehispánicas, los pectorales no solo servían como adornos personales, sino también como indicadores del rango social o de una función específica dentro de la comunidad, como líderes espirituales, guerreros o personas de alta jerarquía. Su colocación en las tumbas, específicamente sobre los cráneos, refuerza la idea de que estos objetos estaban destinados a acompañar al difunto en su viaje, asegurando posiblemente su estatus en la otra vida.

2.2.2.6. Características de las esteras encontradas

Las esteras tejidas fueron un componente importante del ajuar funerario en ambos contextos arqueológicos de Tajumbina y Las Ánimas, y su presencia resalta la sofisticación de las prácticas funerarias y la conexión de las comunidades con sus tradiciones textiles. Las esteras, fabricadas a partir de fibras vegetales, fueron objetos funcionales y simbólicos, sirviendo no solo como elementos utilitarios sino también como ofrendas rituales.

Digitalización: Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel ICANH

En el caso de Tajumbina, se encontraron esteras incineradas en la entrada de la cámara funeraria, lo que sugiere que podrían haber sido utilizadas en el proceso ritual de cremación o como parte de una ceremonia vinculada al enterramiento.

Para el caso de Las Ánimas, las esteras no fueron incineradas, sino que se encontraron como soporte de algunos de los individuos, colocadas posiblemente bajo o alrededor de los cuerpos. Esto sugiere que las esteras cumplían una función más directa en el acto funerario, proporcionando una base sobre la cual el difunto era dispuesto o protegiendo los restos del contacto directo con el suelo.

La fabricación de estas esteras también evidencia habilidades artesanales avanzadas, ya que el tejido de las fibras vegetales requería conocimiento especializado sobre las plantas y técnicas de confección. Este tipo de trabajo textil, realizado con materiales naturales como caña, palma o fibra de fique, no solo tenía una utilidad práctica, sino que también formaba parte de una tradición cultural. Las esteras, al igual que otros elementos del ajuar funerario, podrían haber tenido un valor simbólico, representando la conexión con la naturaleza y el mundo espiritual.

2.3. Diagnóstico arqueológico para el sitio las ánimas

La metodología propuesta y aprobada en la Autorización de Intervención Arqueológica No. 8815 contemplaba inicialmente dos zonas de estudio. Sin embargo, durante el trabajo de campo, se constató que la metodología no podía implementarse según lo planeado, debido a dos factores principales. El primero fue la topografía irregular del terreno, que dificulta la ejecución de la prospección geofísica en las áreas inicialmente previstas. El segundo factor fue la oposición de los propietarios del terreno, quienes no permitieron realizar la prospección completa del área. Estos imprevistos obligaron a ajustar la estrategia de intervención, redirigiendo los esfuerzos hacia zonas viables dentro de las condiciones actuales.

Dado el considerable costo y los recursos humanos invertidos por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) en el proyecto, se socializó con las partes involucradas que, al no haberse prospectado la totalidad del área inicialmente presupuestada, ASOWAKAS o, en su defecto, la familia Cerón deberá asumir los costos adicionales en caso de que sea necesario continuar con la prospección en las zonas pendientes. Esta medida garantiza que el proyecto pueda completarse de manera adecuada, cumpliendo con los requisitos establecidos.

En cuanto a la caracterización, esta se llevó a cabo en tres fases, tanto en campo como en laboratorio. La primera fase consistió en la prospección geofísica para identificar las áreas con potencial arqueológico. La segunda fase incluyó la lectura de perfiles estratigráficos, con el fin de entender la disposición y la cronología de los materiales. Finalmente, la tercera fase abarcó el inventario, registro y solicitud de tenencia de los bienes, que incluyó una detallada descripción de las tumbas abiertas al público, para asegurar su adecuada conservación y manejo.

Digitalización, Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel. ICANH

2.3.1. Resultados de la prospección geofísica

La prospección geofísica mediante georradar es una herramienta ampliamente utilizada para obtener información sobre el subsuelo, estructuras de concreto y vías. Esta técnica se basa en el uso de ondas electromagnéticas que son emitidas por una antena en una frecuencia fija. Estas ondas viajan a través de la estructura y, al encontrarse con diferentes elementos enterrados, parte de la energía de la onda se refleja y otra parte se refracta. El equipo, a través de un receptor, registra la respuesta de estas ondas y la presenta en una pantalla. Esta información es almacenada para su posterior análisis y tratamiento de datos.

Ilustración 33. Aplicación del GPR en sitio Las Ánimas, junio 2024.



La técnica del georradar, al igual que otras técnicas geofísicas, tiene dentro de sus posibilidades y alcance, una resolución que le permite el poder detectar a cierta profundidad la ubicación de objetivos; los cuales deben cumplir con ciertas características para que puedan ser identificados. Dentro de estas características se tiene su tamaño, puesto que dentro de los estudios y pruebas realizadas con el georradar se tienen establecidos límites de los tamaños mínimos que debería tener cada objetivo para poder lograr ser visualizado por el equipo georradar. Los equipos utilizados son: Georradar marca GSSI modelo SIR-3000 antena de 400MHz y Antena GNSS E SURVEY 300 Pro.

Digitalización, Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel ICANH

Parámetros: TIME WINDOW: 79,1nS / 80,0nS; SAMPLES: 512; DEPTH: 2,0m; VELOCITY: 90m/µS; ODOMETRO: 348,44 pulse/m; DIELECTRIC: 9.0; GRILLAS: De diferentes tamaños; SEPARACIÓN CUADRICULA: 0,25 m y 0,30m; ANTENA: 400MHZ

La propuesta inicial de prospección no intrusiva tuvo en cuenta la revisión detallada de la información del paisaje, la topografía y el medio ambiente, para comprender mejor el entorno. En el cual se determinaron dos zonas que podrán contribuir en la estimación del potencial arqueológico de la zona de estudio y generar un diagnóstico inicial del área. Sin embargo, como se expone en líneas anteriores, al llegar a campo se presentaron limitantes sociales y topográficas que no permitieron la ejecución de esta propuesta inicial. El área total contemplada es de 7,5341 Ha, como se puede observar en el siguiente mapa.

Ilustración 34. Zonas proyectadas inicialmente en las que se ejecutaría la prospección geofísica y lectura de perfiles estratigráficos.

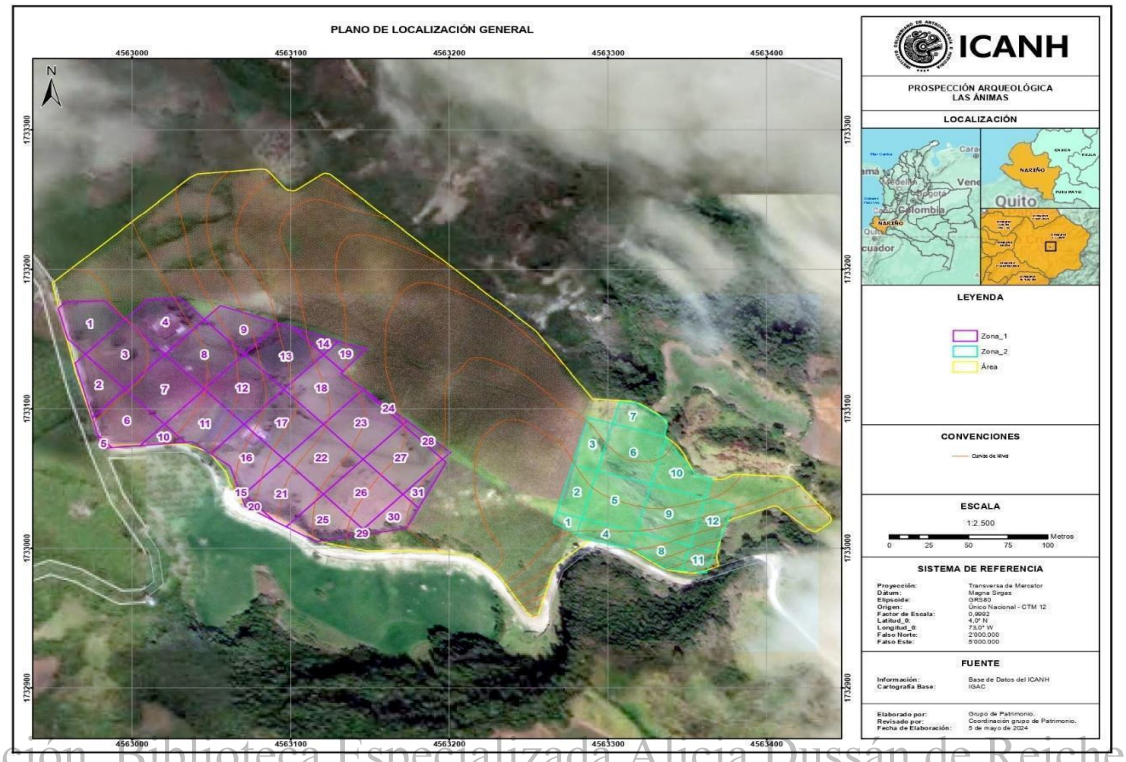

Digitalización, Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel. ICANH

Al llegar al terreno, se realizaron ajustes en los polígonos de estudio para adaptarse a las condiciones topográficas y a la resistencia presentada por la familia Cerón durante la socialización de las áreas previstas para la prospección. Esta adaptación fue necesaria para superar las dificultades encontradas en el terreno y atender los requerimientos de los propietarios, asegurando así que la intervención pudiera llevarse a cabo de manera efectiva dentro de las nuevas limitaciones. Primero se realizó un sobrevuelo con Dron que permitió contar con una lectura real del terreno a prospectar y avanzar en la identificación de áreas y pendientes, así mismo se ejecuta un reconocimiento que permite definir las zonas donde se puede pasar el georradar.

Con metodología ajustada se realizó la prospección geofísica en doce zonas de menor extensión, dentro de las áreas autorizadas por los propietarios. Una vez concluidas las reuniones en donde se socializó a la familia, se procedió con las actividades de prospección geofísica, las cuales recibieron la aprobación de la familia Cerón-Molina. El señor Johnson Cerón, miembro de la familia, fue contratado para colaborar en estas tareas. Durante la prospección, se recopilaron datos de un total de 12 áreas, que en conjunto abarcan 3.9 hectáreas, superando las 2.4 hectáreas inicialmente presupuestadas. A continuación, se describen las 12 zonas delimitadas y prospectadas.

Ilustración 35. Zonas de prospección geofísica autorizadas por propietarios



Digitalización: Biblioteca Especializada Antonio García Reichel. ICANH

Zona 1

La zona 1, corresponde al predio de comprado por la alcaldía para la construcción de un museo y se ubica en un área de cultivo de amaranto con un área de 656,922 m2 adyacente al "Parque Arqueológico Waka de Las Ánimas". La prospección geofísica se adelantó en un rango de líneas de la 1 a la 54. En la siguiente tabla se presentan las coordenadas de los vértices del polígono prospectado:

PUNTO	LATITUD	LONGITUD	ESTE (X) UTM	NORTE (Y) UTM	COTA (m)	CÓDIGO
PT_A	1°34'48.4692"	-76°55'29.9636"	285837,225	174751,556	2661.909	VT_Z1
PT_B	1°34'49.2435"	-76°55'29.6376"	285847,326	174775,333	2660.552	VT_Z1
PT_C	1°34'48.8912"	-76°55'28.8380"	285872,036	174764,488	2660.163	VT_Z1
PT_D	1°34'48.1931"	-76°55'29.1612"	285862,024	174743,051	2661.763	VT_Z1

Zona 2

La zona 2 se ubica adyacente a una vía destapada de acceso a la vereda, presenta un área de 927,589 m2. La prospección geofísica se adelantó en un rango de líneas de la 55 a la 108. En la siguiente tabla se presentan las coordenadas de los vértices del polígono prospectado:

PUNTO	LATITUD	LONGITUD	ESTE (X) UTM	NORTE (Y) UTM	COTA (m)	CÓDIGO
PT_A	1°34'48.0354"	-76°55'29.8452"	285840,873	174738,226	2661.672	VT_Z2
PT_B	1°34'47.4650"	-76°55'30.8193"	285810,742	174720,731	2659.387	VT_Z2
PT_C	1°34'46.7638"	-76°55'30.4041"	285823,559	174699,178	2659.061	VT_Z2
PT_D	1°34'47.4349"	-76°55'29.2964"	285857,823	174719,763	2661.421	VT_Z2

Zona 3

La zona 3 se ubica inmediatamente al borde de una vía destapada de acceso a la vereda, presenta un área de 225,766 m2. La prospección geofísica se adelantó en un rango de líneas de la 109 a la 122. En la siguiente tabla se presentan las coordenadas de los vértices del polígono prospectado:

PUNTO	LATITUD	LONGITUD	ESTE (X) UTM	NORTE (Y) UTM	COTA (m)	CÓDIGO
PT_A	1°34'47.2771"	-76°55'29.4666"	285852,556	174714,92	2661.082	VT_Z3
PT_B	1°34'46.4198"	-76°55'30.1997"	285829,868	174688,604	2659.789	VT_Z3
PT_C	1°34'46.2401"	-76°55'30.0942"	285833,124	174683,081	2660.534	VT_Z3
PT_D	1°34'47.1538"	-76°55'29.2970"	285857,796	174711,127	2661.547	VT_Z3

Zona 4

La zona 4 se ubica entre el Museo al aire libre “Parque Arqueológico Waka de Las Ánimas” y la vía destapada de acceso a la vereda, presenta un área de 138,868 m2. La prospección geofísica se adelantó en un rango de líneas de la 1 a la 12. En la siguiente tabla se presentan las coordenadas de los vértices del polígono prospectado:

Digitalización, Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel ICANH

PUNTO	LATITUD	LONGITUD	ESTE (X) UTM	NORTE (Y) UTM	COTA (m)	CÓDIGO
PT_A	1°34'48.2434"	-76°55'29.6943"	285845,545	174744,611	2662.095	VT_Z4
PT_B	1°34'47.9036"	-76°55'29.0282"	285866,128	174734,154	2662.169	VT_Z4
PT_C	1°34'47.7337"	-76°55'29.1295"	285862,991	174728,937	2661.920	VT_Z4
PT_D	1°34'48.0755"	-76°55'29.7924"	285842,507	174739,456	2661.967	VT_Z4

Zona 5

La zona 5 se ubica adyacente a la vía destapada de acceso a la vereda, presenta un área de 449,505 m2. La prospección geofísica se adelantó en un rango de líneas de la 13 a la 72. En la siguiente tabla se presentan las coordenadas de los vértices del polígono prospectado:

PUNTO	LATITUD	LONGITUD	ESTE (X) UTM	NORTE (Y) UTM	COTA (m)	CÓDIGO
PT_A	1°34'47.5979"	-76°55'28.8677"	285871,081	174724,758	2663.065	VT_Z5
PT_B	1°34'48.0844"	-76°55'28.9583"	285868,294	174739,706	2662.016	VT_Z5
PT_C	1°34'48.0101"	-76°55'27.9909"	285898,199	174737,396	2662.560	VT_Z5
PT_D	1°34'47.5006"	-76°55'27.9037"	285900,881	174721,741	2665.077	VT_Z5

Zona 6

La zona 6 se ubica adyacente al Museo al aire libre "Parque Arqueológico Waka de Las Ánimas", presenta un área de 22,625 m2. La prospección geofísica se adelantó en un rango de líneas de la 73 a la 79. En la siguiente tabla se presentan las coordenadas de los vértices del polígono prospectado:

PUNTO	LATITUD	LONGITUD	ESTE (X) UTM	NORTE (Y) UTM	COTA (m)	CÓDIGO
PT_A	1°34'48.3505"	-76°55'29.8695"	285840,131	174747,907	2665.777	VT_Z6
PT_B	1°34'48.4531"	-76°55'30.0603"	285834,235	174751,064	2665.405	VT_Z6
PT_C	1°34'48.3582"	-76°55'30.1161"	285832,508	174748,15	2665.574	VT_Z6
PT_D	1°34'48.2554"	-76°55'29.9253"	285838,403	174744,987	2665.793	VT_Z6

Zona 7

La zona 7 se ubica adyacente al Museo al aire libre "Parque Arqueológico Waka de Las Ánimas", presenta un área de 57,468 m2. La prospección geofísica se adelantó en un rango de líneas de la 80 a la 86. En la siguiente tabla se presentan las coordenadas de los vértices del polígono prospectado:

PUNTO	LATITUD	LONGITUD	ESTE (X) UTM	NORTE(Y) UTM	COTA (m)	CÓDIGO
PT_A	1°34'48.4530"	-76°55'30.0607"	285834,223	174751,061	2665.402	VT_Z7
PT_B	1°34'48.7497"	-76°55'30.5060"	285820,465	174760,188	2663.035	VT_Z7
PT_C	1°34'48.6662"	-76°55'30.5821"	285818,11	174757,626	2663.059	VT_Z7
PT_D	1°34'48.3584"	-76°55'30.1159"	285832,514	174748,156	2665.590	VT_Z7

Digitalización, Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel. ICANH

Zona 8

La zona 8 se ubica cercano al Museo al aire libre "Parque Arqueológico Waka de Las Ánimas", presenta un área de 118,062 m2. La prospección geofísica se adelantó en un rango de líneas de la 55 a la 62. En la siguiente tabla se presentan las coordenadas de los vértices del polígono prospectado:

PUNTO	LATITUD	LONGITUD	ESTE (X) UTM	NORTE (Y) UTM	COTA (m)	CÓDIGO
PT_A	1°34'48.7496"	-76°55'30.5056"	285820,477	174760,185	2663.026	VT_Z8
PT_B	1°34'49.3541"	-76°55'31.2468"	285797,58	174778,777	2658.962	VT_Z8
PT_C	1°34'49.2385"	-76°55'31.3397"	285794,704	174775,229	2658.970	VT_Z8
PT_D	1°34'48.6662"	-76°55'30.5822"	285818,107	174757,626	2663.056	VT_Z8

Zona 9

La zona 9 se ubica cercano al predio Museo al aire libre "Parque Arqueológico Waka de Las Ánimas", presenta un área de 90,741 m2. La prospección geofísica se adelantó en un rango de líneas de la 60 a la 66. En la siguiente tabla se presentan las coordenadas de los vértices del polígono prospectado:

PUNTO	LATITUD	LONGITUD	ESTE (X) UTM	NORTE (Y) UTM	COTA (m)	CÓDIGO
PT_A	1°34'48.2893"	-76°55'30.1124"	285832,62	174746,034	2664.620	VT_Z9
PT_B	1°34'48.6051"	-76°55'30.6689"	285815,425	174755,751	2662.095	VT_Z9
PT_C	1°34'48.4539"	-76°55'30.7699"	285812,298	174751,109	2662.506	VT_Z9
PT_D	1°34'48.1515"	-76°55'30.1631"	285831,049	174741,802	2664.597	VT_Z9

Zona 10

La zona 10 se ubica cercano al predio del Museo al aire libre "Parque Arqueológico Waka de Las Ánimas", presenta un área de 100,443 m2. La prospección geofísica se adelantó en un rango de líneas de la 31 a la 37. En la siguiente tabla se presentan las coordenadas de los vértices del polígono prospectado:

PUNTO	LATITUD	LONGITUD	ESTE (X) UTM	NORTE (Y) UTM	COTA (m)	CÓDIGO
PT_A	1°34'48.7222"	-76°55'30.8429"	285810,049	174759,353	2661.277	VT_Z10
PT_B	1°34'47.9881"	-76°55'31.2619"	285797,074	174736,813	2662.304	VT_Z10
PT_C	1°34'47.9372"	-76°55'31.1431"	285800,745	174735,246	2662.465	VT_Z10
PT_D	1°34'48.6456"	-76°55'30.7410"	285813,197	174756,997	2661.752	VT_Z10

Zona 11

Digitalización, Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel, ICANH

La zona 11 se ubica adyacente al predio de la familia Cerón, presenta un área de 387,215 m2. La prospección geofísica se adelantó en un rango de líneas de la 39 a la 59. En la siguiente tabla se presentan las coordenadas de los vértices del polígono prospectado:

PUNTO	LATITUD	LONGITUD	ESTE (X) UTM	NORTE (Y) UTM	COTA (m)	CÓDIGO
PT_A	1°34'51.7102"	-76°55'36.4146"	285637,881	174851,306	2618.399	VT_Z11
PT_B	1°34'51.3488"	-76°55'35.2876"	285672,713	174840,171	2624.774	VT_Z11
PT_C	1°34'51.0231"	-76°55'35.4193"	285668,632	174830,169	2623.118	VT_Z11
PT_D	1°34'51.3931"	-76°55'36.5385"	285634,042	174841,568	2617.723	VT_Z11

Zona 12

La zona 12 se ubica en el predio de la familia Cerón, presenta un área de 385,866 m2. La prospección geofísica se adelantó en un rango de líneas de la 1 a la 30. En la siguiente tabla se presentan las coordenadas de los vértices del polígono prospectado:

PUNTO	LATITUD	LONGITUD	ESTE (X) UTM	NORTE (Y) UTM	COTA (m)	CÓDIGO
PT_A	1°34'48.1428"	-76°55'32.9498"	285744,896	174741,614	2657.364	VT_Z12
PT_B	1°34'47.6405"	-76°55'32.9806"	285743,929	174726,184	2656.880	VT_Z12
PT_C	1°34'47.5646"	-76°55'32.2131"	285767,655	174723,831	2658.872	VT_Z12
PT_D	1°34'48.0872"	-76°55'32.1444"	285769,794	174739,883	2658.510	VT_Z12

Tabla 1. Distancia entre vértices por zona

DISTANCIA ENTRE VÉRTICES (m)									
ZONA	**A-B**	**B-C**	**C-D**	**D-A**	**ZONA**	**A-B**	**B-C**	**C-D**	**D-A**
1	26	27	24	27	**7**	17	3	17	3
2	35	26,5	40	26,5	**8**	30	3,5	30	3,5
3	35	6,5	37	6,5	**9**	20	4,5	20	4,5
4	23	6	23	6	**10**	26	4	25	4
5	15	30	16	30	**11**	37	10	37	10
	7	3	7	3	**12**	15	24	15	25

La prospección se realizó de acuerdo con lo establecido en el Protocolo de Sensores Remotos - Resolución 1723 del 2021 del ICANH, específicamente en lo relativo al uso de Georradar de penetración terrestre. El proceso de prospección consistió en proyectar líneas separadas por 0.5 metros tanto en el sentido ancho como largo del área, utilizando rangos de 50 centímetros según las dimensiones específicas de cada zona. Esta metodología se ilustra en la imagen siguiente.

Ilustración 36. Ejemplo de la distribución cada 50 centímetros y número de líneas totales. Zona 1.

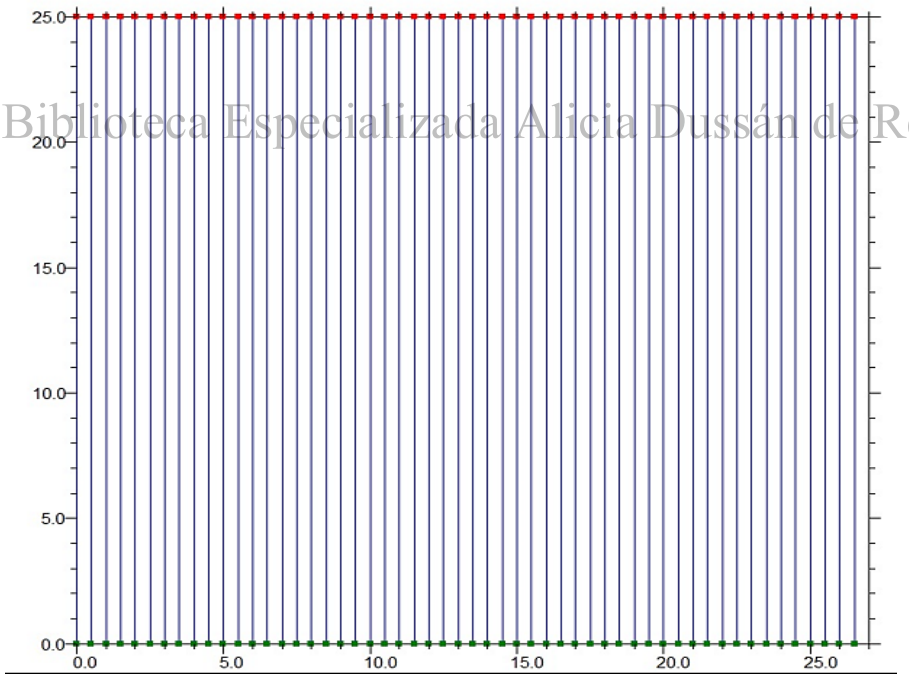

Digitalización, Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel. ICANH

La prospección se llevó a cabo en un patrón de zigzag, abarcando desde el punto de partida hasta el punto final de cada línea. En la imagen siguiente, el punto de inicio está marcado en verde, mientras que el punto final se muestra en rojo. Este enfoque se aplicó a lo largo de toda la zona para asegurar una cobertura completa y detallada del área prospectada. Para la interpretación de los radagramas, se debe tener en cuenta los siguientes conceptos:

Profundidad (cm): Indica la profundidad a la que se encuentran las posibles estructuras o anomalías detectadas, medida en centímetros. La escala en la imagen va desde la superficie (0 cm) hasta aproximadamente 472.5 cm.

Tiempo (ns): Representa el tiempo que tardan las ondas electromagnéticas en regresar al radar después de reflejarse en una estructura subterránea. Este tiempo, medido en nanosegundos (ns), ayuda a determinar la profundidad y la naturaleza del objeto o estructura detectada.

Posición lateral (z-scan): Indica la posición lateral a lo largo del perfil explorado.

2.3.1.1. Metodología de Posicionamiento GNSS

Como primera medida para el posicionamiento preciso en el área de estudio (Las Ánimas), se lleva a cabo la monumentación de un mojón topográfico de tercer orden, siguiendo la normativa IGAC, esto con el fin de georreferenciar de manera precisa los puntos de interés arqueológico en terreno. Una vez realizado el proceso de monumentación, se inicia con el posicionamiento, mediante metodología estático rápido, para asignarle coordenadas al mojón construido y designado estratégicamente en terreno, teniendo en cuenta que se diseñó una placa en aluminio con los datos específicos del proyecto.

Ilustración 37. Mojón para la georreferenciación de puntos de interés en las Ánimas, La Cruz, Nariño.

Digitalización, Bibl[illegible]alizad[illegible]Ariela Dussan de Reichel. ICANH



Los tiempos de rastreo son garantizados mediante la fórmula designada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, -IGAC; esto teniendo en cuenta las estaciones de rastreo CORS más cercanas de la red geodésica de Colombia y los datos de Efemérides finales referentes al día de posicionamiento, estos datos adquiridos de la página de la NASA.

Mediante los equipos certificados de geoposicionamiento (E-survey; E-300 pro) y metodología (PPK-RTK) se lleva a cabo el levantamiento de los vértices que hacen parte de los polígonos seleccionados estratégicamente durante la prospección geofísica mediante equipo (GPR), de igual forma se realiza

el levantamiento de puntos de terreno y de puntos específicos los cuales se necesitan para el análisis de la zona de estudio. Al igual que el diligenciamiento de los formatos en campo.

Ilustración 38. Posicionamiento de equipos GNSS en terreno (BASE y ROVER) para el levantamiento de puntos de interés Arqueológico (Las Animás-Nariño).





2.3.1.2. Metodología – Fotogrametría

Digitalización, Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel. ICANH

Para realizar el proceso del levantamiento fotogramétrico, se realizó el geoposicionamiento de puntos de control terrestre (GCP's) ubicándolos estratégicamente en el terreno y señalizados en forma de un marcador para ser captado durante el vuelo de drone y de esta forma georreferenciar de manera precisa las fotografías capturadas. Para el vuelo se utilizó un drone de referencia Parrot ANFI con parámetros, los cuales fueron designados previamente para el plan de vuelo.

El rol del dron en el trabajo del levantamiento topográfico y arqueológico es el de capturar la información del terreno, mediante la toma georreferenciada de fotografías aéreas cenitales consecutivas que se traslapan entre ellas a fin de crear pares estereoscópicos entre las fotografías. Luego las fotografías son procesadas mediante software especializado que, tomando la información de calibración del sensor del drone, el punto donde se tomó la foto y las coincidencias entre las múltiples fotos, interpreta y genera la nube de puntos georreferenciada mediante los puntos de control terrestre, de la superficie del área de estudio sobrevolado.

Parámetros de vuelo

Altura de vuelo: 30 m	Tiempo de duración: 17 min
Traslape Longitudinal:80%	Traslape Transversal:70%
Velocidad de vuelo: 3.5 m/s	Precisión: 2 cm/px

Ilustración 39. Fotografías capturadas con Drone en campo - (Las Ánimas-Nariño)



Ilustración 40. Procesamiento de información capturada en campo con software especializado (Las Ánimas-Nariño).



Digitalización Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel ICANH

Ilustración 41. Posiciones de las fotografías georreferenciadas, capturadas por el drone en campo (Las Ánimas-Nariño).

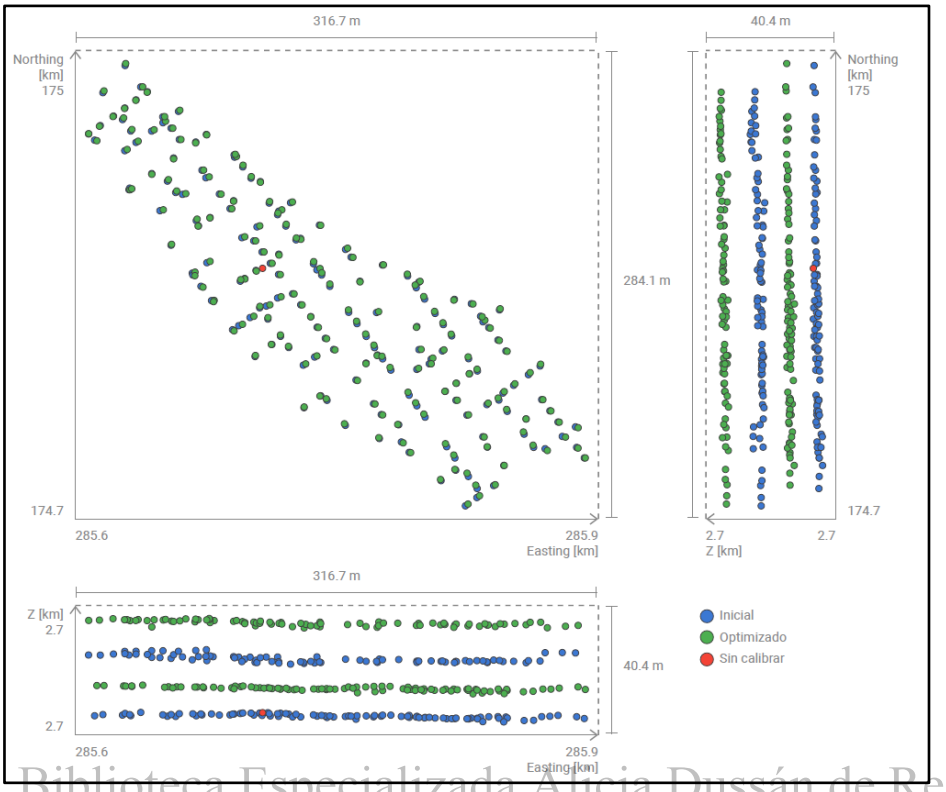

Digitalización, Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel. ICANH

Ilustración 42. Coincidencia de puntos en fotografías 2D georreferenciadas, capturadas en campo (Las Ánimas-Nariño).

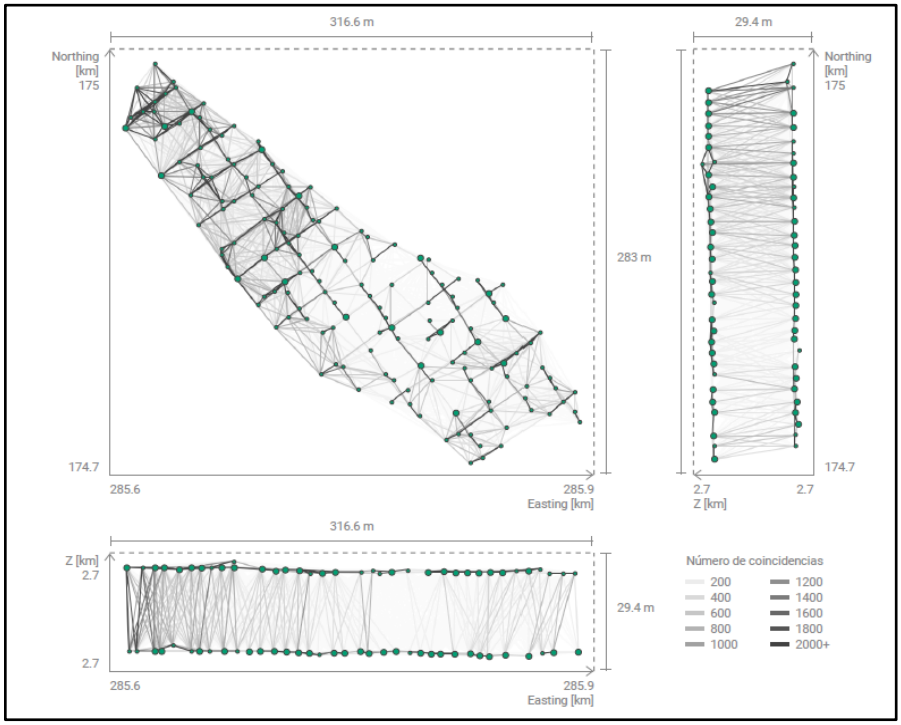

2.3.1.3. Resultados de la prospección geofísica

Zona 1

En el rango de penetración del georradar, que abarca desde 0 cm hasta 400 cm, se identificaron anomalías a partir de los 120 cm de profundidad. Estas anomalías corresponden a concentraciones de materiales o depósitos que no forman parte de la estratigrafía habitual del sitio. Se observó una consistencia en estas anomalías en diferentes profundidades, tanto en el eje X como en el eje Z. Las anomalías detectadas en este sitio podrían deberse a dos factores principales: la presencia de posibles tumbas y material arqueológico, o la acumulación de depósitos de ceniza volcánica.

Ilustración 43. Anomalías identificadas en la Zona 1, Las Ánimas-Nariño).

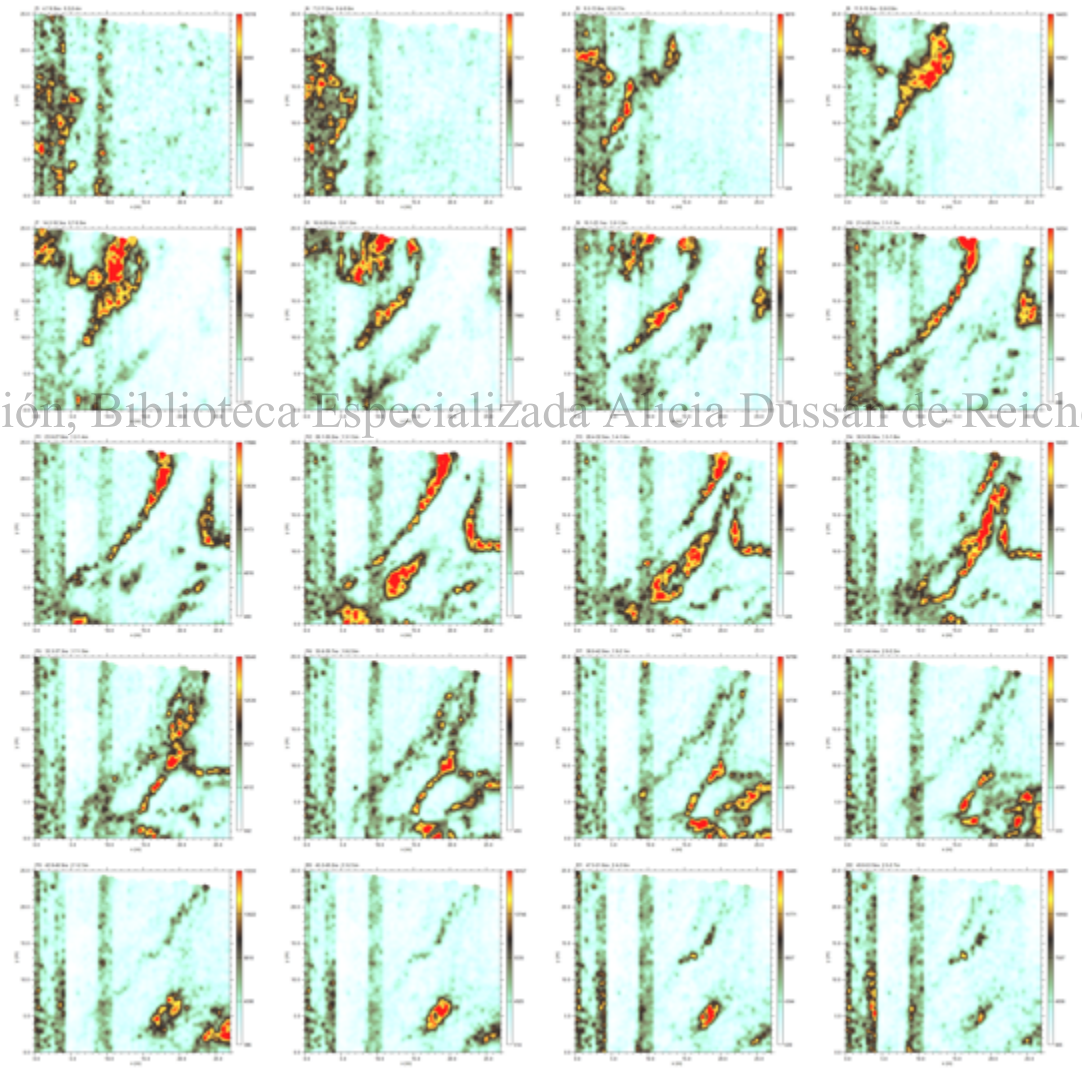

Digitalización: Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel. ICANH

El potencial arqueológico para esta zona se clasifica como Alto, lo que indica una alta probabilidad de encontrar elementos asociados con el contexto funerario previo. Esta evaluación se basa en el análisis realizado mediante el Georradar (GPR), que ha revelado anomalías significativas en el subsuelo. Estas anomalías sugieren la posible presencia de estructuras funerarias o depósitos arqueológicos relacionados con prácticas funerarias anteriores. La alta probabilidad de hallar tales elementos subraya la necesidad de realizar excavaciones adicionales y estudios más detallados para confirmar la naturaleza y el alcance de los hallazgos, y para comprender mejor el contexto arqueológico del sitio.

Ilustración 44. Anomalías identificadas en la Zona 1, Las Ánimas-Nariño).

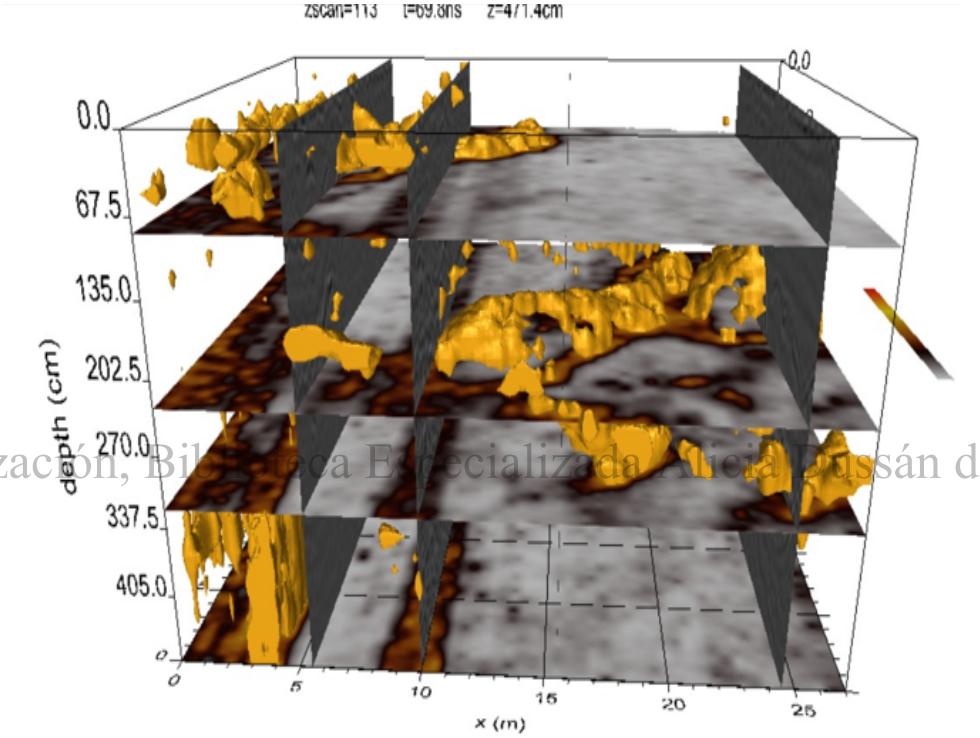

Digitalización, Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel. ICANH

Como se puede observar en la imagen anterior, desde el punto cero hasta los 20 metros se detecta una anomalía consistente que parece corresponder a una estructura. Dada la identificación de estas anomalías en un área conocida por contener tumbas, es esencial seguir una metodología clara que presentará en las medidas de manejo para esta zona.

Zona 2

En la Zona 2, el análisis de los datos obtenidos mediante el Georradar (GPR) revela una anomalía que se extiende desde 0 cm hasta 400 cm de profundidad, tanto en los ejes X como en el eje Y. Esta anomalía se caracteriza por su extensión y consistencia a lo largo del perfil analizado, lo que sugiere la presencia de una posible estructura arqueológica significativa bajo el suelo.

Dada la naturaleza del sitio, asociado a un contexto funerario, esta anomalía podría estar vinculada a una tumba o a una estructura funeraria. La forma y la profundidad de la anomalía son indicativas de un posible enterramiento que podría estar acompañado de elementos materiales y culturales relevantes para el contexto arqueológico nacional.

De acuerdo con los lineamientos del Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), la extensión y la consistencia de esta anomalía justifican la realización de una investigación más exhaustiva que confirme la naturaleza de la anomalía: Realizar una excavación que permita confirmar si la anomalía corresponde a una estructura funeraria u otro tipo de construcción.

Esta intervención es crucial para preservar y entender adecuadamente el contexto arqueológico del sitio, garantizando que cualquier hallazgo sea manejado con el máximo cuidado y conforme a las normativas de protección del patrimonio cultural.

Ilustración 45. Anomalías identificadas en la Zona 2, Las Ánimas-Nariño)

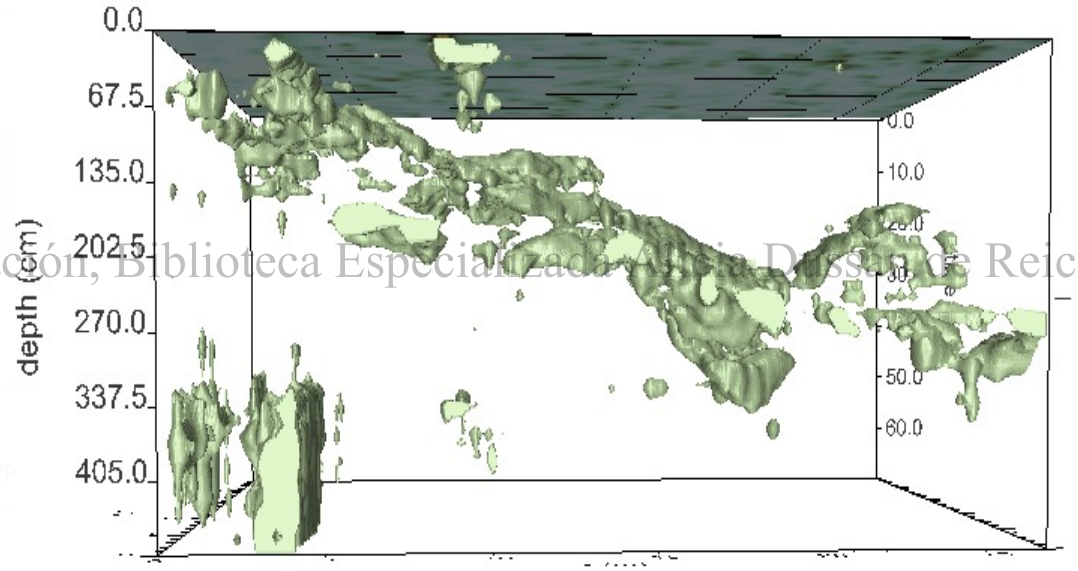

Digitalización, Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel. ICANH

Las áreas resaltadas en verde representan anomalías detectadas por el GPR. Estas anomalías sugieren diferencias en la densidad o composición del subsuelo, indicando posibles estructuras subterráneas. El color verde indica la presencia de materiales que difieren del entorno natural, potencialmente asociados a actividades humanas. Esta serie de anomalías que se extienden a diferentes profundidades sugieren la presencia de estructuras subterráneas continuas y significativas, que podrían corresponder a tumbas o complejos funerarios.

Zona 3

En la Zona 3, se observa una disminución en la concentración de anomalías, que se extienden desde 65 cm hasta 350 cm de profundidad, según los ejes X y Y. Estas anomalías son consistentes con la presencia de posibles materiales de interés arqueológico. A pesar de la reducción en la densidad de las anomalías, el potencial arqueológico de esta zona se clasifica como Alto. Esto indica una alta probabilidad de encontrar elementos relacionados con el contexto funerario previo, basado en el análisis realizado

mediante el Georradar (GPR). Esta clasificación subraya la importancia de llevar a cabo investigaciones adicionales para confirmar y explorar más a fondo los hallazgos potenciales en esta área.

En la siguiente imagen proporcionada se observan varias anomalías a diferentes profundidades, lo que sugiere la presencia de múltiples objetos o estructuras en el subsuelo. Por tanto, establecer las medidas de manejo adecuadas son esenciales para proteger y preservar el patrimonio arqueológico descubierto mediante GPR. Estas acciones no solo garantizan la seguridad y la integridad del sitio, sino que también contribuyen al conocimiento y la comprensión del pasado.

Ilustración 46. Anomalías identificadas en la Zona 3, Las Ánimas-Nariño

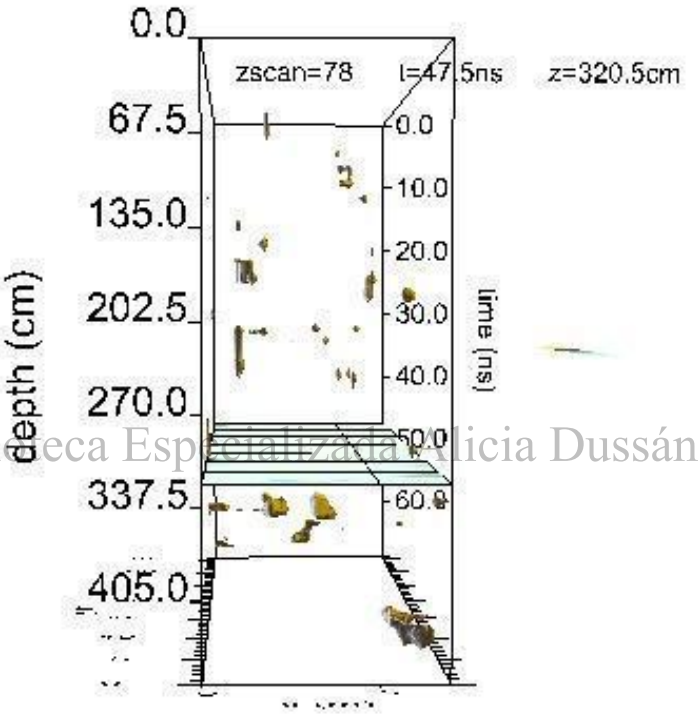

Digitalización, Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel. ICANH

Zona 4

En la Zona 4, se identifican anomalías que se extienden desde 0 cm hasta 400 cm de profundidad, analizadas a lo largo de los ejes X y Y. El potencial arqueológico de esta zona se clasifica como Medio, lo que indica una probabilidad moderada de encontrar elementos arqueológicos. Esta evaluación se basa en el análisis realizado mediante el Georradar (GPR), que ha revelado la presencia de anomalías en el subsuelo. Aunque la probabilidad de hallazgos significativos es menor en comparación con otras zonas de mayor potencial, la existencia de anomalías sugiere que podrían encontrarse elementos de interés arqueológico. Por tanto, se recomienda realizar estudios adicionales para confirmar la naturaleza de estas anomalías y evaluar su relevancia en el contexto del sitio.

Ilustración 47. Anomalías identificadas en la Zona 4 Las Ánimas-Nariño)

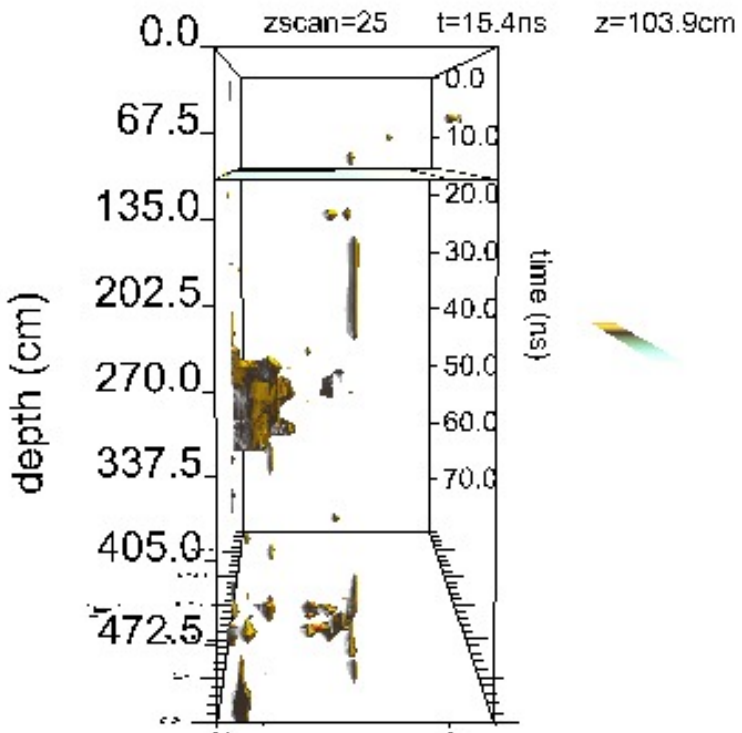

Digitalización, Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel. ICANH

Se observan varias anomalías distribuidas a diferentes profundidades y ubicaciones laterales. Las manchas y líneas verticales amarillentas en la imagen pueden corresponder a variaciones en la composición del suelo o la presencia de objetos enterrados. Las diferencias en el retorno de la señal pueden sugerir materiales con distinta densidad o composición, como cerámica, piedras, o incluso restos óseos.

Las anomalías más notables se encuentran entre los 0 cm y los 270 cm de profundidad. Esta área podría corresponder a un nivel de ocupación o enterramiento humano. Se destacan objetos o estructuras más aisladas y de menor tamaño en profundidades mayores, cerca de los 400 cm. Estas podrían ser restos de construcciones antiguas o elementos funerarios adicionales. Dada la ubicación y el contexto de la prospección, las anomalías detectadas podrían estar relacionadas con prácticas funerarias antiguas. En regiones como Nariño, es común encontrar tumbas con ajuares funerarios, como ofrendas de cerámica y otros artefactos. La disposición y forma de las anomalías pueden proporcionar pistas sobre las prácticas culturales y la organización del espacio funerario.

El análisis GPR sugiere la presencia de estructuras subterráneas que podrían corresponder a un contexto funerario. Las características observadas indican la posible existencia de tumbas o artefactos asociados, lo que resalta la importancia de la prospección en esta área para la investigación arqueológica y la preservación del patrimonio cultural.

Zona 5

En la Zona 5, se detectan anomalías dispersas que se extienden desde 10 cm hasta 470 cm de profundidad, analizadas a lo largo de los ejes X y Y. El potencial arqueológico de esta zona se clasifica como Medio, lo que indica una probabilidad moderada de encontrar elementos arqueológicos. Esta clasificación se basa en el análisis realizado mediante el Georradar (GPR), que ha revelado la presencia de anomalías en diversas profundidades.

Aunque la dispersión de las anomalías sugiere una menor concentración de elementos arqueológicos en comparación con zonas de mayor potencial, la presencia de estas anomalías justifica la realización de investigaciones adicionales para evaluar con mayor precisión la naturaleza y la significancia de los posibles hallazgos en esta área. Se observan varias anomalías distribuidas de manera irregular a lo largo de diferentes profundidades. Las señales más prominentes se encuentran en los siguientes rangos de profundidad:

0-67.5 cm: Anomalías dispersas y de menor intensidad. Estas podrían corresponder a capas culturales o depósitos superficiales.

67.5-337.5 cm: Se observa una mayor densidad de anomalías, con algunas estructuras más prominentes, especialmente alrededor de los 270 cm. Esto podría indicar la presencia de estructuras enterradas o tumbas.

337.5-472.5 cm: Menor densidad de anomalías pero con señales claras de estructuras más profundas, lo que podría estar relacionado con construcciones más antiguas o elementos funerarios de gran importancia.

Digitalización, Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel. ICANH

Las Anomalías ubicadas a la izquierda de la imagen sugieren una concentración significativa de señales en este costado, que podrían representar estructuras continuas o agrupadas. Por otro lado, las anomalías profundas y aisladas, ubicadas especialmente alrededor de los 400 cm, presentan señales que pueden corresponder a objetos o estructuras aisladas.

Finalmente, de manera general, el análisis GPR de la esta zona 5 revela una variedad de anomalías distribuidas a diferentes profundidades, lo que sugiere la existencia de un contexto funerario o un área de importancia arqueológica. La concentración y disposición de las señales apuntan a la presencia de estructuras subterráneas significativas, lo que resalta la necesidad de una exploración más detallada para comprender mejor su naturaleza y significado cultural. La disposición y las características de las anomalías sugieren una posible organización intencional de los elementos enterrados. Esto puede ser indicativo de un área funeraria con tumbas u ofrendas, reflejando prácticas culturales específicas de la región. La variabilidad en los datos puede señalar diferencias en los materiales utilizados, como piedra, cerámica, o restos óseos.

Ilustración 48. Anomalías identificadas en la Zona 5 Las Ánimas-Nariño).

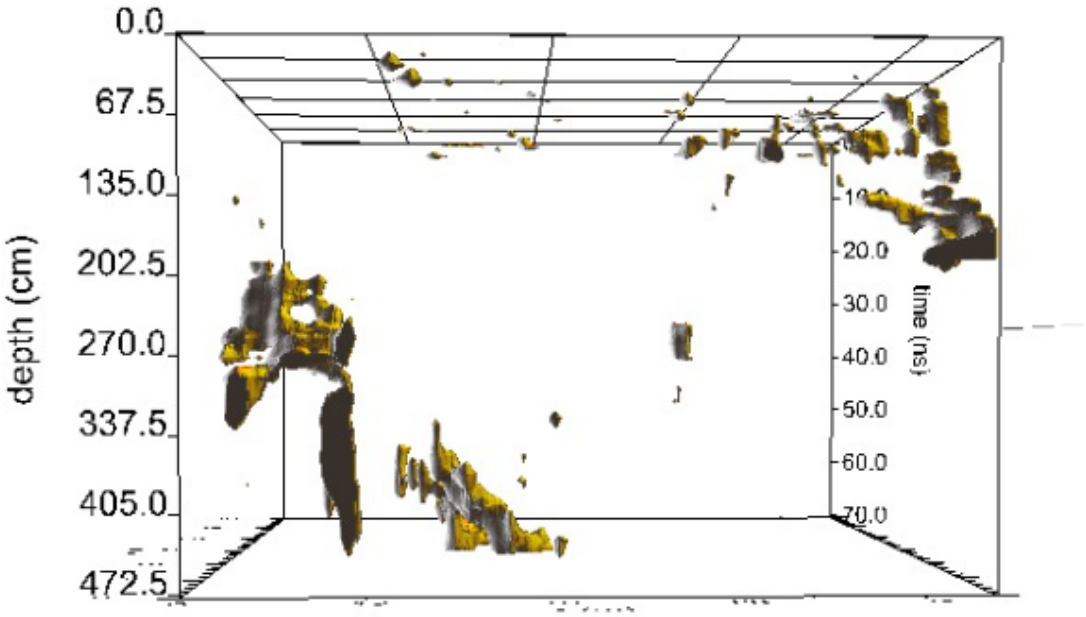

Zona 6

En la Zona 6, se identifican anomalías dispersas que se extienden desde 50 cm hasta 450 cm de profundidad, analizadas a lo largo de los ejes X y Y. El potencial arqueológico de esta zona se clasifica como Medio, lo que implica una probabilidad moderada de encontrar elementos arqueológicos. Esta evaluación se basa en el análisis del software de procesamiento de datos obtenido mediante el Georradar (GPR). Aunque la dispersión de las anomalías indica una concentración relativamente baja de elementos, la presencia de estas anomalías aún sugiere la posibilidad de hallazgos arqueológicos relevantes.

Digitalización: Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel. ICANH

Se recomienda realizar estudios adicionales para explorar más a fondo la naturaleza de las anomalías y determinar su significado en el contexto del sitio. En la siguiente imagen se muestra un perfil de profundidad (en centímetros) y tiempo (en nanosegundos), con zonas en color que indican posibles anomalías o variaciones en el subsuelo. Las zonas marrones podrían indicar la presencia de estructuras, objetos o variaciones en la densidad del suelo que podrían estar relacionadas con restos arqueológicos.

Ilustración 49. Anomalías identificadas en la Zona 6 Las Ánimas-Nariño).

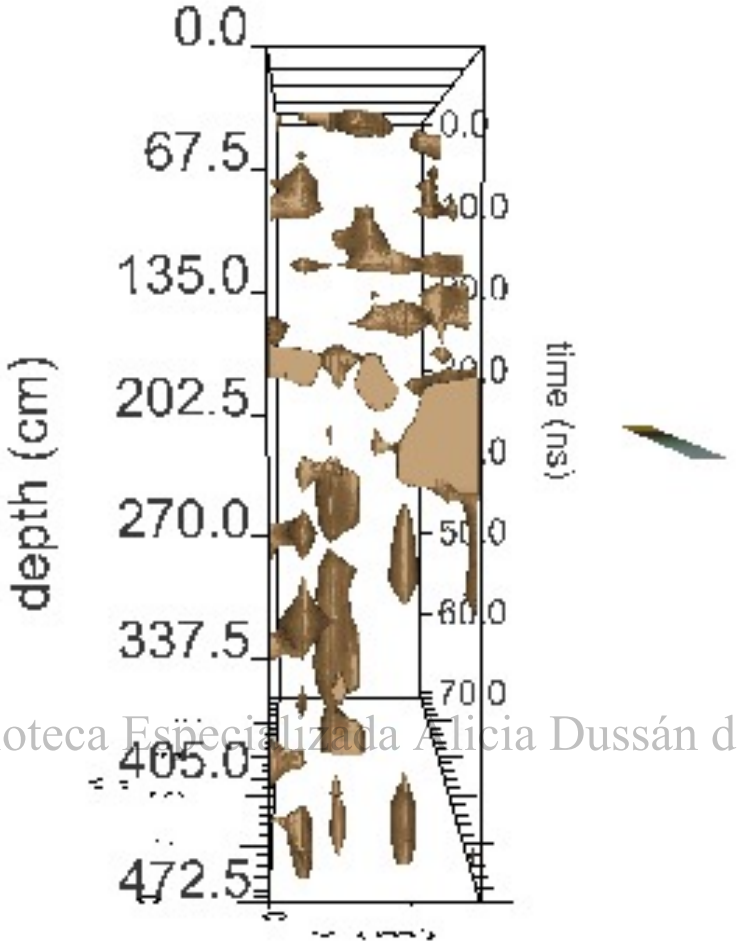

Digitalización, Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel. ICANH

Estas anomalías están distribuidas a diferentes profundidades, lo que podría indicar diferentes capas o características en el subsuelo, como capas arqueológicas o características geológicas naturales.

Zona 7

En la Zona 7, se observan anomalías dispersas que se extienden desde 0 cm hasta 472 cm de profundidad, analizadas a lo largo de los ejes X y Y. El potencial arqueológico de esta zona se clasifica como Medio, lo que indica una probabilidad moderada de encontrar elementos arqueológicos. Esta evaluación se fundamenta en el análisis realizado mediante el software de procesamiento de datos obtenidos con el Georradar (GPR). Aunque las anomalías están distribuidas de manera dispersa, lo que sugiere una concentración variable de posibles elementos arqueológicos, la identificación de estas anomalías justifica una investigación más detallada para determinar su relevancia y confirmar la presencia de elementos de interés en esta área.

Ilustración 50. Anomalías identificadas en la Zona 7 Las Ánimas-Nariño).

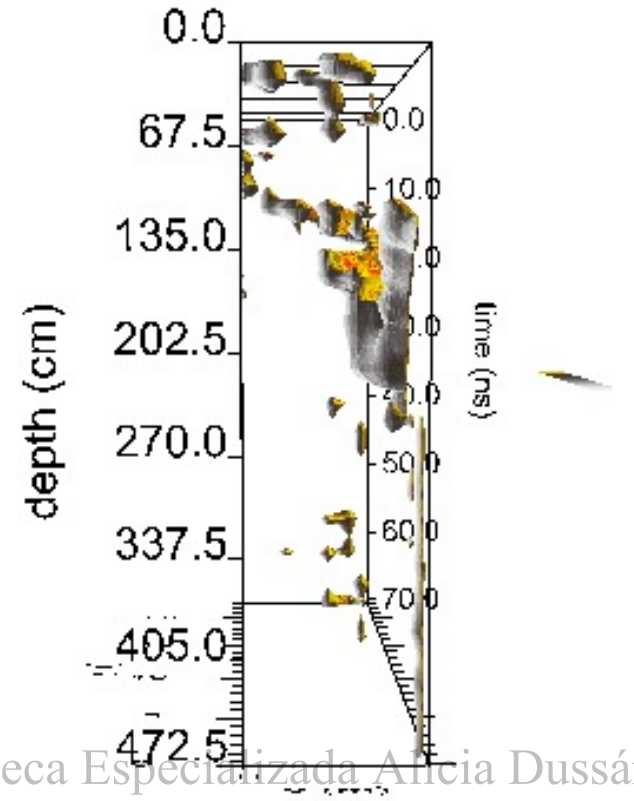

Digitalización, Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel. ICANH

Las anomalías se concentran principalmente en las profundidades entre 0 y 202.5 cm, lo que sugiere que las características más relevantes se encuentran en esta zona del subsuelo. Existe una anomalía destacada alrededor de los 135 cm de profundidad, que podría ser de especial interés para la investigación arqueológica. Las anomalías detectadas en los primeros 200 cm de profundidad podrían indicar la presencia de estructuras arquitectónicas, muros, cimentaciones, o depósitos arqueológicos.

Las zonas amarillas y rojas observados en el isovolumen, indican zonas de alta reflectividad o alta amplitud, lo que sugiere la presencia de materiales con diferencias significativas en sus propiedades físicas, como estructuras enterradas o depósitos arqueológicos. Mientras que, las áreas grises también indican anomalías, pero posiblemente con una menor reflectividad comparada con las áreas rojas o amarillas. Esto podría representar cambios más sutiles en las propiedades del suelo o la presencia de objetos menos densos o menos compactos. A continuación, se resaltan las anomalías identificadas:

0 a 67.5 cm: Anomalías dispersas que podrían representar alteraciones superficiales, como restos constructivos recientes o perturbaciones naturales.

67.5 cm a 135 cm: Concentración significativa de anomalías en colores amarillo y rojo. Estas podrían indicar estructuras arqueológicas importantes, como muros o suelos antiguos.

135 cm a 202.5 cm: Presencia de una gran anomalía en color gris, que podría representar una estructura de mayor tamaño o un elemento continuo, como un muro o cimiento. Esta es la anomalía más notable y podría ser clave para entender la disposición del sitio arqueológico.

202.5 cm a 337.5 cm: Menor densidad de anomalías, que podrían reflejar una transición hacia capas geológicas menos alteradas o menos ocupadas.

337.5 cm a 472.5 cm: Pocas anomalías detectadas, sugiriendo que esta profundidad podría representar estratos más estables o menos afectados por actividades humanas.

El análisis de la imagen de la Zona 7 obtenida mediante Georradar (GPR) revela la presencia de múltiples anomalías en el subsuelo que podrían estar asociadas a estructuras arqueológicas o a variaciones significativas en el material del suelo. Las características más destacadas se encuentran entre la superficie y aproximadamente 200 cm de profundidad, con una anomalía particularmente significativa alrededor de los 135 cm.

Estas anomalías sugieren la posible presencia de restos arqueológicos, como muros, cimientos, o depósitos, que podrían proporcionar información valiosa sobre la ocupación y uso del espacio en este sitio. La distribución y amplitud de las anomalías indican diferencias en la composición del subsuelo, que podrían estar asociadas a actividades humanas antiguas.

Zona 8

Digitalización, Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel, ICANH

En la Zona 8, se identifican un conjunto de anomalías que se extienden desde 0 cm hasta 450 cm de profundidad, analizadas a lo largo de los ejes X y Y. El potencial arqueológico de esta zona se clasifica como Medio, lo que indica una probabilidad moderada de encontrar elementos arqueológicos. Esta clasificación se basa en el análisis realizado mediante el software de procesamiento de datos obtenidos con el Georradar (GPR). La presencia de anomalías a diversas profundidades sugiere que la zona podría albergar elementos de interés arqueológico, aunque la distribución de las anomalías es relativamente dispersa. Por lo tanto, se recomienda llevar a cabo investigaciones adicionales para confirmar la naturaleza de estas anomalías y evaluar su relevancia en el contexto arqueológico del área.

En el radagrama de esta zona se observan líneas de anomalías que parecen correr verticalmente a lo largo de la gráfica, lo que podría indicar la presencia de estructuras alargadas. Estas estructuras parecen continuar a través de diferentes capas de profundidad, sugiriendo una posible continuidad o conexión entre las capas más superficiales y las más profundas. A su vez, se observa una concentración de Anomalías entre 67.5 cm y 202.5 cm, estas áreas muestran varias concentraciones de anomalías, posiblemente reflejando la presencia de elementos enterrados de mayor interés arqueológico. La densidad de estas anomalías sugiere que estas profundidades podrían ser las más relevantes para la investigación.

0 a 67.5 cm: Pocas anomalías, lo que podría indicar que esta capa está menos alterada o que las características importantes están más profundamente enterradas.

67.5 cm a 202.5 cm: Este rango muestra una mayor concentración de anomalías, lo que sugiere que las características subterráneas más relevantes se encuentran dentro de esta franja. Estas anomalías podrían representar estructuras arqueológicas enterradas, como cimientos o muros antiguos.

Más allá de 202.5 cm: La presencia de algunas anomalías indica que podrían existir elementos en las capas más profundas, aunque estas son menos frecuentes y dispersas.

Ilustración 51. Anomalías identificadas en la Zona 8 Ánimas-Nariño).

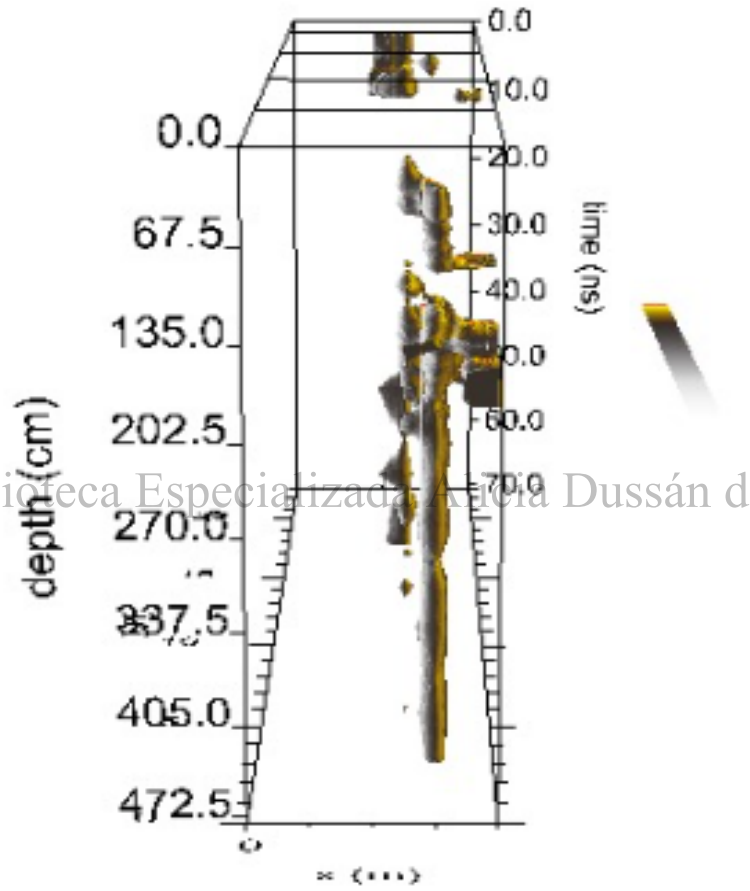

Digitalización, Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel. ICANH

Las áreas con diferentes colores, como el amarillo y gris, indican variaciones en la amplitud de la señal reflejada. Las señales de alta amplitud (colores más brillantes) suelen reflejar cambios más abruptos en el material o la densidad del subsuelo, lo que podría estar relacionado con materiales de construcción, rocas, o depósitos específicos.

Zona 9

En la Zona 9, se detectan anomalías dispersas que se extienden desde 0 cm hasta 350 cm de profundidad, analizadas a lo largo de los ejes X y Y. El potencial arqueológico de esta zona se clasifica

como Medio, lo que indica una probabilidad moderada de encontrar elementos arqueológicos. Esta evaluación se basa en el análisis realizado con el software de procesamiento de datos obtenidos mediante el Georradar (GPR). Aunque las anomalías están distribuidas de manera dispersa a lo largo del perfil de profundidad, lo que sugiere una concentración variable de posibles elementos arqueológicos, la presencia de estas anomalías sugiere que la zona podría contener materiales de interés. Se recomienda realizar investigaciones adicionales para confirmar la naturaleza y la extensión de estas anomalías, y para determinar su relevancia en el contexto del sitio arqueológico.

Ilustración 52. Anomalías identificadas en la Zona 9 Ánimas-Nariño)

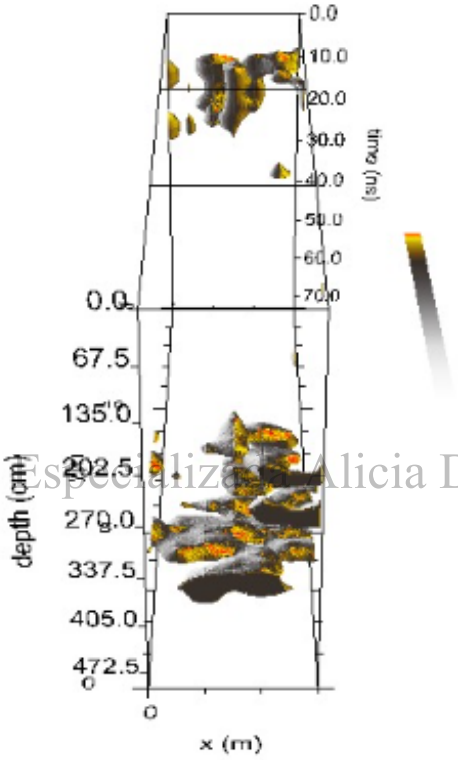

Digitalización, Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel. ICANH

A partir del análisis del isovolumen, podemos concluir que en la "Zona 9, Sitio Las Ánimas, Nariño" se han detectado múltiples anomalías geofísicas a diferentes profundidades. Estas anomalías podrían corresponder a una combinación de factores, como la presencia de estructuras artificiales, variaciones en la litología y posiblemente cavidades subterráneas.
Se observan diferentes anomalías distribuidas de manera irregular a lo largo de diferentes profundidades. Las señales más prominentes se encuentran en los siguientes rangos de profundidad:

0 a 67.5 cm: Se observa una cierta cantidad de anomalías dispersas cerca de la superficie.

135 a 270 cm: Esta es la región donde se observa la mayor concentración de anomalías, con estructuras bastante complejas y extendidas en este rango de profundidad.

337.5 cm a mayores: Algunas anomalías también se presentan en la parte más profundas, aunque son menos densas comparadas con las anteriores.

Estas anomalías están representadas por regiones con una coloración que varía desde tonos oscuros (probablemente negro o gris) hasta amarillo y naranja. Estos colores generalmente indican diferentes intensidades de reflexiones de las ondas de radar, lo que sugiere la presencia de materiales o estructuras con propiedades dieléctricas contrastantes.

Zona 10

En la Zona 10, se identifican anomalías dispersas que se extienden desde 0 cm hasta 470 cm de profundidad, analizadas a lo largo de los ejes X y Y. El potencial arqueológico de esta zona se clasifica como Medio, lo que indica una probabilidad moderada de encontrar elementos arqueológicos. Esta clasificación se basa en el análisis realizado mediante el software de procesamiento de datos obtenidos con el Georradar (GPR). Aunque las anomalías están distribuidas de manera dispersa a lo largo de un amplio rango de profundidad, lo que sugiere una concentración variable de posibles elementos arqueológicos, la presencia de estas anomalías aún sugiere que la zona podría contener materiales de interés. Se recomienda llevar a cabo una investigación más detallada para confirmar la naturaleza y la extensión de estas anomalías, y para evaluar su relevancia en el contexto arqueológico del sitio.

Ilustración 53. Anomalías identificadas en la Zona 10, Las Ánimas-Nariño).

Digitalización, Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel. ICANH

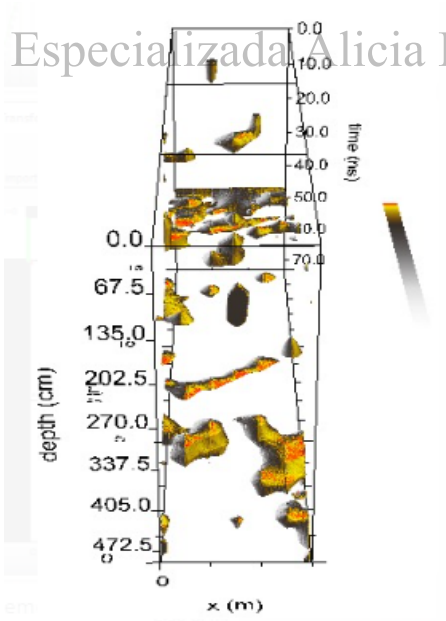

De acuerdo con lo observado en la imagen, la mayor parte de las anomalías se encuentran entre 67.5 cm y 202.5 cm de profundidad, lo que sugiere una zona de particular interés en el subsuelo. Esta área podría estar asociada con algún tipo de estructura enterrada o una variación significativa en la composición del material. La distribución de las anomalías no es uniforme a lo largo del eje horizontal, con una mayor densidad de anomalías en el lado izquierdo de la gráfica (hacia 0 en el eje X). Mientras que, en el rango de 67.5 cm a 202.5 cm, las anomalías parecen formar estructuras más

coherentes y definidas, lo que podría indicar la presencia de capas geológicas, objetos enterrados, o variaciones en el material del subsuelo. A continuación, se presenta el rango de las anomalías:
0 a 67.5 cm: se observan algunas anomalías presentes, pero son relativamente dispersas.

67.5 cm a 135 cm: Se observa una mayor concentración de anomalías, especialmente en el rango de 0 a 5 metros en el eje horizontal.

135 cm a 270 cm: Esta es la región donde se observan las anomalías más significativas y densas, con una estructura notable entre 135 cm y 202.5 cm. Esta región parece contener la mayor complejidad en cuanto a la variación del subsuelo.

270 cm a 337.5 cm: Se observan algunas anomalías notables, aunque en menor cantidad que en los niveles superiores.
337.5 cm a mayores: Las anomalías se hacen más escasas a medida que se desciende en profundidad, con pocas estructuras detectadas a profundidades mayores.

La identificación de estas anomalías, sugieren que la zona contiene características subsuperficiales de interés que podrían estar asociadas con estructuras enterradas o variaciones geológicas que merecen una investigación más detallada. Se recomienda un análisis adicional para confirmar la naturaleza de estas anomalías y evaluar su relevancia en el contexto de la investigación.

Zona 11

En la Zona 11, se identifican anomalías dispersas que se extienden desde 0 cm hasta 470 cm de profundidad, analizadas a lo largo de los ejes X y Y. El potencial arqueológico de esta zona se clasifica como Medio, lo que indica una probabilidad moderada de encontrar elementos arqueológicos. Esta evaluación se basa en el análisis realizado mediante el software de procesamiento de los datos obtenidos con el Georradar (GPR). Aunque las anomalías están distribuidas de manera dispersa a lo largo de una amplia gama de profundidades, lo que sugiere una concentración variable de posibles elementos arqueológicos, la presencia de estas anomalías sugiere que la zona podría albergar materiales de interés. Se recomienda realizar excavaciones adicionales y estudios más detallados para confirmar la naturaleza y la extensión de estas anomalías, y para evaluar su importancia en el contexto arqueológico general del sitio.

Digitalización: Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel ICANH

Las anomalías múltiples observadas se encuentran distribuidas a varias profundidades, principalmente concentradas entre los 0 cm y los 270 cm. Estas anomalías, representadas en colores amarillentos y anaranjados, podrían estar asociadas con materiales de mayor densidad o diferentes composiciones. En las anomalías superficiales ubicadas entre los 0 y 135 cm, se observan varias estructuras pequeñas y dispersas; las cuales podrían corresponder a capas culturales o depósitos más recientes. No obstante, las anomalías profundas, presentan una notable concentración de señales en los niveles más profundos, especialmente entre los 270 cm y los 472.5 cm. Estas señales, algunas de gran tamaño, podrían indicar la presencia de estructuras más grandes o de elementos funerarios significativos.

Ilustración 54. Anomalías identificadas en la Zona 11, Las Ánimas-Nariño).

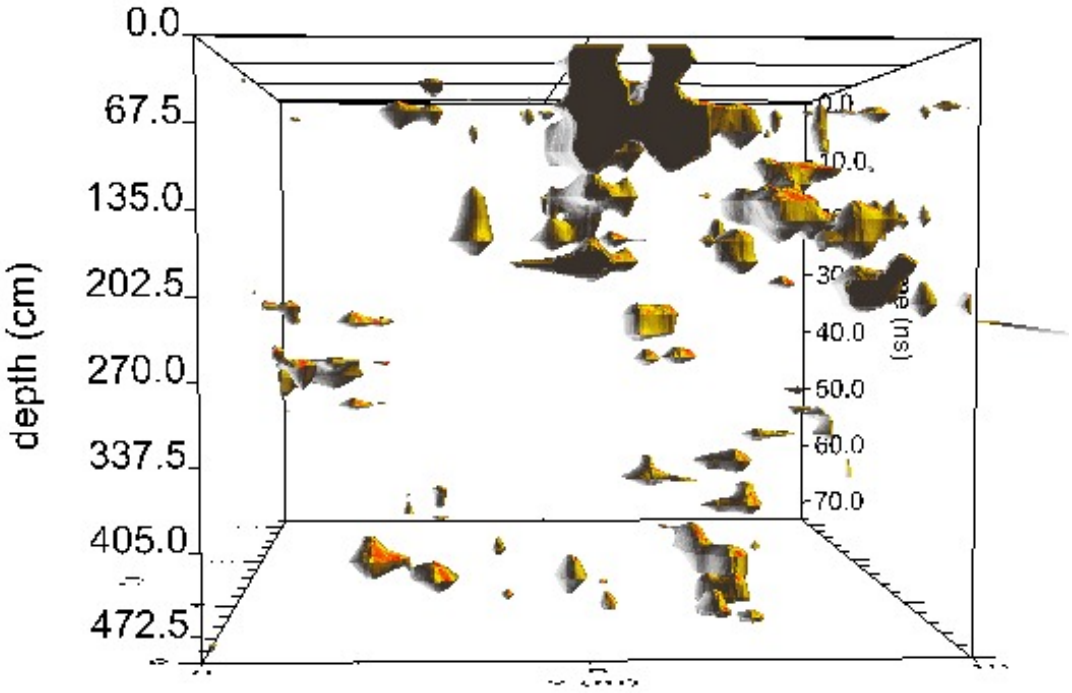

Digitalización, Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel. ICANH

Zona 12

En la Zona 12, se observan anomalías dispersas que se extienden desde 0 cm hasta 450 cm de profundidad, analizadas a lo largo de los ejes X y Y. El potencial arqueológico de esta zona se clasifica como Medio, lo que indica una probabilidad moderada de encontrar elementos arqueológicos. Esta evaluación se basa en el análisis realizado con el software de procesamiento de datos obtenidos mediante el Georradar (GPR). Aunque las anomalías están distribuidas de manera dispersa en un rango considerable de profundidades, sugiriendo una concentración variable de posibles elementos arqueológicos, la identificación de estas anomalías sugiere la presencia de materiales de interés.
Se recomienda llevar a cabo investigaciones adicionales, incluyendo excavaciones y estudios más detallados, para confirmar la naturaleza de las anomalías y determinar su relevancia en el contexto arqueológico general del sitio.
0 a 67.5 cm: Se observa una dispersión de anomalías, con algunas concentraciones notables hacia el lado izquierdo de la imagen (eje X cercano a 0).

67.5 cm a 135 cm: Este rango de profundidad muestra una mayor concentración de anomalías, especialmente en el centro de la imagen. Hay un clúster significativo de reflejos intensos que podría indicar una variación importante en la composición o estructura del subsuelo.

135 cm a 202.5 cm: Aunque hay menos anomalías en este rango comparado con las profundidades más someras, se observan algunas estructuras dispersas.

202.5 cm a 337.5 cm: Se nota una disminución en la cantidad de anomalías, con solo algunas señales dispersas, lo que podría sugerir una homogeneidad en el subsuelo o la ausencia de materiales contrastantes en esta profundidad.

337.5 cm a mayores: Prácticamente no se detectan anomalías, lo que sugiere una uniformidad en la composición del subsuelo a estas profundidades.

Ilustración 55. Anomalías identificadas en la Zona 12 Ánimas-Nariño).

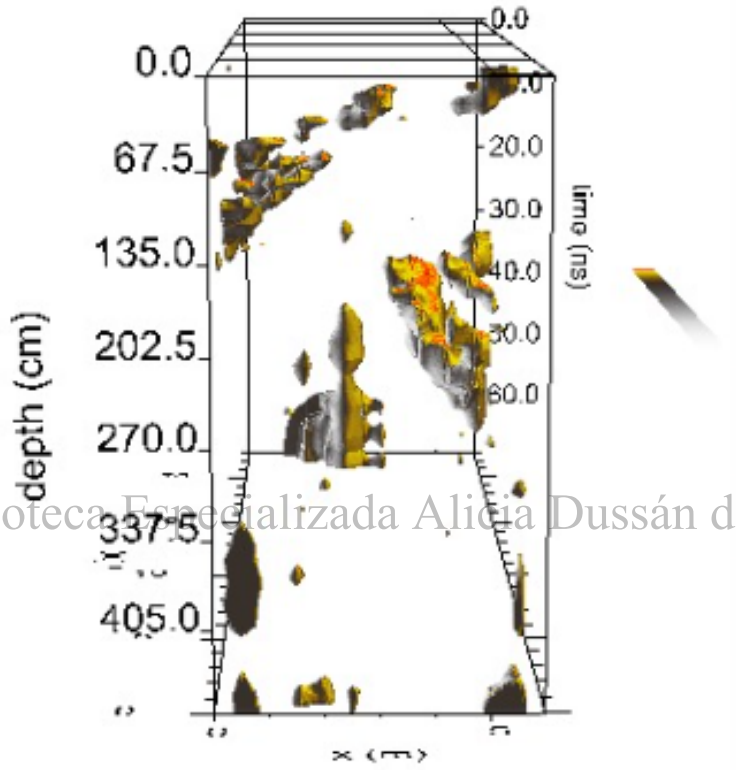

Digitalización, Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel. ICANH

Esta zona presenta una distribución de anomalías que se concentra principalmente en las primeras capas del subsuelo (hasta 135 cm de profundidad), con una posible estructura significativa detectada en esta sección. A profundidades mayores, las anomalías se dispersan y disminuyen, indicando una menor variabilidad en las características del subsuelo. Esta distribución sugiere que cualquier estudio o intervención en esta zona debería enfocarse principalmente en las capas someras para identificar la naturaleza de las anomalías detectadas.

2.3.2. Perfiles estratigráficos

Para el abordaje de la pregunta relacionada con la incidencia de eventos volcánicos en los posibles asentamientos arqueológicos identificados en el sitio Las Ánimas, se propuso la exposición y lectura de perfiles estratigráficos en los límites del polígono general y los polígonos específicos con el fin de

comprender la secuencia temporal de los depósitos arqueológicos, distribución de posibles materiales culturales y anomalías evidentes.
Dentro de esta actividad se aplicaron las siguientes técnicas: selección de perfiles, limpieza controlada, lectura de perfiles, registro y documentación, selección de muestras de suelo.

2.3.2.1. Selección de perfiles

Como estrategia se propuso identificar las áreas de ubicación y orientación para la exposición de perfiles estratigráficos dentro del polígono general y los polígonos específicos. Esto implica áreas que muestran cambios en la topografía, vegetación, composición del suelo etc.

Teniendo en cuenta la pregunta relacionada con la incidencia de eventos volcánicos en los posibles asentamientos arqueológicos identificados en el sitio Las Ánimas, se eligió un perfil que se encontraba expuesto, ubicado dentro del polígono de la Zona 1, el objetivo fue comprender la secuencia temporal de los eventos arqueológicos, distribución de posibles materiales culturales y anomalías evidencias. Dentro de esta actividad se aplicaron las siguientes técnicas: La selección de perfiles como estrategia que sirviera y no permitiera excavar perfiles, sino solo limpiarlos, se identificó en el sector Este, un área que presentaba cambios en la topografía, vegetación y composición del suelo etc.

2.3.2.2. Limpieza controlada

Se raspó cuidadosamente una sección de 2 m de ancho y 1 m de profundidad (la profundidad puede variar dependiendo de las unidades estratigráficas identificadas), nos aseguraremos de que esta práctica sea controlada para preservar la integridad de las capas estratigráficas y posibles evidencias de materiales culturales de interés arqueológico. Este proceso se documentó, incluyendo registro fotográfico, planimétrico.

Digitalización: Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel. ICANH

Ilustración 56. Limpieza de perfil Norte



2.3.2.3. Lectura de perfiles estratigráficos

La lectura de perfiles estratigráficos inició, una vez se expuso el perfil, las paredes se hidrataron y se rasparan cuidadosamente de forma vertical desde la parte inferior hasta llegar a la parte superior del perfil. Se utilizarán herramientas como perfiladores, palustre y gubias. La lectura se ejecutó de forma visual y táctil de las unidades estratigráficas, donde se identificó posibles cambios en composición y estructura. Además de encontrarse en un ambiente dinámico, muy inestable, debido a la proximidad a volcanes como el de La Ánimas, Petacas y Doña Juana y en la actualidad estos se encuentra inactivos; se observan secuencias estratigráficas muy variables en cuanto a los procesos involucrados, con eventos rápidos de sedimentación.

Ilustración 57. Lectura de perfiles estratigráficos.



Digitalización, Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel. ICANH

2.3.2.4. Registro y documentación

Se registró y documentó cada unidad estratigráfica (UE) según su consecutivo y sus características sedimentológicas. Para el registro fotográfico se ubicaron testigos métricos y el norte. En el levantamiento planimétrico se dibujaron las unidades estratigráficas incluyendo convenciones en los cambios de composición de los sedimentos.

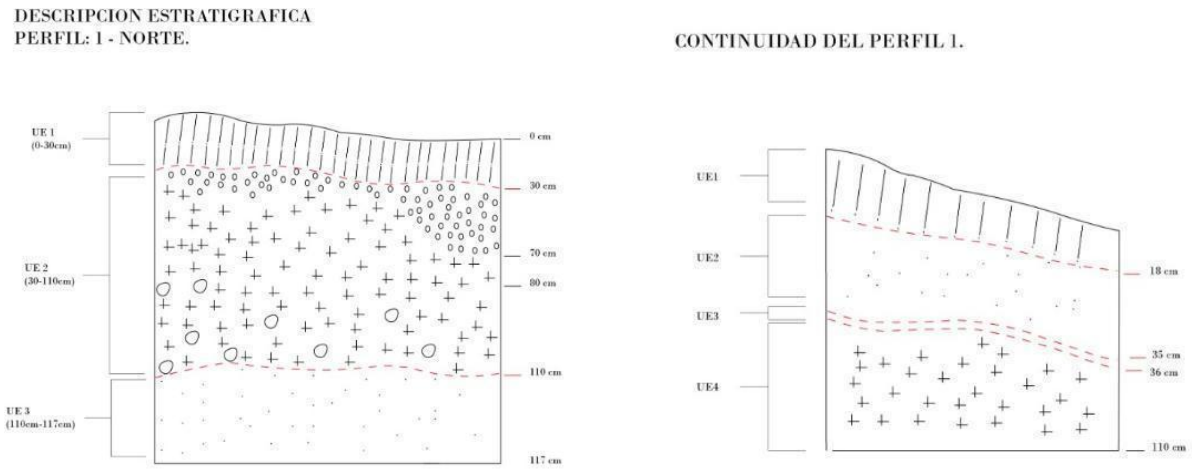

Ilustración 58. Perfiles



Ilustración 59. Perfiles estratigráficos

UE1 (A) 0-30 cm: Esta unidad se caracteriza por presentar depósitos de arenas finas, textura arcillas y arenas finas, (presenta cambio textural abrupto), presencia de raíces finas dispersas, color 2.5 Y 4/6 Brown, estructura en bloques, consistencia ligeramente duro, tipo del límite inferior 2.5 cm, también presenta inclusiones de gravilla. Y contenido cultural sin evidencia**.**

UE2 (Ab) 30-110 cm: se caracteriza por contener depósitos de arenas finas con presencia de limos, textura arenolimosa, color 7/8 Grayish White, humedad media, forma lenticular, estructura entrecruzada, consistencia compacta. Así mismo, se resalta que la matriz se encuentra soportada por una matriz de clastros y arenas gruesas y rocas en proceso de meteorización. El tipo del límite inferior es gradual, no presenta contenido de evidencia cultural de interés arqueológico**.**

Digitalización, Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel ICANH

UE3 (Ab) 110-117 cm: Esta unidad presenta depósitos de arenas gruesas, textura arenosa, color 7/8 Beige, humedad baja, forma lenticular, estructura entrecruzada, consistencia suelta, tipo del límite inferior gradual, contenido sin evidencia de materiales culturales de interés arqueológico.

UF4 (Ab) 0-18 cm: esta unidad presenta depósitos de arenas finas, con presencia de limos y arcillas, textura franca, color 4/6 Brown, humedad baja, forma lenticular, estructura entrecruzada, consistencia ligeramente duro, tipo del límite inferior gradual, contenido sin evidencia de materiales culturales de interés arqueológico.

UF5 (Ag) 18-35 cm: Esta unidad presenta depósitos de arenas finas a gruesas, la textura es arenosa, color 4/6 Beige, humedad baja, forma lenticular, estructura entrecruzada, consistencia suelta, tipo del límite inferior claro, contenido cultural evidencia de restos humanos con fragmentos cerámicos. Presenta otros rasgos visibles como gravas.

UF6(C) 35-110 cm: Esta una la última unidad estratigráfica, se caracteriza por presentar depósitos de cantos rodados, gravas y bloques, es tipo se ubica acumulado, los tamaños del material litológico van entre 20 a 30 cm aproximadamente.

2.3.2.5. Selección de muestras de suelo

Se seleccionó una muestra de un kilo de sedimento de cada unidad estratigráfica para posteriores análisis fisicoquímicos. Estos resultados podrían incluir identificación de minerales, composición química, presencia de residuos orgánicos y procesos posdepositacionales volcánicos. Estas muestras fueron embaladas en bolsas herméticas y bolsas negras con su respectiva marquilla donde se identifica su procedencia, por ejemplo: la primera muestra se marcó con este código: SLAP1M1UE1 (sitio las Ánimas perfil 1, muestra 1, unidad estratigráfica 1)

Es importante aclarar, que, una vez realizada la actividad de prospección geofísica y la exposición de perfiles estratigráficos, "*no se realizaron intervenciones sobre los contextos arqueológicos evidenciados"*, el objetivo era georreferenciarlos, caracterizarlos e incluirlos dentro de las medidas de manejo que se plantean en la Formulación del Plan de Manejo Arqueológico.

2.3.3. Inventario y registro de bienes inmuebles

El parque arqueológico cuenta con dos tumbas que están abiertas al público: Las Tumbas C y D.

Ilustración 60. Tumba C, fotos de 2024 y reconstrucción de la familia Cerón Molina.



Digitalización, Biblioteca Especializada Gerardo Dussán de Reichel. ICANH

Tumba C

Corresponde a una estructura de pozo y cámara que se conectaba con las tumbas A y B (selladas actualmente). El acceso ha sido adecuado por la familia Cerón Molina con escalones en su interior. Al terminar los escalones, hay dos espacios: una cámara lateral a mano derecha donde se encuentra un individuo. La familia Cerón Molina, reconoce que la laja en piedra pintada dividía el espacio, entre las tumbas y realizó una reconstrucción de cómo se encontraba el individuo (dibujos Tumba C). La estructura tiene un cerramiento rectangular en cañas y cubierta de zinc a septiembre de 2024.

Ilustración 61. Tumba D y reconstrucción familia cerón Molina

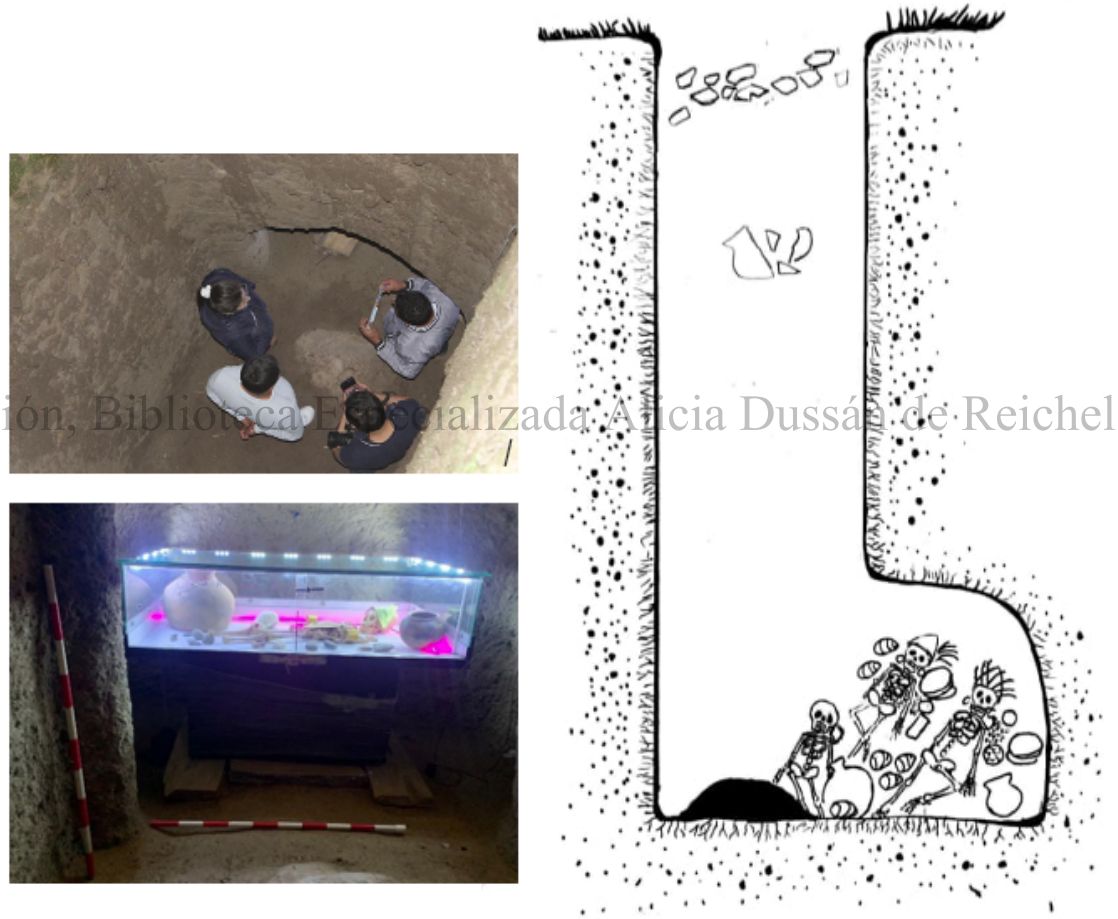

Digitalización, Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel. ICANH

Tumba D

La tumba D es la de mayor profundidad, con 12 metros, y presenta una roca de gran tamaño en el piso de la estructura. Se trata de una estructura funeraria que actualmente alberga una vitrina con bienes arqueológicos y otros elementos decorativos.

2.3.4. Inventario y registro de bienes muebles

Los bienes muebles encontrados en el sitio arqueológico Las Ánimas están bajo la tenencia de ASOWAKAS, gracias al acompañamiento del Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) en 2023. En ese año, fueron entregados un total de 99 lotes y/o piezas de material arqueológico, que incluyen 124 fragmentos de cerámica, 20 piezas completas de cerámica, 3 elementos en carbón, 4 piezas de concha, 18 fragmentos de concha, 23 restos óseos de animales en concha, 623 restos óseos humanos, 12 objetos líticos y 2 lotes de material mixto. En total, estos elementos suman 616 piezas que actualmente se encuentran bajo custodia. La tenencia de estos bienes fue formalmente aprobada a la Asociación ASOWAKAS mediante la Resolución 0082 de 2024.

Cons.	Código asignado por tenedor	Nombre descriptivo	Tipo de material	Elementos
1	LCN -045	Mortero	Lítico	1
2	LCN -046	Colgante	Lítico	1
3	LCN -049	Fragmentos	Lítico	3
4	LCN -052	Fragmentos	Lítico	1
5	LCN -053	Fragmentos	Lítico	1
6	LCN -054	Fragmentos	Cerámica	33
7	LCN -055	Fragmentos	Cerámica	20
8	LCN -056	Fragmentos	Cerámica	15
9	LCN -057	Fragmentos	Cerámica	13
10	LCN -058	Fragmentos	Cerámica	13
11	LCN -059	Fragmentos	Cerámica	2
12	LCN -060	Fragmentos	Cerámica	1
13	LCN -079	Fragmentos	Concha	23
14	LCN -080	Figurina	Concha	1
15	LCN -082	Colgante	Concha	1
16	LCN -083	Colgante	Concha	1
17	LCN -085	Colgante	Concha	1
18	LCN -086	Restos_óseos_animales	Concha	1
19	LCN -087	Restos_óseos_animales	Concha	1
20	LCN -089	Restos_óseos_animales	Concha	1
21	LCN -090	Restos_óseos_animales	Concha	1
22	LCN -091	Cuenta	Mixto	10

Digitalización, Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel. ICANH

Cons.	Código asignado por tenedor	Nombre descriptivo	Tipo de material	Elementos
23	LCN -092	Restos_óseos_animales	Concha	1
24	LCN -093	Restos_óseos_animales	Concha	1
25	LCN -094	Restos_óseos_animales	Concha	1
26	LCN -095	Restos_óseos_animales	Concha	1
27	LCN -096	Restos_óseos_animales	Concha	1
28	LCN -097	Restos_óseos_animales	Concha	1
29	LCN -098	Restos_óseos_animales	Concha	1
30	LCN -099	Restos_óseos_animales	Concha	1
31	LCN -100	Restos_óseos_animales	Concha	1
32	LCN -101	Restos_óseos_animales	Concha	1
33	LCN -102	Restos_óseos_animales	Concha	1
34	LCN -103	Restos_óseos_animales	Concha	1
35	LCN -104	Restos_óseos_animales	Concha	1
36	LCN -105	Restos_óseos_animales	Concha	1
37	LCN -106	Restos_óseos_animales	Concha	1
38	LCN -107	Restos_óseos_animales	Concha	1
39	LCN -108	Restos_óseos_animales	Concha	1
40	LCN -109	Restos_óseos_animales	Concha	1
41	LCN -110	Restos_óseos_animales	Concha	1
42	LCN -115	Vasija	Cerámica	1
43	LCN -116	Vasija	Cerámica	2
44	LCN -117	Vasija	Cerámica	4
45	LCN -118	Vasija	Cerámica	1
46	LCN -120	Vasija	Cerámica	4
47	LCN -122	Cuenco	Cerámica	1
48	LCN -124	Volante_de_huso	Cerámica	1
49	LCN -125	Vasija	Cerámica	1
50	LCN -126	Fragmentos	Cerámica	11
51	LCN -127	Vasija	Cerámica	1

Digitalización, Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel. ICANH

Cons.	Código asignado por tenedor	Nombre descriptivo	Tipo de material	Elementos
52	LCN -128	Fragmentos	Carbón	3
53	LCN -129	Fragmentos	Mixto	1
54	LCN -130	Restos_humanos	Otro	1
55	LCN -131	Olla	Cerámica	1
56	LCN -132	Vasija	Cerámica	1
57	LCN -133	Vasija	Cerámica	1
58	LCN -134	Monolito	Lítico	1
59	LCN -135	Vasija	Cerámica	3
60	LCN -136	Olla	Cerámica	1
61	LCN -137	Vasija	Cerámica	5
62	LCN -138	Vasija	Cerámica	1
63	LCN -139	Vasija	Cerámica	1
64	LCN -140	Vasija	Cerámica	9
65	LCN -141	Vasija	Cerámica	6
66	LCN -142	Fragmentos	Cerámica	5
67	LCN -143	Fragmentos	cerámica	2
68	LCN -144	Fragmentos	cerámica	1
69	LCN -145	Fragmentos	Cerámica	1
70	LCN -146	Fragmentos	Cerámica	1
71	LCN -147	Machacador	Lítico	1
72	LCN -148	Olla	Cerámica	7
73	LCN -149	Restos_humanos	Hueso	13
74	LCN -150	Restos_humanos	Hueso	14
75	LCN -151	Restos_humanos	Hueso	14
76	LCN -152	Restos_humanos	Hueso	8
77	LCN -153	Restos_humanos	Hueso	17
78	LCN -154	Restos_humanos	Hueso	14
79	LCN -155	Restos_humanos	Hueso	6
80	LCN -156	Restos_humanos	Hueso	5

Digitalización, Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel. ICANH

Cons.	Código asignado por tenedor	Nombre descriptivo	Tipo de material	Elementos
81	LCN -157	Restos_humanos	Hueso	indeterminado
82	LCN -158	Restos_humanos	Hueso	indeterminado
83	LCN -159	Restos_humanos	Hueso	116
84	LCN -160	Restos_humanos	Hueso	96
85	LCN -161	Restos_humanos	Hueso	9
86	LCN -162	Restos_humanos	Hueso	5
87	LCN -163	Restos_humanos	Hueso	4
88	LCN -164	Restos_humanos	Hueso	16
89	LCN -165	Restos_humanos	Hueso	1
90	LCN -168	Restos_humanos	Hueso	1
91	LCN -169	Restos_humanos	Hueso	1
92	LCN -170	Restos_humanos	Hueso	1
93	LCN -172	Restos_humanos	Hueso	1
94	LCN -173	Restos_humanos	Hueso	1
95	LCN -174	Restos_humanos	Hueso	1
96	LCN -175	Restos_humanos	Hueso	1
97	LCN -176	Restos_humanos	Hueso	9
98	LCN -177	Restos_humanos	Hueso	5
99	LCN -178	Restos_humanos	Hueso	11
Total numero de elementos				616

Digitalización, Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel. ICANH

Como parte del proceso de formulación de este plan de manejo, el ICANH llevó a cabo la capacitación, así como el inventario y registro de 56 lotes o piezas y 311 elementos en la Ficha Única de Registro de Bienes Muebles. Se adjunta el acta de entrega de los bienes, así como el inicio del trámite de tenencia a nombre de Leiber Ruber Cerón Molina.

Consecutivo	Código asignado por tenedor	Nombre descriptivo	Tipo de material	Número de elementos
1	LCNA -001	Restos óseos animales	Hueso	73
2	LCNA -002	Fragmentos	Cerámica	10
3	LCNA -003	Fragmentos	Cerámica	6
4	LCNA -004	Olla	Cerámica	1

Consecutivo	Código asignado por tenedor	Nombre descriptivo	Tipo de material	Número de elementos
5	LCNA -005	Otro	Lítico	1
6	LCNA -006	Otro	Lítico	1
7	LCNA -007	Monolito	Lítico	1
8	LCNA -008	Monolito	Lítico	1
9	LCNA -009	Monolito	Lítico	1
10	LCNA -010	Monolito	Lítico	1
11	LCNA -011	Metate	Lítico	1
12	LCNA -012	Mortero	Lítico	5
13	LCNA -013	Metate	Lítico	1
14	LCNA -014	Otro	Lítico	3
15	LCNA -015	Metate	Lítico	1
16	LCNA -016	Otro	Lítico	6
17	LCNA -017	Metate	Lítico	6
18	LCNA -018	Collar	Concha	1
19	LCNA -019	Collar	Concha	3
20	LCNA -020	Collar	Concha	3
21	LCNA -021	Collar	Concha	1
22	LCNA -022	Collar	Concha	2
23	LCNA -023	Collar	Concha	1
24	LCNA -024	Collar	Concha	1
25	LCNA -025	Restos humanos	Hueso	102
26	LCNA -026	Olla	Cerámica	1
27	LCNA -027	Hacha	Lítico	4
28	LCNA -028	Lítico	Lítico	1
29	LCNA -029	Mixto	Mixto	1
30	LCNA -030	Mixto	Mixto	1
31	LCNA -031	Collar	Mixto	1
32	LCNA -032	Collar	Concha	1
33	LCNA -033	Collar	Concha	2
34	LCNA -034	Collar	Concha	4
35	LCNA -035	Collar	Concha	1
36	LCNA -036	Olla	Cerámica	1
37	LCNA -037	Fragmentos	Cerámica	4
38	LCNA -038	Fragmentos	Cerámica	6
39	LCNA -039	Fragmentos	Cerámica	4
40	LCNA -040	Volante de uso	Cerámica	3
41	LCNA -041	Olla	Cerámica	1
42	LCNA -042	Otro	Cerámica	1
43	LCNA -043	Otro	Lítico	1
44	LCNA -044	Hacha	Lítico	5
45	LCNA -045	Otro	Lítico	3

Digitalización, Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel. ICANH

Consecutivo	Código asignado por tenedor	Nombre descriptivo	Tipo de material	Número de elementos
46	LCNA -046	Machacador	Lítico	2
47	LCNA -047	Otro	Lítico	1
48	LCNA -048	Otro	Lítico	8
49	LCNA -049	Cuenta	Concha	8
50	LCNA -050	Cuenta	Concha	1
51	LCNA -051	Cuenta	Concha	1
52	LCNA -052	Cuenta	Concha	3
53	LCNA -053	Restos Humanos	Hueso	4
54	LCNA -054	Otro	Cerámica	2
55	LCNA -055	Otro	Metal	1
56	LCNA -056	Textil	Fibras	1
Total numero de elementos				511

Digitalización, Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel. ICANH

3. POTENCIALES ARQUEOLÓGICOS Y MEDIDAS DE MANEJO PARA EL SITIO ARQUEOLÓGICO LAS ÁNIMAS

El sitio arqueológico Las Ánimas se encuentra en un estado de conservación generalmente bueno. No obstante, la constante intervención provocada por las actividades agrícolas (incluyendo cultivos, métodos agrícolas, maquinaria utilizada y la frecuencia de las intervenciones) en las zonas 1, 2 y 3 genera preocupaciones sobre la preservación y la integridad a largo plazo del sitio.

En la última visita realizada en junio de 2024, se observó la presencia de vegetación que superaba los 40 cm de altura. No se detectaron signos de erosión, ni áreas particularmente vulnerables que requieran intervención inmediata para evitar daños adicionales. Sin embargo, las actividades agrícolas en la zona, junto con factores ambientales como la humedad, las variaciones de temperatura y otros, podrían hacer que las estructuras funerarias presentes sean susceptibles a fenómenos como grietas, hundimientos o cualquier otro signo de debilidad estructural que comprometa su conservación. Estos factores de riesgo pueden tener un impacto directo en la preservación del sitio arqueológico, dependiendo de su gravedad y la probabilidad de que ocurran.

Es importante resaltar la influencia de la actividad humana en la zona del hallazgo, ya que existe el riesgo de saqueos o guaquería. Por esta razón, se han delimitado áreas con diferentes niveles de potencial arqueológico: alto, medio y bajo, además de dejar una zona sin determinar su potencial, debido a la decisión de la familia Cerón Molina, propietaria de los predios. Cada una de estas áreas ha sido asignada con medidas de manejo específicas, con el fin de prevenir posibles afectaciones futuras al sitio arqueológico.

Digitalización, Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel. ICANH

Tanto las áreas como las medidas de manejo se delimitan y formulan después de realizar la prospección geofísica, el análisis de perfiles estratigráficos, el análisis predial y el estudio del uso actual del suelo en el sitio.

3.1. Situación predial a diciembre de 2024

El sitio arqueológico Las Ánimas identificado y delimitado en este plan de manejo arqueológico corresponde a dos propietarios: Alcaldía de la Cruz y Gladys Yanett Molina, tal y como se observa en las escrituras que reposan en el Anexo 8 de este PMA.

3.1.1. Predio a nombre de Gladys Yanett Molina Bravo

El predio de doña Gladys Yanett Molina está reconocido en la escritura pública No 276 de fecha 26 de noviembre de 2014, otorgada en la Notaria Única del Circulo de la Cruz, Nariño, registrada en la ofician de Instrumentos Públicos de la Cruz al folio de matricula inmobiliaria No. 246-18629 cuyo código catastral es 523780002000000080222000000000 de acuerdo al certificado catastral nacional No. 5510-856677-27737-0 de fecha 6 de septiembre de 2022, expedido por el IGAC. Aunque en la escritura se detalla que “trata de un lote de terreno de forma irregular, con un área de 5 Ha con 8775 m2”, en la información catastral del IGAC se relacionan 87500 m2.

Ilustración 62. información catastral anexa a la escritura

INFORMACIÓN CATASTRAL IGAC

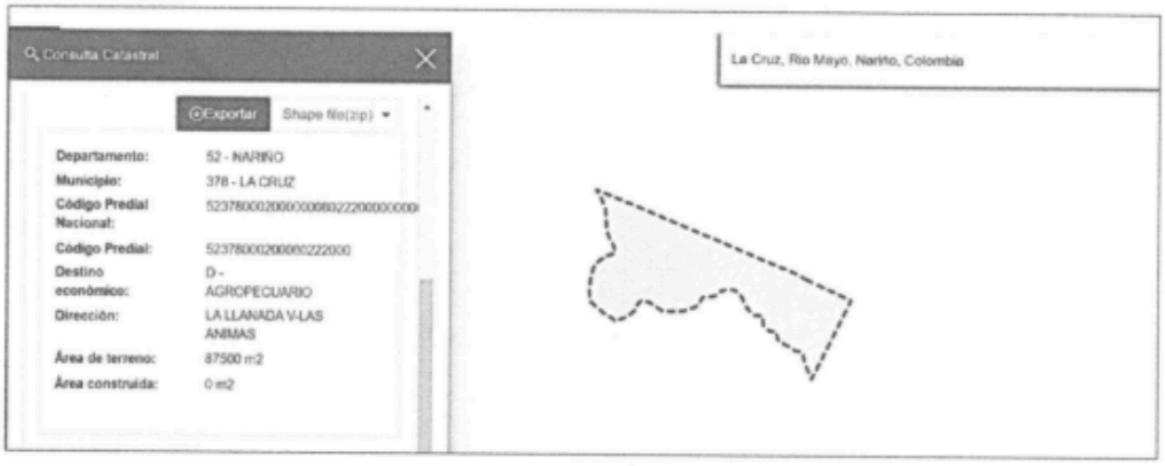

El predio se relaciona también en la licencia de subdivisón del suelo rural en Resolución No 1825 de fecha 29 de agosto de 2022, expedida de la secretaria de Planeación municipal de la Cruz Nariño, de acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de la Cruz y boleta de desenglobe No. 0033 de fecha 29 de agosto de 2022 de la Tesoreria Municipal de La Cruz.

Digitalización, Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel. ICANH

3.1.2. Predio a nombre de la Alcaldía de La Cruz

En 2022, la Alcaldía de La Cruz adquirió un predio de 1,225 metros cuadrados de la señora Gladys Yanett Molina Bravo, con escritura pública 2655. – DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO – a los 14 días del mes de septiembre de 2022, otorgada en la Notaría Segunda del Círculo de Pasto en julio de 2022, donde se registró la matrícula inmobiliaria 246-18629 y la cédula catastral 52378000200000008022200000000.

En la escritura se resalta el detalle “ADQUISICIÓN A TÍTULO DE COMPRA DE UN BIEN INMUEBLE CON EL OBJETO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE LAS ÁNIMAS EN EL COREEGIMIENTO DE ESCANDOY VEREDA LAS ÁNIMAS DEPARTAMENTO DE NARIÑO”.

3.1.3. Consultas en IGAC

Al revisar la escritura del municipio relacionada con el predio adquirido para la construcción del museo arqueológico, se observó que la cédula catastral no está actualizada en la base de datos del IGAC.

En revisión del predio en la base de datos del IGAC, se tienen registrados un total de 11 predios, cada uno con cédulas catastrales de diferente nomenclatura, que fueron asignadas a los predios. Estos predios están distribuidos en varias ubicaciones dentro del área de interés, tal como se puede observar en el mapa adjunto. Lo expuesto, hace urgente la corrección de áreas y linderos, el registro

de las escrituras en el IGAC para los dos propietarios que cuentan con escrituras relacionadas con el sitio arqueológico.

Ilustración 63. Cédulas catastrales IGAC 2024

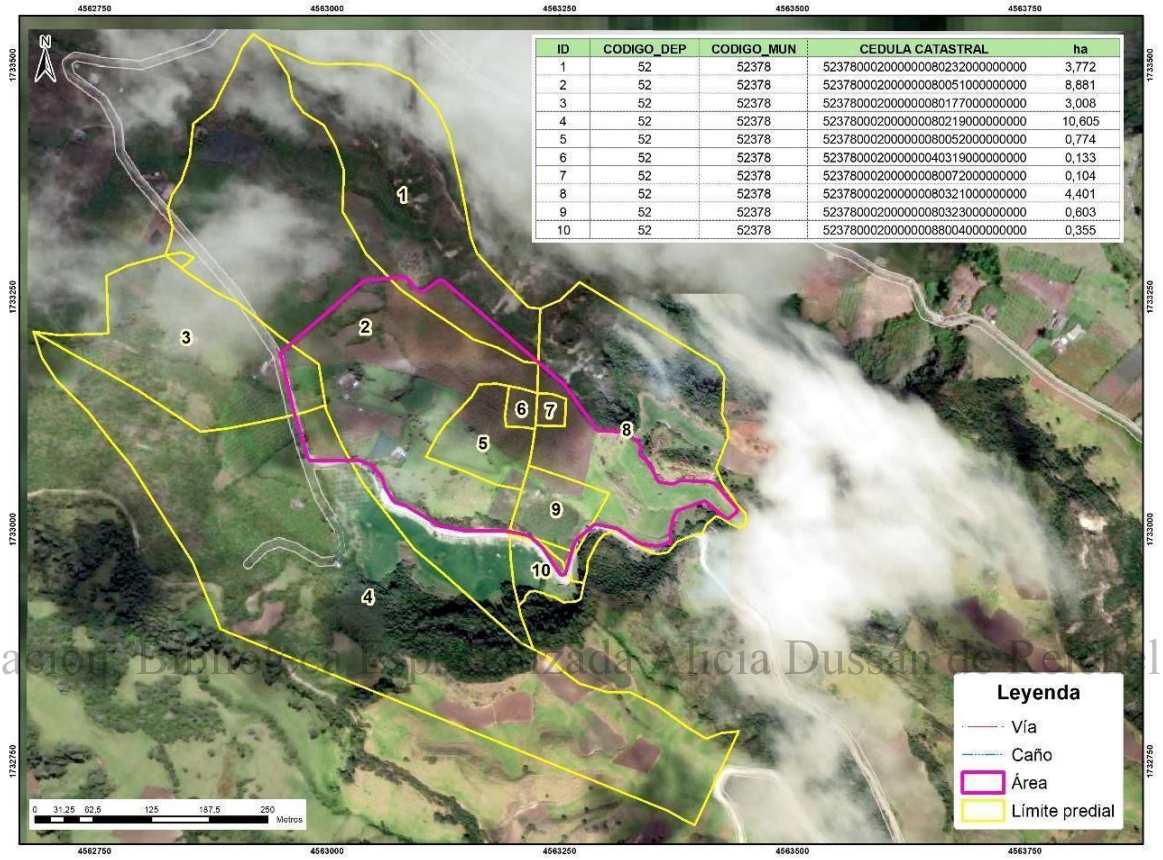

ID	CODIGO_DEP	CODIGO_MUN	CEDULA CATASTRAL	ha
1	52	52378	52378000200000000802320000000000	3,772
2	52	52378	52378000200000000800510000000000	8,881
3	52	52378	52378000200000000801770000000000	3,008
4	52	52378	52378000200000000802190000000000	10,605
5	52	52378	52378000200000000800520000000000	0,774
6	52	52378	52378000200000000403190000000000	0,133
7	52	52378	52378000200000000800720000000000	0,104
8	52	52378	52378000200000000803210000000000	4,401
9	52	52378	52378000200000000803230000000000	0,603
10	52	52378	52378000200000000880040000000000	0,355

Digitalización: Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel. ICANH

Con base en lo anterior, los predios mencionados son anteriores a la adquisición del terreno destinado a la construcción del museo arqueológico. En la escritura correspondiente a este predio, se hace referencia a un lote de 6 hectáreas a nombre de la señora Yaneth Molina, lo cual coincide con la suma de las áreas de los predios 5, 6, 7 y 9. Según la cédula catastral, parece que el predio destinado para el museo arqueológico se encuentra ubicado entre los predios 5 y 6.

3.2. Zonificación arqueológica y medidas de manejo por áreas

La zonificación de este plan de manejo arqueológico se determinó a partir de la triangulación de información y análisis de los resultados de cada una de las metodologías implementadas durante la caracterización arqueológica y territorial. Por tanto, la densidad de anomalías identificadas en la prospección geofísica, el uso actual, la presencial de material arqueológico en la superficie del suelo, la intervención o conservación de los suelos, la topografía del terreno, la lectura de perfiles y el análisis predial permitieron definir 4 áreas, 3 áreas con potenciales arqueológicos alto, medio y bajo;

y un área sin determinar el potencial, puesto que la familia Cerón Molina no autorizó la prospección geofísica en dicha área.

Ilustración 64. Potenciales arqueológicos del sitio Las Ánimas

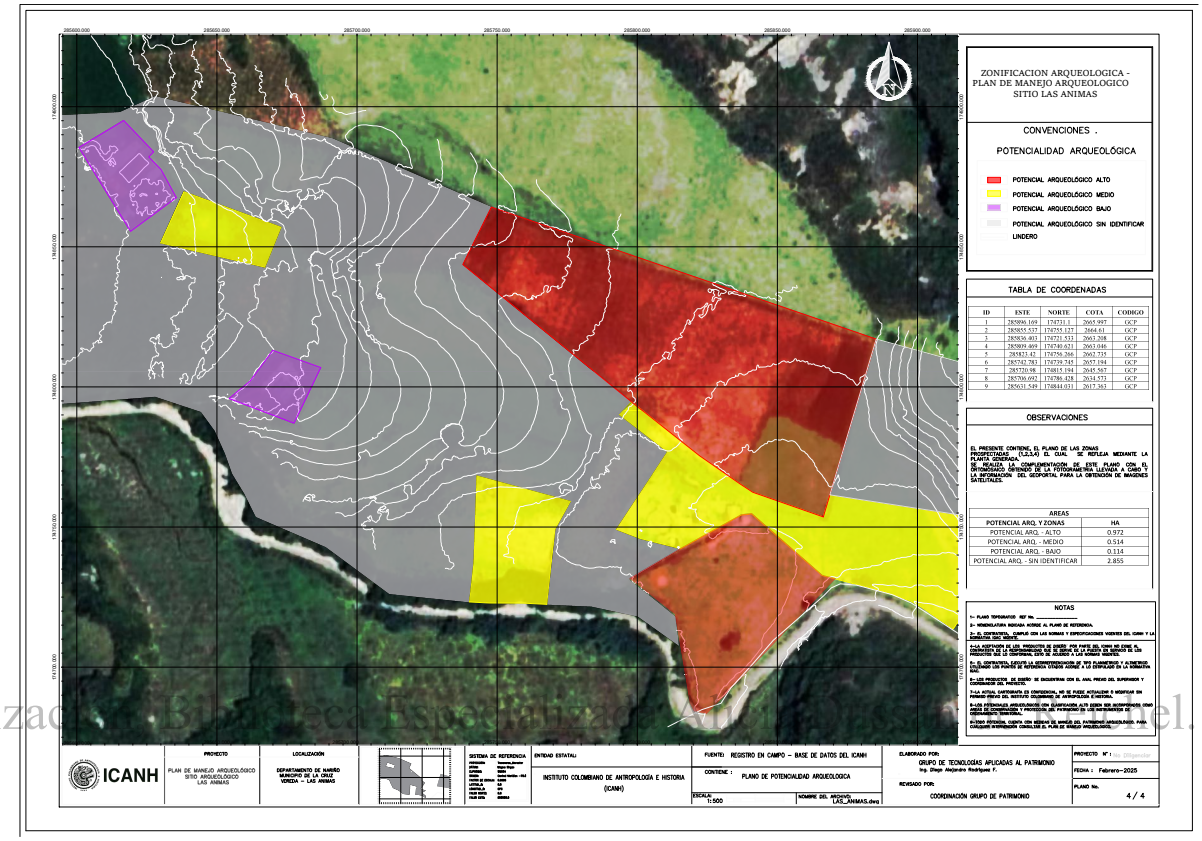

Digitalizado en Biblioteca Especializada Antropología. ICANH

El área con potencial arqueológico alto corresponde a predios con distintos propietarios: un predio corresponde a la Alcaldía de La Cruz y el otro, a Gladys Yanett Molina, por ende, la responsabilidad en la implementación de medidas corresponde a los dos propietarios mencionados. Las áreas de potencial medio, bajo y sin identificar se encuentran en propiedad de Gladys Yanett Molina, por ende, la responsabilidad en la implementación de medidas le corresponde a la suscrita.

Es necesario aclarar que no se permiten intervenciones o construcciones distintas a las documentadas en este plan de manejo arqueológico y reportadas al mes de agosto de 2024, sin el cumplimiento de la medida de manejo indicada. *Cualquier intervención que afecte dichas áreas y presenten evidencia de bienes arqueológicos, no serán consideradas como hallazgos fortuitos, sino como afectación al patrimonio arqueológico. Por ende,* El ICANH aplicará las sanciones correspondientes por la comisión de faltas administrativas contra el patrimonio arqueológico establecidas en la Ley 397 de 1997, de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Lo anterior, sin perjuicio de las consecuencias penales y policivas a que haya lugar de conformidad con las conductas punibles y querellables establecidas en el Código Penal y en el Código Nacional de Policía que se desprendan de las afectaciones al patrimonio arqueológico (Artículo 2.6.6.1, Decreto

138 de 2019).

3.2.1. Áreas con potencial arqueológico alto

La prospección geofísica, la presencia de material arqueológico (cerámico y lítico) en la superficie de cultivos y pastos, el análisis topográfico y el análisis espacial del sitio, permitió identificar anomalías de alto potencial en las zonas 1, 2 y 3, indicando la presencia probable de características subsuperficiales significativas, registrando anomalías en el subsuelo y reportando contextos arqueológicos desde los 40 cm de profundidad. Estas anomalías podrían corresponder a estructuras arqueológicas como tumbas, restos óseos u elementos de interés cultural e histórico. La alta reflectividad o la clara delimitación de estas anomalías sugiere que las características detectadas tienen una composición o forma que las distingue claramente del entorno circundante.

Al realizar el análisis topográfico, encontramos que las zonas 1, 2 y 3 se amplían y proyectan sobre la curva de nivel, permitiendo definir un área total de potencial arqueológico alto de 0,972 hectáreas, representada en dos polígonos con color rojo en el plano de la zonificación arqueológica y que corresponden a los propietarios Gladys Yanett Molina y Alcaldía de La Cruz.

Ilustración 65. Coordenadas del potencial arqueológico alto

POTENCIAL	COORDENADAS		POLIGONO
	ESTE	NORTE	
ALTO	X=285866.371	Y=174753.616	1
	X=285885.283	Y=174817.071	
	X=285747.963	Y=174864.181	
	X=285737.754	Y=174843.686	
	X=285797.839	Y=174794.783	
	X=285822.142	Y=174775.516	
	X=285836.522	Y=174765.508	
	X=285841.214	Y=174762.427	
	X=285866.371	Y=174753.616	2
	X=285885.283	Y=174817.071	
	X=285747.963	Y=174864.181	
	X=285737.754	Y=174843.686	
	X=285797.839	Y=174794.783	
	X=285822.142	Y=174775.516	
	X=285836.522	Y=174765.508	
	X=285841.214	Y=174762.427	

Digitalización, Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel. ICANH

3.2.1.1. Medidas para la protección y conservación de las áreas con potencial arqueológico alto:

i. Inclusión de los polígonos con potencial arqueológico alto como **áreas de conservación** del patrimonio arqueológico (Determinante del ordenamiento territorial de nivel 3) dentro de los instrumentos de planeación y ordenamiento territorial (Artículo 10, Ley 388 de 1997 modificado por el Articulo 32 de la Ley 2294 de 2023; Ley 1185 de 2008).
ii. Se requiere **AIA** – Autorización de Intervención Arqueológica, expedida por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia, para cualquier tipo de intervención en el suelo que supere los 40 cm de profundidad.
iii. Se permite el tránsito de personas y vehículos livianos (menores a una tonelada) en el área; sin embargo, para evitar posibles afectaciones al patrimonio arqueológico y el riesgo de colapso de estructuras identificadas en la prospección geofísica, se **requiere realizar un estudio de capacidad de carga en las tres zonas identificadas con alto potencial arqueológico**.
iv. Realizar acciones de poda y mantenimiento del sitio al menos una vez al año.
v. Se deben adelantar **estudios de gestión del riesgo y de amenazas** de las estructuras y el sitio arqueológico, para diseñar estrategias de respuesta específicas a esos riesgos, para tener planes de contingencia claros que permitan actuar rápida y eficazmente ante cualquier daño o catástrofe, garantizando la conservación y permanencia del patrimonio arqueológico.
vi. Implementar las medidas aquí propuestas para evitar afectaciones al patrimonio arqueológico en usos agrícolas y pecuarios.

Digitalización, Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel. ICANH

vii. Implementar las medidas para evitar afectaciones al patrimonio arqueológico mediante la edificación de estructuras livianas.
viii. Notificar al Instituto Colombiano de Antropología e Historia cualquier intervención, construcción o proyecto en estos polígonos. Para ello comunicarse a la línea telefónica (601) 7954790 y/o al correo contactenos@icanh.gov.co

3.2.1.2. Medidas para evitar afectaciones al patrimonio arqueológico en usos agrícolas y pecuarios:

i. En estas zonas, es viable continuar con el uso agrícola de manera artesanal y manual, manteniendo las prácticas tradicionales de cultivo. Los cultivos identificados, como cereales (maíz, quinua, amaranto), frutos (tomate de árbol, granadilla), y amapola, pueden seguir sembrándose, siempre y cuando se evite el uso de maquinaria pesada o superior a una tonelada de peso.
ii. Según los lineamientos de Agrosavia (2024) para el uso y manejo de suelos en la Cruz, Nariño, es viable continuar con la asociación y rotación de cultivos, el manejo integrado de arvenses y el manejo de biomasa residual.
iii. Se recomienda abstenerse de utilizar equipos o maquinaria superior a una tonelada de peso en usos agrícolas o pecuarios con el fin de prevenir posibles accidentes y proteger el patrimonio arqueológico. En caso de que sea necesario utilizar maquinaria pesada, los

propietarios deben ser conscientes de los riesgos asociados. *El uso de maquinaria* en estas zonas podría provocar el colapso del suelo, revelar bienes arqueológicos o causar daños irreparables al contexto arqueológico. Un ejemplo, es el caso de Tajumbina en 1989, cuando el uso de un tractor provocó el colapso de una estructura funeraria, lo que resalta la importancia de tomar precauciones al trabajar en terrenos de alto valor arqueológico. Por lo anterior, es esencial que cualquier actividad agrícola que involucre el uso de maquinaria pesada en estas zonas sea cuidadosamente evaluada y se realice bajo estrictas medidas de protección y supervisión para evitar daños al patrimonio cultural.

iv. Para el *cuidado y mantenimiento del suelo*, se recomienda priorizar animales de pequeño porte (patos, gallinas, ovejas, conejos, cuyes, gallinetas, perdices...) y minimizar el pisoteo de ganado vacuno, ya que las pisadas de estos animales contribuyen al aumento de la erosión del suelo, lo que puede afectar la estabilidad del terreno y comprometer la conservación del patrimonio arqueológico. Al priorizar animales de menor tamaño, se reduce el impacto sobre el ecosistema y se ayuda a preservar tanto el entorno natural como el valor cultural de la zona.

v. Evitar las quemas controladas o a cielo abierto en los polígonos, puesto que la combustión puede afectar la conservación de los contextos arqueológicos.

3.2.1.3. Medidas para evitar afectaciones al patrimonio arqueológico mediante la edificación de infraestructuras livianas:

Digitalización Biblioteca Especializada Alicia Dussan de Reichel ICANH

i. Se solicita elaborar y disponer vallas informativas en los dos polígonos que den cuenta de las medidas de manejo aquí descritas, la resolución de aprobación del Plan de Manejo Arqueológico y los canales de comunicación con el ICANH.

ii. Pueden edificarse estructuras livianas, tales como ramadas, quioscos o recintos construidos con materiales vegetales y del entorno que no contengan materiales industriales (concreto – cemento y metales), siempre que las intervenciones en el suelo no superen los 40 cm de profundidad. Esto ayudará a prevenir daños al patrimonio cultural y a garantizar la integridad del sitio arqueológico.

iii. En cuanto a la construcción del museo arqueológico, que forma parte de la escritura del predio de La Alcaldía de La Cruz, ubicado en la **zona 1** de alto potencial arqueológico, es necesario cambiar la ubicación del predio (32*32 metros) a las áreas con potencial arqueológico medio para su construcción.

iv. La construcción del museo en otro potencial arqueológico solo puede aprobarse una vez se cuente con los estudios y diseños (arquitectónico, sanitario, redes, estructural…), además del presupuesto total de la Autorización de Intervención Arqueológica, del presupuesto y los recursos para la construcción de la infraestructura del museo y del plan museológico, con el único fin de garantizar la terminación, sostenibilidad y el desarrollo del museo a largo plazo.

v. En caso de requerir una construcción liviana para viabilizar la creación de un posible parque arqueológico, se requiere de estudios y diseños (arquitectónico, sanitario, redes, estructural). Estos proyectos podrían facilitar la realización de investigaciones arqueológicas

in situ, al mismo tiempo que permiten visibilizar la complejidad del pensamiento ancestral, la relación con el entorno y el paisaje, así como el aprovechamiento de los recursos locales y las dinámicas de intercambio que se plantean en el instrumento de gestión.

3.2.1.4. Medidas para el desarrollo de AIA - Autorización de Intervención Arqueológica:

i. En el caso de intervenir con fines de investigación arqueológica los polígonos con potencial alto, se debe asegurar una excavación arqueológica controlada y delimitada que se articule a la propuesta museográfica y museológica en el mismo sitio, permitiendo resolver inquietudes manifestadas por la comunidad, (tales como: cronología, arquitectura funeraria, uso del espacio, alimentación, enfermedades, patrones de enterramiento), dinamizando proyectos turísticos de interés regional y local que garanticen la puesta en valor del sitio.

ii. En caso de descubrir bienes del patrimonio arqueológico, se deberán implementar medidas adecuadas para su preservación in-situ que dinamice los procesos de divulgación, apropiación y puesta en valor del sitio arqueológico. Estas excavaciones deben ser realizadas por un equipo de arqueólogos que cuenten con registro nacional de arqueólogos (RNA) acreditados por el ICANH, bajo una Autorización de Intervención Arqueológica, siguiendo los lineamientos establecidos en la Resolución 138 de 2019 del Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), garantizando la protección y documentación adecuada de los posibles hallazgos arqueológicos para asegurar su preservación y estudio.

Digitalización. Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel. ICANH

iii. Las medidas de manejo que se propongan dentro de las AIA deben estar alineadas con el instrumento de gestión formulado de manera colaborativa durante los talleres realizados en 2024, en el marco de la formulación del Plan de Manejo Arqueológico. De esta forma, se garantizará una integración armónica entre la preservación del patrimonio arqueológico y el desarrollo de la comunidad local. Conforme a lo anterior se deberán realizar las siguientes actividades arqueológicas:

   a. **Elaboración de Fichas**: Antes de excavar es necesario elaborar fichas de corte, fichas de excavación de estructuras verticales, fichas de perfiles estratigráficos, fichas de excavación de individuos y fichas de registro de materiales que garanticen el registro en detalle de toda la excavación.
   b. **Excavación**: se deberá realizar un corte estratigráfico, emplazando un corte delimitado por las anomalías cercanas identificadas en el georadar, esta área será dividida por cuadrículas de 1x1m^2. Las cuadrículas se denominarán horizontalmente de A a Z y verticalmente de 1 a 100, según el tamaño del área de excavación. La excavación debe llevarse a cabo de manera integral. Los primeros centímetros, (debido a la acumulación de ceniza volcánica), se deben excavar en niveles arbitrarios de 10 cm, con un control estratigráfico riguroso. Una vez se identifiquen materiales arqueológicos dentro de las unidades estratigráficas, este debe ser registrado IN-SITU, debidamente documentado con sus respectivas profundidades, distribución, orientación y asociaciones. Los materiales deben ser expuestos con cuidado para realizar los registros gráficos y fotográficos en detalle con testigos métricos y se debe

priorizar la conservación y exposición de los bienes identificados. No obstante, al requerir análisis especializados para macrorestos, se deberá priorizar realizar los estudios in-situ, sin la necesidad de retirar los materiales arqueológicos de la vereda, de esta manera se aprovecharán los espacios disponibles con infraestructura (Escuela de Las Ánimas), mientras se construye el museo. Para el caso de los microrestos, se tomarán las muestras necesarias, para ser llevadas a los laboratorios especializados.

c. **Delimitación de rasgos**: En el caso de identificar un cambio estratigráfico se deberá antes de excavar, revisar, limpiar y registrar en planos planimétricos las formas, medidas y orientación más prominente. Las fotografías deben ir con testigos métricos, tablero y norte. A este rasgo se le debe asignar el número de la cuadrícula y un número que no puede repetirse.
d. **Excavación de rasgos:** el rasgo se deberá intervenir por niveles arbitrarios con el uso de herramientas manuales. El suelo extraído de esta intervención debe ser revisado en una zaranda. Si hay evidencia de materiales, se deberá codificar dependiendo su tipo de material, profundidad y unidad de recuperación.
e. **Excavación de Estructuras Verticales**: Si se encuentran estructuras verticales, se debe definir primero la anomalía estratigráfica (tipo de rasgo), que podría corresponder al pozo de acceso, esto servirá para guiar la orientación del acceso a la cámara y no generar daños en su estructura. Una vez excavado el rasgo de manera independiente, se iniciarían excavaciones desde los limites del techo de la cámara hasta su planta final. La orientación de la excavación dependerá de la distribución de la cámara funeraria.

   Se recomienda delimitar detalladamente las paredes de la cámara para determinar la existencia de otras posibles cámaras y para evitar afectaciones a la estructura de la cámara. En caso de evidenciar los materiales arqueológicos, se deberá exponer con cuidado todos los elementos asociados. Se realizarán registros fotográficos en diferentes planos. Se continuará con los registros de dibujos en planos métricos, donde se describirán su forma, medidas, profundidades y se registrará en su totalidad la ficha, garantizando una documentación completa y detallada.

   Los materiales deben ser expuestos con cuidado para realizar los registros fotográficos en detalle con testigos métricos y se debe priorizar la conservación y exposición de los bienes identificados. No obstante, al requerir de análisis especializados para macrorestos, se deberá priorizar realizar los estudios in-situ, sin la necesidad de retirar los materiales arqueológicos de la vereda.
f. **Registro Estratigráfico**: Se debe llevar un control detallado de la descripción y registro de las unidades estratigráficas, especificando textura, humedad, estructura, color (Munsell) y matriz del suelo. Este registro debe incluir fichas, fotografías y una planimetría rigurosa de la excavación, dividida en cuadrículas y niveles.
g. **Manejo de Elementos Arqueológicos**: Para realizar un manejo adecuado de elementos arqueológicos es necesario elaborar un Protocolo de manejo, embalaje y traslado de bienes arqueológicos aprobado por el ICANH. Los elementos identificados en cada cuadrícula deben ser etiquetados, embalados y transportados de manera que se garantice su integridad y conservación durante todo el proceso.
h. **Métodos de Excavación y Manejo de Materiales**: La excavación debe realizarse utilizando palustres, brochas, pinceles de cerda suave y bombín de jebe. El material edafológico removido por cuadrícula debe ser revisado manualmente y zarandeado para asegurar que

Digitalización: Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel. ICANH

todos los elementos relevantes sean identificados y documentados según su unidad de recuperación.

i. **Toma de Muestras**: Antes de iniciar la toma de muestras, es necesario elaborar un Protocolo de toma de muestras para ese sitio arqueológico, con el fin de evitar la contaminación y garantizar la efectividad de los análisis a realizar. Se recomienda tomar muestras de suelo para análisis de macrorestos y microrestos, además de la selección de muestras asociadas a los individuos o a los materiales arqueológicos asociados y otros elementos según lo determine la calidad de la muestra. Estas muestras deben ser cuidadosamente seleccionadas y preservadas para su análisis. Se recomienda utilizar los siguientes materiales para el almacenamiento: a). Restos óseos humanos y de fauna: no deben ser empacados húmedos, si esto ocurre deben almacenarse en cajas plásticas, nunca en cajas de cartón. b). Textiles: No se debe cubrir con materiales plásticos ni rociar, o sumergir en algún tipo de líquido. c). Cerámica: En el caso de encontrar las piezas fracturadas o sólo fragmentos de cerámica, se deberán ubicar en soportes de cajas que contengan arena para su posterior secado. d). Metales: En caso de encontrarse piezas fracturadas y húmedas se deben ubicar sobre papel seda para que este cumpla la función de separar.

j. **Laboratorio**: En caso de requerir análisis a nivel nacional o internacional se debe solicitar al ICANH una autorización de movilización de los bienes o muestras. Para la fase de laboratorio, destinada al análisis de la información recolectada en campo, se deberá considerar el espacio a almacenar los materiales, el cual debe facilitar la organización por contexto y tipo de material:

Digitalización, Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel ICANH

- **Cerámica**: debe ser cuidadosamente limpiado y clasificado. El análisis debe centrarse en el estudio de la pasta, el desgrasante, la dureza, el color de la superficie, el modo de cocción y los patrones de decoración. Además, se debe determinar la forma y función de los elementos diagnósticos, y la tipología se definirá conforme a las clasificaciones existentes para la región.
- **Líticos**: deben clasificarse según sus características morfológicas y tecnológicas para identificar posibles funciones. La clasificación debe basarse en la cadena operativa y la materia prima, facilitando así la interpretación de su uso y contexto.
- **Restos Óseos y Macrorestos**: deben ser empacados adecuadamente para evitar su deterioro. Se debe documentar detalladamente la taxonomía, lateralidad y según el número mínimo de individuos (NMI). Para los macrorestos, se debe especificar al menos la familia y la cantidad. En caso de hallar restos óseos humanos, se debe realizar un perfil biológico, implementar una cuarteta básica que incluya la identificación de sexo, edad, estatura y ascendencia, así como la evaluación de paleopatologías, traumas y procesos tafonómicos posdeposicionales (osteobiografía por individuo o conjunto). (revisar las colecciones de referencia)
- **Malacológico:** deben ser empacados adecuadamente para evitar su deterioro. Se debe documentar detalladamente la forma, espécimen, familia y número mínimo de individuos (NMI). Es importante especificar el uso, función y modificación de estos elementos, así como su procedencia. Se recomienda revisar colecciones de referencia.
- **Metales:** Se debe documentar la materia prima, posibles formas y usos asociados, técnicas de reparación y lugares de procedencia.

- **Textiles:** Se debe documentar la materia prima, trama, urdimbre, formas de trenzado, usos asociados, reparaciones y lugares de procedencia.
- **Antracológico**: Se recomienda que las muestras vegetales carbonizadas (flotación) o sin carbonizar (limpieza con brocha, pincel y bombín de jebe), sean recuperadas y limpiadas bajas los protocolos establecidos para este tipo de muestras. Revisar las colecciones de referencia o atlas.
- **Muestras de Suelo**: Se recomienda realizar análisis fisicoquímico a las muestras de suelo seleccionadas de acuerdo a las preguntas de investigación del proyecto y que se encuentren vinculadas dentro de los contextos arqueológicos documentados. Consideraciones edafológicas: Dado que la edafología de la zona está caracterizada por depósitos de ceniza volcánica, la metodología de intervención arqueológica debe tener en cuenta que los primeros niveles de excavación estarán compuestos por este material. Esto debe ser considerado para una correcta interpretación estratigráfica y manejo de los suelos[2].

k. **Registro y Tenencia de bienes muebles:** Todos los bienes arqueológicos fragmentados o completos deben registrarse en la Ficha Única de Registro y Tenencia de bienes muebles del ICANH e iniciar el tramite de Tenencia.

l. **Socialización y divulgación de resultados:** Es necesario realizar procesos de divulgación que garanticen la apropiación del patrimonio, por ende, se recomienda diseñar y elaborar herramientas didácticas para diversos públicos con los resultados de los proyectos de investigación propuestos en la estrategia de investigación y descritos en el Instrumento de gestión.

Digitalización, Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel. ICANH

3.2.2 Áreas con potencial arqueológico medio

Esta categoría refleja una probabilidad moderada de contener bienes o contextos arqueológicos. La prospección geofísica permitió identificar anomalías que podrían corresponder a características subsuperficiales de menor prominencia o tamaño. Estas anomalías pueden representar restos fragmentados, áreas alteradas, o características que requieren una investigación más detallada para ser identificadas con certeza. Es posible que las señales en los tres polígonos definidos no sean tan claras o definidas como las de alto potencial, pero, aún así, es necesario desarrollar una evaluación arqueológica más exhaustiva.

El área total del potencial arqueológico medio es 0,514 hectáreas, cuya propietaria es Gladys Yanett Molina.

[2] NOTA: En el caso de identificar otro tipo de materiales arqueológicos no referenciados en estas medidas de manejo, se deberá acudir a los protocolos creados para sus respectivas descripciones e interpretaciones.

Ilustración 66. Coordenadas del polígono con potencial arqueológico medio

POTENCIAL	COORDENADAS		POLIGONO
	ESTE	NORTE	
MEDIO	X=285810.539	Y=174776.774	1
	X=285793.430	Y=174790.054	
	X=285797.839	Y=174794.783	
	X=285822.142	Y=174775.516	
	X=285836.445	Y=174765.531	
	X=285841.191	Y=174762.409	
	X=285866.371	Y=174753.616	
	X=285868.723	Y=174761.486	
	X=285767.877	Y=174722.412	2
	X=285769.561	Y=174739.279	
	X=285770.846	Y=174749.305	
	X=285776.405	Y=174759.300	
	X=285751.403	Y=174766.274	
	X=285742.658	Y=174768.530	
	X=285797.839	Y=174794.783	3
	X=285737.754	Y=174843.686	
	X=285747.963	Y=174864.181	
	X=285691.366	Y=174888.482	
	X=285653.444	Y=174897.519	
	X=285628.156	Y=174903.476	
	X=285615.569	Y=174897.782	
	X=285638.248	Y=174869.790	
	X=285673.257	Y=174857.016	
	X=285667.352	Y=174842.543	
	X=285629.781	Y=174851.262	
	X=285638.248	Y=174869.790	
	X=285615.569	Y=174897.782	
	X=285554.621	Y=174894.591	
	X=285584.312	Y=174797.638	
	X=285592.339	Y=174793.690	
	X=285628.147	Y=174796.440	
	X=285644.458	Y=174791.041	
	X=285649.353	Y=174784.315	
	X=285653.098	Y=174775.942	
	X=285655.561	Y=174769.033	
	X=285659.978	Y=174761.792	

Digitalización, Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel. ICANH

3.2.2.1. Medidas para la protección y manejo de las áreas con potencial arqueológico medio

Si requiere llevar a cabo cualquier intervención en el sitio que supere los 40 cm de profundidad, deberá:

i. Contratar a un profesional con Registro Nacional de Arqueología para el tramite de AIA
ii. Solicitar una AIA - Autorización de Intervención Arqueológica ante el ICANH para la implementación de las siguientes medidas:

a. **Acompañamiento arqueológico**: durante las actividades de intervención al suelo, tales como descapote y excavación con maquinaria o herramientas manuales, se debe realizar un acompañamiento arqueológico controlado por Unidades de Monitoreo Arqueológico (UMA). Este acompañamiento debe llevarse a cabo en áreas predefinidas por el proyecto a realizar y niveles arbitrarios de 20 cm de profundidad. Un arqueólogo experimentado debe supervisar constantemente el material extraído para asegurar la identificación temprana de posibles hallazgos arqueológicos, mediante:

I. **Emplazamiento de cuadrículas:** El arqueólogo deberá tener siempre la cartografía con las anomalías documentadas en la fase de prospección geofísica para la formulación del PMA. Sobre esta cartografía debe delimitar el área del proyecto y generar cuadrículas de 2*2 que faciliten el registro de actividades. Las cuadrículas se denominarán horizontalmente de A a Z y verticalmente de 1 a 100.

Digitalización: Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel. ICANH

II. **Registro de Actividades**: Todas las observaciones y actividades realizadas durante el monitoreo deben ser documentadas en una ficha que incluya el inicio de la identificación del contexto, una descripción detallada de las actividades relacionadas con el proyecto, observaciones, descripción estratigráfica de los suelos y un dibujo del perfil estratigráfico de toda el área.
III. **Revisión de suelos:** debe ser revisado el material extraído con el fin de confirmar la inexistencia o presencia de materiales culturales o cambios en el suelo. La revisión es ocular y manual, requiere de una zaranda para filtrar posibles materiales culturales.
IV. **Registro Fotográfico**: Se debe realizar un registro fotográfico exhaustivo de todo el proceso de monitoreo. Esto incluye fotografías tomadas por las UMA y fotografías generales del paisaje y de las actividades realizadas. El registro fotográfico debe capturar tanto el contexto general como los detalles específicos para una correcta documentación y análisis posterior.

En caso de encontrar bienes arqueológicos, se debe suspender la obra e iniciar la excavación y rescate arqueológico por parte del arqueólogo en el sitio, documentándolo de la siguiente manera:

I. **Excavación**: El registro de la excavación debe seguir la nominación de las cuadrículas definidas durante el emplazamiento de cuadrículas al inicio de proyecto. Una vez identificados rasgos o la aparición de material cultural, se debe iniciar la excavación en

niveles arbitrarios de 10 cm, con un control estratigráfico riguroso. La excavación debe realizarse utilizando palustres, brochas, pinceles de cerda suave y bombín de jebe. El material edafológico removido por cuadrícula debe ser revisado manualmente y zarandeado para asegurar que todos los elementos relevantes sean identificados y documentados según su unidad de recuperación.

II. **Registro y Documentación:** El material y/o las anomalías estratigráficas deben ser registradas IN-SITU, debidamente documentado con sus respectivas profundidades, distribución, orientación y asociaciones en sus respectivas fichas. Los materiales deben ser expuestos con cuidado para realizar los registros gráficos y fotográficos en detalle con testigos métricos y se debe priorizar la conservación y exposición de los bienes identificados.

III. **Toma de Muestras**: Se recomienda tomar muestras de suelo para análisis de macrorestos y microrestos, además de la selección de muestras asociadas a los individuos o a los materiales arqueológicos asociados y otros elementos según lo determine la calidad de la muestra. Estas muestras deben ser cuidadosamente seleccionadas y preservadas para su análisis. Se recomienda utilizar los siguientes materiales para el almacenamiento: a). Restos óseos humanos y de fauna: no deben ser empacados húmedos, si esto ocurre deben almacenarse en cajas plásticas, nunca en cajas de cartón. b). Textiles: No se debe cubrir con materiales plásticos ni rociar, o sumergir en algún tipo de líquido. c). Cerámica: En el caso de encontrar las piezas fracturadas o sólo fragmentos de cerámica, se deberán ubicar en soportes de cajas que contengan arena para su posterior secado. d). Metales: En caso de encontrarse piezas fracturadas y húmedas se deben ubicar sobre papel seda para que este cumpla la función de separar.

IV. **Laboratorio**: En caso de requerir análisis a nivel nacional o internacional se debe solicitar al ICANH una autorización de movilización de los bienes o muestras. Para la fase de laboratorio, destinada al análisis de la información recolectada en campo, se deberá considerar el espacio a almacenar los materiales, el cual debe facilitar la organización por contexto y tipo de material:

Digitalización Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel ICANH

- **Cerámica**: debe ser cuidadosamente limpiado y clasificado. El análisis debe centrarse en el estudio de la pasta, el desgrasante, la dureza, el color de la superficie, el modo de cocción y los patrones de decoración. Además, se debe determinar la forma y función de los elementos diagnósticos, y la tipología se definirá conforme a las clasificaciones existentes para la región.
- **Líticos**: deben clasificarse según sus características morfológicas y tecnológicas para identificar posibles funciones. La clasificación debe basarse en la cadena operativa y la materia prima, facilitando así la interpretación de su uso y contexto.
- **Restos Óseos y Macrorestos**: deben ser empacados adecuadamente para evitar su deterioro. Se debe documentar detalladamente la taxonomía, lateralidad y según el número mínimo de individuos (NMI). Para los macrorestos, se debe especificar al menos la familia y la cantidad. En caso de hallar restos óseos humanos, se debe realizar un perfil biológico, implementar una cuarteta básica que incluya la identificación de sexo, edad, estatura y ascendencia, así como la evaluación de paleopatologías, traumas y procesos tafonómicos posdeposicionales (osteobiografía por individuo o conjunto). (revisar las colecciones de referencia)

- **Malacológico:** deben ser empacados adecuadamente para evitar su deterioro. Se debe documentar detalladamente la forma, espécimen, familia y número mínimo de individuos (NMI). Es importante especificar el uso, función y modificación de estos elementos, así como su procedencia. Se recomienda revisar colecciones de referencia.
- **Metales:** Se debe documentar la materia prima, posibles formas y usos asociados, técnicas de reparación y lugares de procedencia.
- **Textiles:** Se debe documentar la materia prima, trama, urdimbre, formas de trenzado, usos asociados, reparaciones y lugares de procedencia.
- **Antracológico**: Se recomienda que las muestras vegetales carbonizadas (flotación) o sin carbonizar (limpieza con brocha, pincel y bombín de jebe), sean recuperadas y limpiadas bajas los protocolos establecidos para este tipo de muestras. Revisar las colecciones de referencia o atlas.
- **Muestras de Suelo**: Se recomienda realizar análisis fisicoquímico a las muestras de suelo seleccionadas de acuerdo a las preguntas de investigación del proyecto y que se encuentren vinculadas dentro de los contextos arqueológicos documentados. Consideraciones edafológicas: Dado que la edafología de la zona está caracterizada por depósitos de ceniza volcánica, la metodología de intervención arqueológica debe tener en cuenta que los primeros niveles de excavación estarán compuestos por este material. Esto debe ser considerado para una correcta interpretación estratigráfica y manejo de los suelos[3].

V. **Socialización y divulgación de resultados:** deberá socializar los resultados de las intervenciones ante el propietario, las personas vinculadas con el proyecto y el ente territorial (la alcaldía). En caso de haber documentado bienes arqueológicos, se deberá definir mediante acta quien asumirá la tenencia de los bienes.

Digitalización Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel. ICANH

VI. **Registro y Tenencia de bienes muebles:** Todos los bienes arqueológicos fragmentados o completos deben registrarse en la Ficha Única de Registro y Tenencia de bienes muebles del ICANH e iniciar el tramite de Tenencia.

VII. **Informe final de la AIA:** El arqueólogo titular debe radicar el informe final de la AIA en el ICANH cumpliendo con los términos de referencia.

NOTA: Cualquier intervención sin aprobación del ICANH y que afecte el contexto arqueológico, se asumirá como AFECTACIÓN AL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO. El ICANH aplicará las sanciones correspondientes por la comisión de faltas administrativas contra el patrimonio arqueológico establecidas en la Ley 397 de 1997, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Lo anterior, sin perjuicio de las consecuencias penales y policivas a que haya lugar de conformidad con las conductas punibles y querellables establecidas en el Código Penal y en el Código de Nacional de Policía que se desprendan de las afectaciones al patrimonio arqueológico (Artículo 2.6.6.1, Decreto 138 de 2019).

[3] NOTA: En el caso de identificar otro tipo de materiales arqueológicos no referenciados en estas medidas de manejo, se deberá acudir a los protocolos creados para sus respectivas descripciones e interpretaciones.

3.2.2.2. Medidas para continuar con la vocación agrícola y ganadera del suelo en potencial arqueológico medio

i. Uso agrícola de manera artesanal y manual, manteniendo las prácticas tradicionales de cultivo. Los cultivos identificados, como cereales (maíz, quinua, amaranto), frutos (tomate de árbol, granadilla), y amapola, pueden seguir sembrándose.
ii. Se puede continuar el uso de maquinaria pesada para usos agrícolas.
iii. Se recomienda el uso de animales de gran y pequeño porte para pastorear en estas áreas.
iv. De requerir hacer reservorios de agua, se sugiere acudir a piscinas australianas o tanques de almacenamiento de agua sobre el piso que no requieran remoción de suelo.
v. En caso de realizar intervenciones en el suelo mayores a 40 cm de profundidad, deben solicitar la AIA.
vi. En caso de realizar quemas se recomienda que sean controladas con el fin de minimizar posibles afectaciones al patrimonio arqueológico.

3.2.3. Áreas con potencial arqueológico bajo

Refiere a las áreas de vivienda, cuyo suelo ha sido altamente intervenido. Al 2025, en el área se encuentran edificadas dos unidades residenciales y un espacio de bodega. El polígono 1, corresponde al lugar de habitación de Galdys Yannett Molina y Yonson Cerón; y el polígono 2 corresponde a la vivienda donde habitan Rubert Cerón Molina y familia. El área tiene total de 0,114 hectáreas.

Digitalización, Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel. ICANH

Ilustración 67. Coordenadas del potencial arqueológico bajo

POTENCIAL	COORDENADAS		POLIGONO
	ESTE	NORTE	
BAJO	X=285635.536	Y=174867.577	1
	X=285619.209	Y=174855.504	
	X=285600.759	Y=174885.442	
	X=285616.760	Y=174895.069	
	X=285627.454	Y=174883.893	
	X=285625.658	Y=174882.098	
	X=285630.066	Y=174877.611	2
	X=285687.061	Y=174806.933	
	X=285677.527	Y=174787.072	
	X=285654.340	Y=174795.872	
	X=285661.854	Y=174802.089	
	X=285669.933	Y=174813.068	

3.2.3.1. Medidas de manejo arqueológico en áreas con potencial bajo

Los dos polígonos delimitados con este potencial deben implementar el **Protocolo de Hallazgos Fortuitos** del Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), aprobado por la Resolución 797 del 6 de octubre de 2020 y publicado en la página https://www.icanh.gov.co/recursos_user/ICANH%20PORTAL/SUBDIRECCI%C3%93N%20CIENT%C3%8DFICA/ARQUEOLOGIA/2020/Protocolo_de_hallazgos_fortuitos.pdf.

Se entiende por hallazgo fortuito al encuentro no proyectado de bienes pertenecientes al patrimonio arqueológico. A su vez, la Resolución 797 de 2020, define las actividades cotidianas como la agricultura (campesina, familiar y comunitaria), adecuación de infraestructura doméstica (construcción de pozos sépticos, instalación de cercados para predios, construcción o adecuación de corrales o estructuras similares, adecuación o mantenimiento de vivienda familiar, entre otros), actividades deportivas y de ocio (caminatas, espeleología, escalada en roca, buceo recreativo), desplazamiento por caminos, entre otros.

Si el **hallazgo ocurre en el marco de estas actividades cotidianas (numeral 5 del Protocolo):**

i. La persona deberá dar aviso al ICANH y/o a las autoridades locales o de policía en un término no mayor a las veinticuatro (24) horas siguientes al encuentro.
ii. El reporte puede realizarse en la línea telefónica (601)7954790 o en el Correo electrónico: contactenos@icanh.gov.co
iii. La persona deberá entregar al ICANH la "Ficha única para el reporte de hallazgos fortuitos de patrimonio arqueológico" que puede encontrar en el anexo 10 y el siguiente enlace https://www.icanh.gov.co/servicios_ciudadano/tramites_servicios/tramites_arqueologicos

Digitalización. Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel. ICANH

Si el hallazgo fortuito fue ocasionado **por el movimientos o remociones de suelo (numeral 3 del protocolo de hallazgos fortuitos),** quien o quienes estén realizando las actividades deben realizar las siguientes acciones:

i. Detener las actividades específicas que dieron lugar al hallazgo.
ii. No excavar, ni realizar intervenciones en el sitio del hallazgo. Esto puede afectar de manera negativa los bienes encontrados.
iii. Aislar la zona del hallazgo. De ser necesario acordonar el lugar para evitar que otras personas tengan acceso y puedan afectar de forma negativa los bienes hallados y el contexto en general.
iv. Se podrá acudir a la autoridad de Policía más cercana para que preste su apoyo en la protección de los bienes reportados, según lo dispuesto en el Código Nacional de Policía y Convivencia (Título XII, Capítulo I, artículos 112 y 115).
v. No extraer los bienes arqueológicos hallados.
vi. No desechar el suelo que ha sido extraído o removido. Este puede contener información arqueológica.

vii. Si los elementos hallados pueden verse afectados por diferentes factores climáticos, cubrirlos provisionalmente, utilizando geotextil o materiales similares, de manera que se reduzca al mínimo el impacto de las condiciones ambientales.
viii. La persona, autoridad o entidad que reporta deberá dar aviso al ICANH y/o a las autoridades locales o de policía en un término no mayor a las veinticuatro (24) horas siguientes al encuentro.
ix. El reporte puede realizarse en la línea telefónica (601)7954790 o escribiendo al Correo electrónico: contactenos@icanh.gov.co

Si el hallazgo fortuito corresponde a bienes arqueológicos que **se encuentran sobre la superficie** del suelo (numeral 3 del protocolo) se deben realizar las siguientes acciones:

i. En el caso de bienes muebles, es decir objetos de cerámica, restos óseos o elementos que usted cree poder mover: no pisarlos, manipularlos o extraerlos.
ii. En el caso de bienes inmuebles, tales como tumbas, salones, estructuras: no intervenirlos, ni remover los materiales arqueológicos asociadas al bien (fragmentos cerámicos, restos óseos, líticos, etc.).
iii. La persona, autoridad o entidad que reporta deberá dar aviso al ICANH y/o a las autoridades locales o de policía en un término no mayor a las veinticuatro (24) horas siguientes al encuentro.
iv. El reporte puede realizarse en la línea telefónica (601)7954790 o escribiendo al Correo electrónico: contactenos@icanh.gov.co

Digitalización, Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel. ICANH

Si ocurre un hallazgo fortuito en **proyectos, obras o actividades** (numeral 4 del protocolo) que no tienen la obligación legal de implementar un Programa de Arqueología Preventiva en los términos del Decreto 2106 de 2019, el titular o responsable del proyecto deberá:

I. Tal como está previsto en el artículo 2.6.1.8 del Decreto 1080 de 2015, modificado por el Decreto 138 de 2019, quien encuentre bienes del patrimonio arqueológico de manera fortuita deberá dar aviso al ICANH y/o a las autoridades locales o de policía en un término no mayor a las veinticuatro (24) horas siguientes al encuentro. El reporte puede realizarse en el teléfono 601440544 o al correo contactenos@icanh.gov.co
II. El titular o responsable del proyecto, obra o actividad deberá entregar al ICANH o a las autoridades locales o de policía ante la que se hace el reporte, la siguiente información de la manera más detallada, utilizando la “Ficha única para el reporte de hallazgos fortuitos de patrimonio arqueológico”.
III. El titular del proyecto, obra o actividad deberá contar con los servicios de un profesional en arqueología que se encuentren debidamente inscritos en el "Registro Nacional de Arqueólogos"- RNA, que se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.icanh.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica/tramites/registro-nacional-arqueologos-rna/consulta-registro-nacional-arqueologos

3.2.4. Áreas con potencial sin identificar

Las zonas catalogadas como de potencial sin identificar corresponden a 2,855 hectáreas que no fueron prospectadas debido a limitaciones como la topografía, la presencia de cultivos o la no autorización de los propietarios para realizar las actividades arqueológicas que permitían definir las potencialidades. En caso de que se requiera realizar alguna intervención en estas áreas se debe solicitar una Autorización de Intervención Arqueológica (AIA) que incluya la fase de prospección y formulación de un plan de manejo.

Ilustración 68. Coordenadas de polígonos sin identificar el potencial arqueológico

POTENCIAL	COORDENADAS		POLIGONO
	ESTE	NORTE	
SIN IDENTIFICAR	X=285797.839	Y=174794.783	1
	X=285737.754	Y=174843.686	
	X=285747.963	Y=174864.181	
	X=285691.366	Y=174888.482	
	X=285653.444	Y=174897.519	
	X=285628.156	Y=174903.476	
	X=285615.569	Y=174897.782	
	X=285638.248	Y=174869.790	
	X=285673.257	Y=174857.016	
	X=285667.352	Y=174842.543	
	X=285629.781	Y=174851.262	
	X=285638.248	Y=174869.790	
	X=285615.569	Y=174897.782	
	X=285554.621	Y=174894.591	
	X=285584.312	Y=174797.638	
	X=285592.339	Y=174793.690	
	X=285628.147	Y=174796.440	
	X=285644.458	Y=174791.041	
	X=285649.353	Y=174784.315	
	X=285653.098	Y=174775.942	
	X=285655.561	Y=174769.033	
	X=285659.978	Y=174761.792	
	X=285868.723	Y=174761.486	2
	X=285885.283	Y=174817.068	
	X=285928.080	Y=174805.286	
	X=285933.119	Y=174751.530	

Digitalización, Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel. ICANH

3.2.4.1. Medidas de manejo para las áreas con potencial sin identificar

Si requiere desarrollar intervenciones para la construcción y desarrollo de proyectos que impliquen remoción de suelo en el área, con usos distintos al agrícola, debe:

i. Contratar un profesional con Registro Nacional de Arqueólogos para el tramite de la AIA-Autorización de Intervención Arqueológica ante el ICANH
ii. Realizar prospección arqueológica convencional y/o geofísica
iii. Formular medidas de manejo
iv. Armonizar las medidas de manejo con el presente PMA

NOTA: Cualquier intervención sin aprobación del ICANH y que afecte el contexto arqueológico, se asumirá como AFECTACIÓN AL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO. El ICANH aplicará las sanciones correspondientes por la comisión de faltas administrativas contra el patrimonio arqueológico establecidas en la Ley 397 de 1997, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Lo anterior, sin perjuicio de las consecuencias penales y policivas a que haya lugar de conformidad con las conductas punibles y querellables establecidas en el Código Penal y en el Código de Nacional de Policía que se desprendan de las afectaciones al patrimonio arqueológico (Artículo 2.6.6.1, Decreto 138 de 2019).

Digitalización, Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel. ICANH

4. INSTRUMENTO DE GESTIÓN PARA IMPLEMENTAR EL PLAN DE MANEJO ARQUEOLÓGICO DEL SITIO ARQUEOLÓGICO LAS ÁNIMAS

El patrimonio arqueológico es de la Nación, es inembargable, imprescriptible e inalienable (Constitución Política de 1991), por ende, es considerado Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional (Ley 397 de 1997, Ley 1185 de 2008). A su vez el patrimonio arqueológico es una determinante del ordenamiento territorial de nivel 3 y se encuentra interrelacionado con las determinantes del nivel 1 y nivel 6 (Ley 2294 de 2023).

El instrumento de manejo de este patrimonio es el Plan de Manejo Arqueológico, es decir, una norma de superior jerarquía en los Instrumentos de Ordenamiento Territorial (ley 1185 de 2008). Por tanto, el Decreto 138 de 2019, obliga a las entidades territoriales a adoptar las medidas de manejo allí formuladas y a avanzar en los procesos de gestión relacionados con la protección, conservación, investigación, divulgación y recuperación de este patrimonio.

Como parte del ejercicio participativo en la formulación del presente plan de manejo, el ICANH realizó 3 talleres presenciales (40 personas) en el mes de septiembre para la construcción colectiva y participativa de todos los actores relacionados con el sitio arqueológico las Ánimas: Administración municipal (Gobierno, Planeación, Gestión del riesgo, Cultura, Turismo y Salud (9 funcionarios), Servicio Geológico Colombiano (12 integrantes grupo volcanes), PNNC (2 funcionarios), Asowakas (12), Familia Cerón Molina (9), habitantes de la vereda Las Ánimas (30).

Digitalización, Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel. ICANH

Además, se realizaron 4 encuentros virtuales en 2024 entre la alcaldía, el ICANH y la familia Cerón Molina para socializar el Plan de Manejo, revisar y retroalimentar el instrumento de gestión, y realizar acuerdos entre propietarios para el cambio de predio para la construcción del Museo. Esta ultima se realizó el 11 de septiembre de 2025, logrando establecer compromisos entre propietarios y aprobar el PMA por todas las partes para su radicación ante el ICANH. Los talleres y encuentros virtuales permitieron proponer una hoja de ruta para avanzar en 4 estrategias: gestión, investigación, conservación y divulgación. Cada una de las estrategias cuenta con programas, proyectos, indicadores, tiempo de ejecución, responsables, aliados, fuentes de financiación y convocatorias.





4.1. Estrategia de Gestión

La estrategia de gestión responde a la necesidad de orientar las acciones que favorecen la inclusión del patrimonio arqueológico como determinante del ordenamiento territorial en los instrumentos de planeación y ordenamiento territorial (Ley 388 de 1997 y Ley 2294 de 2023), con el fin de garantizar la conservación y protección del patrimonio arqueológico mediante la inversión y gestión de recursos públicos y privados por parte de los entes territoriales y propietarios de los predios en donde se encuentra el sitio arqueológico las Ánimas.

Como primer programa de esta estrategia se encuentra la armonización de instrumentos de ordenamiento y planeación que estén formulados o se vayan a formular en el territorio (Ley 388 de 1997). Para ello, es necesario actualizar la información catastral en el IGAC, tanto del predio de la Alcaldía, como del predio de doña Yanett, con el fin de tener claridad en el área, cédulas catastrales y propietarios de los predios, y por ende, de los responsables frente a la implementación de medidas de manejo para el patrimonio arqueológico en el sitio arqueológico Las Ánimas dentro de la armonización con los instrumentos.

En cumplimiento del articulo 32 de la Ley 2294 de 2023, se recomienda a Agrosavia, CorpoNariño, Parques Nacionales Naturales de Colombia y la Alcaldía de la Cruz tener presente la información aquí consignada para avanzar en la formulación y armonización de sus instrumentos de planeación, ordenamiento y uso de suelos.

Los otros dos proyectos están relacionados directamente con la gestión del Patrimonio arqueológico y la gestión del Patrimonio Cultural vinculada al Turismo. Lo que incluye socializar este documento, capacitar, acompañar y presentar planes de acción anuales por parte de los propietarios y planes de acción cada 4 años por las administraciones municipales, con el debido informe anual. Este documento debe ser remitido a contactenos@icanh.gov.co

Digitalización, Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel, ICANH

PROGRAMAS	PROYECTOS	Indicadores	Años de ejecución	Responsables	ALIADOS	Fuentes de financiación	Quienes pueden participar	Convocatorias
ARMONIZACIÓN DE INSTRUMENTOS	ARMONIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN TERRITORIAL	2 Planes municipales de desarrollo armonizados con el plan de manejo arqueológico	2028 y 2032	Alcaldía La Cruz	Acompaña ICANH	Recursos propios, Ministerio de Vivienda	N.A	N.A
		2 planes departamentales de desarrollo armonizados con el plan de manejo arqueológico	2028 y 2032	Gobernación de Nariño	Acompaña ICANH	Recursos propios	N.A	N.A

PROGRAMAS	PROYECTOS	Indicadores	Años de ejecución	Responsables	ALIADOS	Fuentes de financiación	Quienes pueden participar	Convocatorias
	ARMONIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	2 instrumentos de ordenamiento territorial armonizados (mpal y dptal) con el plan de manejo arqueológico	2027	Alcaldía La Cruz y Gobernación de Nariño	Acompaña ICANH	Recursos propios, Ministerio de Vivienda, Unidad de Gestión del riesgo	N.A	N.A
PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	Gestión del patrimonio arqueológico	3 socializaciones del plan de manejo arqueológico	2026	Alcaldía La Cruz, Asowakas, ICANH	JAC, Alcaldía de la Cruz, Gobernación de Nariño	N.A	N.A	N.A
		Talleres de gestión del patrimonio arqueológico	2028-2030	Familia Cerón Molina[4], Coordinación de Cultura y coordinación de educación de la Cruz, ICANH	Colegios, Universidades, Asowakas	ESTÍMULOS MINISTERIO CULTURA, ICANH, ILAM, IBERMUSEOS	Personas naturales, grupos consolidados, personas jurídicas.	ANUALES
		2 Capacitaciones en Protocolo de hallazgos fortuitos	2026-2036	ICANH, alcaldía de la Cruz	N.A	N.A	N.A	N.A
		Acompañamiento a la formulación de proyectos y seguimiento a la implementación del PMA	2026- 2036	ICANH	Familia Cerón Molina y alcaldía de la Cruz	N.A	N.A	N.A
		Plan de acción para la implementación del PMA	2026, 2028 y 2032	Familia Cerón Molina y alcaldía de la Cruz	ICANH	N.A	N.A	N.A
		Informe de gestión al ICANH	anual	Familia Cerón Molina, Alcaldía de la Cruz, Colegio Tajumbina	ICANH	N.A	N.A	N.A
PATRIMONIO CULTURAL Y TURISMO	Actualización del inventario de patrimonio cultural y turístico municipal	Inventario de patrimonio cultural y actualización del inventario turístico municipal	2026-2028	Coordinación Turismo y C. Cultura	Consejo municipal de Turismo, Consejo municipal de Cultura, JAC Vereda las Ánimas	Regalías, sistema general de participaciones	Personas jurídicas	N.A
	Ruta turismo municipal	Ruta municipal turística, incluyente de los sitios arqueológicos de las ánimas y Tajumbina	2026-2028	Gobernación de Nariño	Unidad Solidaria, subregión del rio Mayo	N.A	Personas jurídicas	N.A

Digitalización, Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel. ICANH

[4] La familia asume la responsabilidad de facilitar el espacio para la realización de los talleres, acompañaría y participaría de los talleres, y solicitaría los talleres cuando los requiriera.

4.1.1. Armonización del Instrumento de Ordenamiento Territorial con el PMA

i. Incluir la caracterización arqueológica y la resolución de aprobación del PMA en los capítulos de *Diagnóstico o Formulación y en el Documento Técnico de Soporte* de los POT y PBOT.
ii. Enlistar las áreas de potencial arqueológico medio y alto, así como presentar sus medidas de manejo en el *Componente General* del POT y PBOT.
iii. Los proyectos de la estrategia de Protección se podrán integrar en el capítulo de *Programas y Proyectos* del Instrumento.
iv. La zonificación de potencial arqueológico se deberá presentar en la cartografía temática correspondiente al patrimonio cultural y los polígonos con potencial arqueológico quedaran en las areas de conservación del municipio.
v. Se recomienda que las áreas de potencial arqueológico alto se integren con las áreas de conservación, protección o reserva, o con otro compatible que permita su protección.
vi. Se recomienda evaluar si algunas de las áreas de potencial arqueológico alto, se pueden recomendar con vocación ecoturística, o parque con uso para actividades pasivas.
vii. Realizar la modificación excepcional al POT actual, es decir incluir la información del PMA y la resolución de aprobación como soporte en el Documento Técnico de Soporte y modificar el Acuerdo.

Digitalización. Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel. ICANH

4.1.2. Inclusión de indicadores de producto en los planes de desarrollo municipales

i. Vincular la resolución de aprobación del PMA y las resoluciones de tenencias de bienes muebles cuyos tenedores y colecciones residen en el municipio de La Cruz.
ii. Relacionar todos los anteriores en la descripción territorial, en al menos un componente y una línea estratégica del Plan de Desarrollo Territorial.
iii. Revisar el Catálogo de productos vinculados al sector cultura, específicamente en el programa Gestión, protección y salvaguarda del patrimonio cultural colombiano.
iv. Incluir los productos que respondan a las necesidades y avances del municipio en torno al patrimonio arqueológico y definir al menos un producto relacionado con este patrimonio como meta.
v. Incluir en el próximo plan de desarrollo el producto 3301134 correspondiente a la formulación de un PMA municipal o de sitio, para avanzar en la formulación del PMA para el sitio arqueológico Tajumbina o para el municipio de la Cruz.
vi. Incluir los productos en el Plan de inversión
vii. Si requiere acompañamiento, solicite a contactenos@icanh.gov.co

4.2. Estrategia de Conservación

La Ley 1454 de 2011 establece la conservación y protección de áreas de importancia histórica y cultural en los Instrumentos de Ordenamiento Territorial, por tanto, los entes territoriales y propietarios deben garantizar la conservación de los sitios arqueológicos identificados y descritos en el presente plan de manejo arqueológico.

Para ello, esta estrategia implica pensar tres escalas: el sitio arqueológico las Ánimas, el corregimiento de Escandoy y el municipio de la Cruz. El programa formación campesina está pensado para las escalas 2 y 3, es decir corregimiento y municipio. Mientras los programas plan de Conservación, Mantenimiento y Seguridad están proyectadas solo en la escala del sitio, debido a:

1. La solicitud de la familia Cerón Molina en las áreas con potencial arqueológico alto y medio, donde hoy funciona el parque arqueológico Waka las Ánimas.
2. La condición actual del predio comprado por la alcaldía y definido como área de potencial arqueológico alto con sugerencia para dejarlo como área de conservación municipal.

En cuanto a la escala de sitio, se hace necesario anotar que el parque arqueológico ha sido gestionado por la familia Cerón Molina y por el 10% de los integrantes de la Asociación Asowakas. Actualmente el parque está en predio de doña Gladys Yanett Molina Bravo, es administrado y atendido por la familia Cerón Molina, quienes cobran el ingreso al parque y han hecho las adecuaciones y seguimiento al proceso de Incautación de las piezas.

Digitalización, Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel, ICANH

Desde el ICANH se entregó tenencia a Asowakas de 99 piezas arqueológicas que quedaron de la incautación y Rubert Cerón tiene la tenencia de 311 elementos arqueológicas. Pero los materiales correspondientes a las dos tenencias se encuentran custodiados por la familia Cerón Molina. Esta situación llevó al ICANH a diferenciar las responsabilidades y asignar a la familia Cerón Molina las responsabilidades relacionadas con la escala de sitio[5].

Se recomienda a la familia generar alianzas y pensar en proyectos más desde procesos asociativos para garantizar la inversión de recursos públicos. Por tanto, se invita a revisar los aliados regionales, fuentes de financiamiento y convocatorias dispuestas a continuación.

[5] Es de anotar que, en la retroalimentación a este instrumento de gestión, la Asociación Asowakas allegó un documento donde solicitaban que las responsabilidades en el sitio fuesen compartidas con la alcaldía, pero durante los encuentros y talleres la propietaria del predio Gladys Yanett Molina solicitó que no vinculara a la Asociación, ni la alcaldía en el manejo del parque arqueológico. Y la familia, nunca allegó retroalimentación al instrumento de gestión compartido, razón por la cual se dejan los siguientes programas, proyectos y responsables.

PROGRAMAS	PROYECTOS	Indicadores	Años de ejecución	Responsables	ALIADOS	Fuentes de financiación	Quienes pueden participar	Convocatorias
FORMACIÓN CAMPESINA	Cuidado y manejo del patrimonio arqueológico	1 Capacitación bianual en el cuidado y manejo del patrimonio arqueológico: bienes muebles e inmuebles	2026-2036	Coordinación de cultura de la Cruz, Familia Cerón Molina[6], Asowakas, ICANH[7]	vigias de Patrimonio, Museo Nacional, Universidades	ESTIMULOS MINISTERIO DE LAS ARTES CULTURAS Y SABERES	Personas naturales, grupos consolidados, personas juridicas.	MARZO - SEPTIEMBRE
	Apropiación social del conocimiento	Al menos 1 proyecto en capacitación sobre conservación de bienes muebles e inmuebles			Semilleros ONDAS Colciencias, Vigias de Patrimonio, Grupos de investigación, Universidad Externado	MiNCIENCIAS, CONCERTADOS Y ESTIMULOS MINISTERIO DE LAS ARTES, CULTURAS Y SABERES	SEMILLEROS, PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS	ANUALES
PLAN DE CONSERVACIÓN PARA EL PARQUE ARQUEOLÓGICO	Documentación (identificación de materiales y técnicas), estudio climático, Diagnóstico estado de conservación (evaluación de riesgos y afectaciones), propuesta de intervención y monitoreo.	Plan de conservación y plan de acción para la implementación	2027	Familia Cerón Molina[8]	Coordinación de Cultura de la Cruz, Asowakas, Universidad Externado de Colombia, Universidad del Cauca, ICANH[9], SENA[10], Universidad Mariana de Pasto.	ESTIMULOS MINISTERIO DE LAS ARTES CULTURAS Y SABERES, Dirección departamental de Turismo, Recursos planes de conservación	Personas juridicas	ANUALES
	Estudio de Capacidad de carga	Capacidad de carga para el parque arqueológico y el parqueadero	2026					
	Señalética	Renovación de señalética	2028 - 2036					
MANTENIMIENTO del PARQUE	Mantenimiento de la infraestructura del parque: poda, señalética y limpieza, cobertizos, baños, rampas, caminos, manejo de residuos, etc.	1 protocolo de mantenimiento con plan de acción para su implementación	2026	Familia Cerón Molina	Asowakas, JAC, Federación rural, ICANH	Dirección departamental de Turismo, Sistema de Participación ciudadana, regalías, Fontur, INC, SENA	Personas jurídicas	TODO EL AÑO
	Mantenimiento bienes arqueológicos: estructuras funerarias, bienes muebles y mobiliario, control de humedad, temperaturas, ph, luces	1 protocolo de mantenimiento y manejo de bienes arqueológicos	2026					
	Monitoreo y seguimiento a los bienes arqueológicos	Reporte anual del estado de los bienes arqueológicos	2026-2036	Familia Cerón Molina, Asowakas	Asowakas, JAC, Federación rural	N.A	N.A	N.A
SEGURIDAD	Circuito eléctrico: alarma, cámaras y comunicaciones, reporte de afectaciones	Una ruta para el registro y reporte de afectaciones	2026	Alcaldía La Cruz, Familia Cerón Molina	Asowakas, JAC, Federación rural	Dirección departamental de Turismo, Fontur, SENA	Personas juridicas	ANUALES

Digitalización, Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel. ICANH

[6] La familia facilitará el espacio para la capacitación, participará y acompañará la capacitación, y vinculará las capacitaciones dentro de su plan de acción cada dos años.

[7] El ICANH brindará las capacitaciones

[8] La familia gestionará con las universidades que tengan programas o proyectos en conservación y restauración para realizar proyectos que permitan la formulación del plan de conservación.

[9] El ICANH acompañará la formulación de los proyectos para garantizar el acceso a recursos.

[10] El SENA es un aliado en el estudio de capacidad de carga y señalética.

PROGRAMAS	PROYECTOS	Indicadores	Años de ejecución	Responsables	ALIADOS	Fuentes de financiación	Quienes pueden participar	Convocatorias
	Reglamento del parque	Reglamento para guias del parque, para usuarios del parque (manejo de residuos).	2027	Familia Cerón Molina	Asowakas, JAC, Federación rural			
	Plan de sostenibilidad del polígono de conservación arqueológica, predio alcaldía (zona 1)	Plan de sostenibilidad	2026 - 2028	Secretaria de Planeación, Gobierno y Tesorería del municipio de la Cruz	ICANH, UMATA, CorpoNariño	Sistema de Participación, regalías	Personas jurídicas	ANUALES

4.2.1. Contactos de posibles aliados

i. Universidad Externado de Colombia.
Pregrado en Conservación y Restauración de Patrimonio Cultural Mueble.
Teléfono: 601 3419900 Ext. 1600, Contacto: 305-4617044,
conservacionrestauracion@uexternado.edu.co

ii. Vigías de Patrimonio
Alexandra Lucía Gamboa Mendoza, agamboa@mincultura.gov.co
Coordinadora Grupo de Investigación y Documentación, Dirección de Patrimonio y Memoria
Teléfono: (571) 3424100 ext. 1559, *servicioalciudadano@mincultura.gov.co*.

iii. Voluntarios de patrimonio mundial UNESCO
https://whc.unesco.org/en/whvolunteers/

Digitalización. Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel. ICANH

iv. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
Escuela de Administración Turística y Hotelera
Carrera 18 con Calle 22 - Duitama - Boyacá
PBX: (8) 7605306-7604100 Ext.: 2815 - 2841
administracion.turistica@uptc.edu.co

v. SENA
Dirección Regional
Calle 22 NO. 11 e – 05 vía Oriente, Pasto, Nariño.
Teléfono: (602)7304656

4.3. Estrategia de Investigación

Como parte del proceso de conservación, encontramos la estrategia de investigación que, a su vez, permite la divulgación del sitio arqueológico. Esta estrategia responde a una escala más regional, definida a partir de los intereses identificados en los talleres con la administración municipal, vereda e instituciones participantes; intereses que corresponden a los 3 programas propuestos: Identidad y Gobernanza, Territorio y memoria. Cada uno con proyectos, aliados regionales, fuentes de financiamiento y convocatorias que, mediante la gestión pública y privada, pueden ser sostenibles en el tiempo.

Para ello, se armonizaron los intereses de las instituciones y los instrumentos de planeación y ordenamiento presentes en la cuenca del río Mayo. De ahí que los responsables sean más diversos que en la estrategia de conservación.

PROGRAMAS	PROYECTOS	Indicadores	Años de ejecución	Responsables	ALIADOS REGIONALES	Fuentes de financiación	Quienes pueden participar	Convocatorias
IDENTIDAD y GOBERNANZA	Investigación para determinar procedencia y origen de la población prehispánica, su organización social y prácticas funerarias	Convocatoria a universidades para pasantias, trabajos de grado y proyectos de investigación	2026	Coordinación de Cultura la Cruz	U: Nariño, Cauca, Caldas, Valle: Pasantias, Becas, Trabajos de grado voluntarios	BECAS FOMENTO INVESTIGACIÓN ICANH, FIAN, MINCIENCIAS, CONCERTADOS, IFEA	PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS	MARZO - SEPTIEMBRE
		Implementación de al menos 2 proyecto de investigación	2027-2036	Familia Cerón Molina[11], Coordinación de Cultura y coordinación de educación de la Cruz				
	Investigación de las cosmovisiones, Culturas y tradiciones	Implementación de al menos 1 proyecto de investigación	2027-2036		Artesanos, Fundacion artbol, Colectivos de la vereda, Tikasur, JAC, Federaciones rurales, censo de asociaciones (turismo), Museo Tajumbina	ESTIMULOS MINISTERIO DE LAS ARTES CULTURAS Y SABERES, IFEA		
TERRITORIO	Investigación de procesos de intercambio, Medio ambiente y entorno, Ocupaciones y distribución espacial	Gestión con instituciones educativas y JAC:	2026-2027	Secretaria de gobierno	PRAE - CEDAS: COLEGIOS, Sec. Dptal de Educación, Universidad Mariana, CESMAG, Gestión del riesgo, CAR, PROCEDA - Proyectos ciudadanos de educacion ambiental (JAC), PNNC	MINCIENCIAS , INVERSIÓN PUBLICA, CONCERTADOS DEPARTAMENTO, INC, BID, FIAN, CORPONARIÑO, IFEA	GRUPOS DE INVESTIGACIÓN - UNIVERSIDADES, SEMILLEROS - COMUNIDAD	ANUALES
		Implementación de 2 proyectos de investigación	2027-2036					
	Arqueología en la cuenca del río Mayo	Diagnóstico arqueológico para la formulación del POMCH del río mayo	2029-2036	Corporariño, Cultura	U: Nariño, Cauca, Caldas, Valle: Pasantias, Becas, Trabajos de grado voluntarios	BANCO DE LA REPÚBLICA, CAR, PNN, regalias, IFEA	Entes territoriales	ANUALES
	Volcanes y ocupaciones	Diagnóstico POT, plan mpal de gestión del riesgo: zonificación y uso de suelo	2026-2027	Secretaria de Planeación: Gestión del riesgo, SGC	Servicio Geológico Colombiano, PNNC	Sistema de Participación, regalias, IFEA		
		Diagnóstico arqueológico para la formulación del plan de manejo del PNNC		PNNC	SIRAP	N.A	N.A	N.A
MEMORIA	Elementos andinos y amazónicos, influencia regional	Implementación de al menos un proyecto de investigación	2030-2036	ASOWAKAS	JAC, Federación rural, Chacana…	ESTIMULOS y Concertados MINISTERIO DE LAS CULTURAS ARTES Y SABERES	Personas naturales, grupos consolidados, personas juridicas.	MARZO - SEPTIEMBRE

Digitalización, Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel. ICANH

[11] La familia será acompañada por el ICANH para gestionar con las universidades los proyectos.

4.3.1. Contactos posibles aliados

Minciencias
https://ondas.minciencias.gov.co/
https://minciencias.gov.co/la-ciencia-en-cifras/grupos

4.4. Estrategia de Divulgación

La estrategia de divulgación responde a una escala más regional que piensa el patrimonio arqueológico como un eje articulador de determinantes del ordenamiento que facilita y proyecta el desarrollo cultural, ambiental, social y económico de un sitio (Parque-Museo), una vereda (Las Ánimas), un corregimiento (Escandoy), un municipio (La Cruz), un departamento (Nariño) y una cuenca (río Mayo), a partir de las lógicas de oferta-demanda, apropiación y cadenas de valor que viene evidenciando y desencadenando la apertura del inicial museo La Llanada y hoy el parque arqueológico waka las Ánimas.

En este orden, la estrategia plantea 4 programas: Acceso al parque arqueológico, Seguridad en Parque Arqueológico, Museo Arqueológico las Ánimas y Fortalecimiento de la economía popular. Cada una con proyectos definidos por los asistentes a los talleres, con responsables, aliados regionales y fuentes de financiación público privadas.

Digitalización. Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel. ICANH

En relación al programa Museo Arqueológico las Ánimas, es necesario aclarar que, aunque existe un predio comprado por la alcaldía para tal fin y este predio está ubicado dentro del potencial arqueológico alto, es necesario cambiar la ubicación del predio comprado por la alcaldía y pasarlo a un ubicarlo en un área de potencial arqueológico medio o bajo, respondiendo a las medidas consignadas en el apartado 3 de este PMA.

PROGRAMAS	PROYECTOS	Indicadores	Años de ejecución	Responsables	ALIADOS NACIONALES	Fuentes de financiación	Quienes pueden participar	Convocatorias
ACCESO AL PARQUE ARQUEOLÓGICO	Registro del "Parque museo las Wakas"	Certificado de SIMCO	2025	Familia Cerón Molina	ICANH[12]	N.A	N.A	N.A
	Formación de guias certificados: tecnológo en guianza turistica en lo urbano y rural	5 Guias certificados	2025 - 2026	Familia Cerón Molina[13], coordinación de turismo de la Cruz[14]	SENA	SENA	Personas jurídicas	ANUALES
	Señaletica de accesos y del parque	Señaletica con reglamento y rutas de evacuación	2026	Familia Cerón Molina, Coordinación de turismo[15]	IBERMUSEOS, ILAM, MUSEO NACIONAL, SENA	ESTIMULOS MINISTERIO DE LAS ARTES CULTURAS Y SABERES	Personas juridicas	ANUALES

[12] El ICANH acompaña el proceso de registro
[13] La familia facilitara el espacio para la capacitación. Participará y acompañará la capacitación.
[14] La coordinación de cultura gestionará y solicitará las capacitaciones.
[15] La coordinación de turismo ayuda a gestionar a la alcaldía la señalética.

PROGRAMAS	PROYECTOS	Indicadores	Años de ejecución	Responsables	ALIADOS NACIONALES	Fuentes de financiación	Quienes pueden participar	Convocatorias
SEGURIDAD EN PARQUE ARQUEOLÓGICO	Gestión del riesgo: Kit de seguridad: extintores, primeros auxilios	Protocolo de gestión del riesgo y KIT	2028	Familia Cerón Molina	IBERMUSEOS, ILAM, MUSEO NACIONAL (PFM), ICANH	ESTIMULOS MINISTERIO DE LAS ARTES CULTURAS Y SABERES, ILAM, IBERMUSEOS	Personas juridicas	ANUALES
	Parque incluyente de Población con discapacidades	Propuesta de intervención para facilitar el acceso de población con discapacidad	2030	Familia Cerón Molina	IBERMUSEOS, ILAM, MUSEO NACIONAL (PFM)	ESTIMULOS MINISTERIO DE LAS ARTES CULTURAS Y SABERES, ILAM, IBERMUSEOS	Personas juridicas	ANUALES
MUSEO ARQUEOLÓGICO LAS ÁNIMAS	Definición y ubicación del predio para la construcción del museo	Predio para museo en área de potencial arqueológico bajo o medio	2026	Alcaldía y familia Cerón Molina	N.A	N.A	N.A	N.A
	Estudios y diseños para el museo arqueológico las ánimas	Estudios y diseños	2028-2026	ASOWAKAS	JAC, Alcaldía de la Cruz, Gobernación de Nariño	FONTUR, MINISTERIO CULTURA, JAC, ILAM, IBERMUSEOS, ICAHM	Personas juridicas	ANUALES
	Infraestructura Museo - Construcción cafeteria, restaurante, casilleros, sala audiovisual, sala de juegos, BAÑOS, taller artesanal, auditorio, zona de reserva, biblioteca, parqueadero	Museo construido	2030	ASOWAKAS, FAMILIA CERÓN MOLINA (TENEDORES)	U-Arquitectura: Nariño, Cauca, CESMAG Pasantías, Becas, Trabajos de grado voluntarios. Maestría en museología, ICANH			
	Plan museológico del museo arqueológico las ánimas	Plan museológico	2030	ASOWAKAS	Programa de Fortalecimiento de museos			
FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMIA POPULAR	Sistematización de Narrativas: cuidado del patrimonio arqueológico, volcanes…	2 publicación divulgativas	2025-2028	Biblioteca municipal, ICANH	Chakana, Biblioteca, Colegios, Red de bibliotecas públicas, PNN, ICANH, SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO,	Ministerio Cultura	PERSONAS JURIDICAS, GRUPOS DE INVESTIGACIÓN - UNIVERSIDADES, SEMILLEROS - COMUNIDAD	ANUALES
	Identificación de productores locales que hacen parte de la cadena turistica en el sitio arqueológico las ánimas	Directorio de productores locales, artesanos de la vereda las Ánimas	2027	ASOWAKAS, alcaldía la Cruz, JAC	N.A	Dirección departamental de Turismo, Fontur, SENA, Estimulos MInisterio	Personas naturales, grupos consolidados, personas juridicas.	ANUALES
	Definir el reglamento y normatividad para el manejo turistico en el municipio: urbano y rural	Reglamento y normatividad municipal	2026	Coordinación de turismo de la Cruz	Consejo municipal de Turismo, guias, operadores turisticos, Viceministerio de Turismo	Regalias, sistema general de participaciones	Personas juridicas	ANUALES
	Articulación con PNN_ Camino del oso	Camino del Oso		PNNC,	PNN complejo volcánico doña Juana y Cascabeles	PNNC	N.A	N.A
	Exposiciones itinerantes con relatos orales, videos, exposiciones fotograficas,	3 exposiciones itinerantes	2024 - 2034	Biblioteca, Cultura, Turismo	Luigi, Mauro Alirio Gomez, Canal civico - Freddy Gomez	Ministerio de cultura, Ministerio de turismo, FONTUR, SENA	Personas naturales, grupos consolidados, personas juridicas.	TODO EL AÑO

Digitalización, Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel. ICANH

PROGRAMAS	PROYECTOS	Indicadores	Años de ejecución	Responsables	ALIADOS NACIONALES	Fuentes de financiación	Quienes pueden participar	Convocatorias
	Recuerdos, souvenirs, SOMBREROS CON MARCA	Marca registrada y portafolio de souvenirs	2030-2035	Coordinación de turismo de la Cruz	U-diseño: Nariño, Cauca, Mariana (Marcas), CESMAG Pasantias, Becas, Trabajos de grado voluntarios	SENA, FONTUR, MCAS, REGALIAS, SISTEMA GENRAL DE PARTICIPACIÓN	Personas naturales, grupos consolidados, personas juridicas.	TODO EL AÑO

4.5. Fuentes de Financiamiento

i. Impuesto Nacional al Consumo

Es un impuesto destinado a la financiación de proyectos culturales, entre otros. Por medio de este fondo es posible costear diferentes tipos de proyectos sobre patrimonio arqueológico, razón por la cual se recomienda explorar esta fuente para la gestión de proyectos relacionados con los temas anteriormente mencionados en este documento (áreas arqueológicas protegidas, parques arqueológicos, inventarios, formulación y actualización de Planes de Manejo Arqueológico).

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes es la entidad encargada de regular el procedimiento para el manejo de estos recursos; por ende, para participar en esta convocatoria deberá seguirse el procedimiento, los lineamientos y los formatos establecidos para tal fin, los cuales están para consulta pública en la página web del ministerio: https://www.mincultura.gov.co/despacho/Paginas/oficina-asesora-de-planeacion/servicios-informacion/convocatorias-inc.aspx

Digitalización, Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel. ICANH

Para acceder a estos recursos, será la administración municipal la responsable de formular los proyectos de interés y presentarlos a la convocatoria de su respectiva gobernación (se recomienda consultar los cronogramas de las convocatorias con la gobernación correspondiente). Estos proyectos podrán presentarse en la Línea 1. Gestión integral del patrimonio, la memoria, las culturas y los saberes.

ii. Recursos del Sistema General de Regalías (SGR)

Es un esquema nuevo de coordinación entre las entidades territoriales y el gobierno nacional a través del cual se determina la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios.

A través del Sistema General de Regalías - SGR, todos los municipios, distritos y departamentos del país pueden financiar proyectos de inversión que estén en concordancia con sus respectivos planes de desarrollo; de esta forma, se puede invertir en proyectos para infraestructura cultural, así como para proyectos que fortalezcan los procesos artísticos y culturales locales.

Para acceder a los fondos del SGR es necesaria la formulación de un proyecto que debe ser ingresado al banco de proyectos, donde se evalúa y, en caso de ser aprobado, contaría con mecanismos de evaluación y seguimiento constante.

https://www.sgr.gov.co/

iii. Aula de Financiamiento Urbano

Es un espacio que busca presentar estrategias e instrumentos de financiación orientados a la conservación del patrimonio cultural inmuebles de las ciudades colombianas, con el fin de disminuir las brechas de inversión requerida para conservación, recuperación y sostenimiento de los Bienes de Interés Cultural del Estado y los centros históricos en general, resaltando prácticas nacionales que puedan ser adaptadas y replicadas en otras ciudades del país.

https://minvivienda.gov.co/viceministerio-de-vivienda/espacio-urbano-y-territorial/aula-de-financiamiento/financiamiento-del-patrimonio

iv. Recursos de Propósito General del Sistema General de Participaciones, establecido en la Ley 715 de 2001

El Sistema General de Participaciones está conformado, entre otros, por una participación de propósito general que son asignados a los municipios, distritos y el departamento archipiélago de San Andrés y Providencia. Del total de los recursos de Propósito General se destina el 3% a la cultura.

Digitalización Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel. ICANH

Las actividades relacionadas con el patrimonio arqueológico que dichas entidades territoriales pueden financiar con esta fuente de recursos son:

- Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el municipio.
- Apoyar y fortalecer los procesos de información, investigación, comunicación y formación y las expresiones multiculturales del municipio.
- Apoyar la construcción, dotación, sostenimiento y mantenimiento de la infraestructura cultural del municipio y su apropiación creativa por parte de las comunidades; y proteger el patrimonio cultural en sus distintas expresiones y su adecuada incorporación al crecimiento económico y a los procesos de construcción ciudadana.
- Apoyar el desarrollo de las redes de información cultural y bienes, servicios e instituciones culturales (museos, bibliotecas, archivos, bandas, orquestas, etc.), así como otras iniciativas de organización del sector cultural.
- Formular, orientar y ejecutar los planes, programas, proyectos y eventos municipales teniendo como referencia el Plan Decenal de Cultura.

v. Estímulos para el fomento de la investigación del ICANH

Desde el año 2001, el ICANH ha promovido el programa de fomento a la investigación, una convocatoria abierta y pública que se realiza cada año para financiar el desarrollo de proyectos de investigación y divulgación en antropología, arqueología, historia y patrimonio, en el marco de las líneas de investigación abiertas en cada vigencia.

En ese sentido, es un espacio propicio para proponer investigaciones relacionadas con la gestión, conservación y divulgación del patrimonio arqueológico de la nación. Dado que esta convocatoria se abre con una periodicidad anual, es importante consultar a través de la página web del ICANH (www.icanh.gov.co) las condiciones y cantidad de estímulos que son ofertados cada año.

vi. Becas de investigación de la FIAN

Desde 1972 la Fundación de Investigaciones Arqueológicas Nacionales (FIAN) del Banco de la República ha patrocinado más de 322 proyectos de arqueología. Dentro de sus propósitos se encuentra:

- Financiar proyectos de investigación de arqueología a profesionales y estudiantes.
- Financiar proyectos de arqueología de rescate.
- Realizar publicaciones de arqueología colombiana.
- Financiar entrenamiento sobre métodos y técnicas avanzadas de investigación arqueológica, hasta por un período de seis meses, cuando no existan en el país condiciones adecuadas para obtener dicho entrenamiento.
- Financiar la organización y/o asistencia a mesas redondas, simposios o coloquios sobre arqueología.

Digitalización Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel ICANH

Para acceder a los recursos, el proponente debe presentar un proyecto de investigación claro, conciso y debe contemplar los puntos que se indican en el apartado Partes del proyecto publicados en la página web: https://www.banrepcultural.org/fundaciones/fian-fundacion-de-investigaciones-arqueologicas-nacionales/como-presentar-un-proyecto

vii. Programa Nacional de Estímulos

El Programa Estímulos ha sido una de las herramientas más importantes para hacer operativas las políticas culturales trazadas por las Direcciones del Ministerio de las Culturas, las artes y los saberes y sus entidades adscritas, facilitando la implementación de sus planes, programas,
proyectos y apuestas estratégicas. Por esta razón, hoy se constituye en un mecanismo fundamental para desarrollar los cuatro (4) ejes transversales del Ministerio de Cultura para este cuatrienio: Cultura de paz, Arte y educación para la vida, Memoria viva, saberes y cultura y Colombia en el planeta y en el mundo.

https://estimulos.mincultura.gov.co/

viii. Programa Nacional de Concertación Cultural

El Programa Nacional de Concertación Cultural, a través de los fondos concursables, busca acercarse a la diversidad de nuestras realidades rurales y urbanas: salas independientes, espacios no convencionales, museos, casas de la cultura, bibliotecas públicas, bibliotecas rurales, centros comunitarios, centros de memoria, entre otros. Buscamos fortalecer los mecanismos de encuentro, de visibilidad y de circulación y acceso ciudadano a la creación artística, a los bienes espirituales y a los saberes de la tradición y de las culturas, de manera que sus expresiones tengan un lugar protagónico y de reconocimiento común en nuestros territorios, en la región y en el mundo. Dándole un mayor alcance a estos principios, la convocatoria del Programa Nacional de Concertación Cultural se acoge a la propuesta colectiva de hacer de las artes, las culturas y los saberes y patrimonios un fundamento y un medio para tejer colectivamente la paz.

Esta convocatoria busca también que tanto las organizaciones emergentes como las que tienen una trayectoria reconocida, puedan acceder a los recursos del Estado para desarrollar sus proyectos y procesos de creación artística; realizar festivales, encuentros y eventos artísticos y culturales; fortalecer las manifestaciones del patrimonio vivo; dar continuidad a sus procesos formativos; desarrollar estrategias de apropiación social, fomento, promoción, circulación de las artes, las culturas y los patrimonios; poner en marcha estrategias creativas productivas que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de los y las artistas y promotores culturales, y a la sostenibilidad de las manifestaciones de las artes, los oficios y los patrimonios y su relación con el país.

https://concertacion.mincultura.gov.co/#/home

Digitalización, Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel. ICANH

ix. CO.CREA

Es una corporación mixta sin ánimo de lucro que promueve la sostenibilidad del ecosistema cultural y creativo en Colombia. Ellos conectan y promueven el diálogo entre la comunidad creativa, la empresa privada y el sector público, con el propósito de potenciar proyectos en los territorios. Realizan una convocatoria anual y manejan 3 tipos de proyectos: con aportes propios, con aportes de terceros y sin aportantes identificados.

https://colombiacrea.org/

x. BID

El financiamiento especial para el desarrollo apoya a nuestros países miembros prestatarios durante crisis macroeconómicas macroeconómicas. Con estos fondos ayudamos a proteger el progreso social y económico de los países. Desde el BID, brindamos asistencia financiera para contribuir a programas sociales, reformas requeridas, funcionamiento de sectores, desarrollo continuo de la infraestructura y más.

https://www.iadb.org/es/como-trabajar-juntos/sector-publico

5. SOCIALIZACIÓN Y ARQUEOLOGÍA PÚBLICA

Dado que la metodología transversal para la ejecución de esta AIA y la formulación del Plan de manejo tiene un enfoque comunitario y pedagógico, la divulgación es una estrategia integral que comienza desde el primer momento, en la socialización de las fases de un PMA, la solicitud del permiso para ingresar a los predios, cuando se explica a la comunidad el alcance del proyecto y la importancia de su implementación, en la planeación y realización de la prospección geofísica, en la realización del inventario, en la clasificación de material arqueológico y en todas las actividades realizadas para tener un plan de manejo armonizado con los instrumentos de ordenamiento territorial en el municipio.

Testimonio de este trabajo participativo se encuentran las actas, presentaciones y comunicaciones relacionadas en los anexos 4, 5 y 6 de este PMA. La formulación requirió de talleres y ejercicios participativos que permitieron comprender la importancia del plan de manejo arqueológico para el sitio y su incidencia en el desarrollo sostenible del corregimiento de Escandoy, la vereda de las Ánimas y el municipio de La Cruz, permitiendo asumir compromisos y construir un instrumento de gestión que responde a las necesidades de la familia, la comunidad y el municipio.

5.1. Participación comunitaria en la prospección geofísica

Luego de dos encuentros virtuales con la alcaldía, familia Cerón Molina, asociados de Asowakas e ICANH, se vinculo laboralmente a don Jhonson Cerón para la prospección geofísica, apoyo movilización del equipo de georadar, a “Luigi” como apoyo en los vuelos de dron y poner banderas para el levantamiento y a doña Gladys en el hospedaje y alimentación para los 3 profesionales del ICANH.

Digitalización, Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel. ICANH

Ilustración 69. Socialización prospección geofisica, junio 2024.



5.2. Inventario, registros y tenencia de bienes arqueológicos

Durante la primera jornada de campo realizada en junio de 2024, la arqueóloga María Camila Maya, titular de la AIA, realizo una jornada de capacitación sobre inventario, registro y tenencia, que permitió exponer las pautas para el reconocimiento de los materiales, diferenciar réplicas de elementos arqueológicos y avanzar en el inventario, registro y tenencia de los elementos que se encuentran en el parque arqueológico (estatuaria, elementos líticos, cerámicos, óseos y malacológicos).

Se proyectó la Ficha Única para el Registro de Bienes Muebles del ICANH para que la familia e interesados reconocieran el instrumento de gestión adecuado para acceder a la Tenencia de piezas, se hizo el ejercicio de llenar paso a paso cada casilla del Excel, se realizo una presentación de como se tomaban las fotografías, se explico el uso de las escalas, los fondos y la cantidad de elementos que iban en la foto.

Se les entregaron bolsas para organizar, clasificar y separar los materiales que tenían en bolsas de gran tamaño almacenadas.

Se realizó una capacitación en el registro de piezas arqueológicas, la cual fue facilitada por Asowakas en colaboración con la familia Cerón-Molina. Esta capacitación busca asegurar un manejo adecuado y profesional de los hallazgos arqueológicos y fortalecer las competencias locales en el área de la arqueología.

Se explico la importancia de asignar un tenedor de la colección, quien asumiría las siguientes responsabilidades:

Digitalización, Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel. ICANH

a. El tenedor tendrá la obligación de asumir los costos que la custodia y la tenencia de estos bienes demanden, los cuales cubrirá en su totalidad, sin acuerdo alguno de reciprocidad o reintegro. Además, mantendrá indemne a la Nación y al Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH-, sobre cualquier reclamación por concepto de los gastos, costos y demás expensas que ocasione la tenencia que el tenedor voluntariamente solicitó ante el Instituto.

b. El tenedor tendrá la obligación de presentar informes cada doce (12) meses contados a partir de la notificación del presente acto administrativo, en los que se dé cuenta del estado general de conservación de la colección cuya tenencia le fue autorizada. Dichos documentos deberán contener, como mínimo, los siguientes aspectos: 1. Estado de integridad de los bienes, 2. Condiciones de seguridad en las que se mantienen las piezas y,3. Información relacionada con el acceso del público a la colección.

c. En el evento en que los bienes arqueológicos cuya tenencia se autoriza, requieran acciones de mantenimiento que impliquen intervención en términos de conservación y/o restauración, se le informa al tenedor que esta solo podrá ser realizada previa autorización del Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.6.4.2. del Decreto 1080 de 2015, modificado por el Decreto 138 de 2019.

d. La tenencia de las piezas arqueológicas no tendrá fecha de vigencia. Aquella perdurará

hasta tanto se autorice cambio de tenedor o en el evento en el cual el Instituto determine que el tenedor ha incumplido con las obligaciones derivadas de la tenencia, situación en la que se adelantara el decomiso de conformidad con lo señalado en los artículos 2.6.6.4 y 2.6.6.5 del Decreto 1080 de 2015, modificado por el Decreto 138 de 2019.

e. La obligación de dar estricto cumplimiento al régimen legal relacionado con la tenencia de bienes arqueológicos. Esto incluye, además de lo mencionado en la parte considerativa de este acto administrativo, la imposibilidad jurídica de vender, transferir, comercializar, exportar, intervenir o movilizar los bienes cuya tenencia se aprueba. Téngase en cuenta que cualquier acto que suponga intervención, movilización, exportación temporal con fines culturales o de investigación científica, requiere autorización expresa del Instituto Colombiano de Antropología e Historia –ICANH-.

f. El tenedor deberá atender cualquier requerimiento del Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH-, que se haga en cualquier momento, relativo a la tenencia sobre los bienes arqueológicos referenciados en esta resolución.

En la segunda jornada de campo realizada en agosto de 2024, se realizo la limpieza, clasificación, ingreso de información a la Ficha Única de registro del ICANH, registro fotográfico y organización de restos óseos en urnas junto a la familia Cerón Molina y los profesionales María Camila Maya, Laura López Estupiñán y Camilo Villota del ICANH; logrando el inventario de 311 elementos y asignando como tenedor de la colección a Leiber Ruber Cerón Molina.

Ilustración 70. Inventario y registro de material arqueológico in situ

Digitalización. Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel. ICANH





5.3. Presentación del Protocolo de Hallazgos Fortuitos

A la familia Cerón Molina se le presento el protocolo de hallazgos fortuitos, como se ejecuta, quien lo debe hacer y ellos a quien deben contactar en el momento del hallazgo. Se realizó aclaración sobre los profesionales encargados de realizar las intervenciones y la importancia de documentar la información mediante un trabajo arqueológico. Se les entrego el link del protocolo que puede ser descargado de manera digital en la página: https://www.icanh.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica/tramites/hallazgos-fortuitos

5.4. Talleres participativos en la formulación del instrumento de gestión

Como se explico en el numeral 4, la participación activa de la familia, la comunidad, la asociación, la junta de acción comunal y las instituciones fue fundamental en la construcción del instrumento de gestión. Para ello se diseñaron 3 talleres presenciales con metodologías diversas que permitieron socializar los avances de la primera fase de campo en junio de 2024. En total participaron 40 personas en el mes de septiembre y 20 personas en dos encuentros virtuales que permitieron la construcción colectiva y participativa de todos los actores relacionados con el sitio arqueológico las Ánimas. La participación fue nutrida y se discrimino de la siguiente manera: Administración municipal (Gobierno, Planeación, Gestión del riesgo, Cultura, Turismo y Salud (9 funcionarios), Servicio Geológico Colombiano (12 integrantes grupo volcanes), PNNC (2 funcionarios), Asowakas (12), Familia Cerón Molina (9), habitantes de la vereda Las Ánimas (30).

Los talleres y encuentros virtuales permitieron proponer una hoja de ruta para avanzar en 4 estrategias: gestión, investigación, conservación y divulgación. Cada una de las estrategias cuenta con programas, proyectos, indicadores, tiempo de ejecución, responsables, aliados, fuentes de financiación y convocatorias.

Ilustración 71. Talleres realizados en 2024 con diferentes actores de La Cruz.



Digitalización Biblioteca Especializada ICANH

5.5. Socialización y divulgación del PMA

Durante el 2025 se realizaron tres jornadas de socialización del PMA a los entes territoriales: gobernación y alcaldía, así como a los propietarios (Familia Cerón Molina). Se presentó el documento final, las medidas de manejo y zonificación, así como el Instrumento de gestión. A su vez, se inició el ejercicio de divulgación del PMA mediante la publicación de los polígonos en el atlas arqueológico, la entrega del informe y anexos a la Biblioteca del ICANH y la participación en las MINGAS ICANH 2025, con la charla “Entre volcanes y ánimas: formulación participativa y comunitaria del plan de manejo arqueológico para el sitio las ánimas en el departamento de Nariño”, espacio de divulgación de las investigaciones adelantadas por el ICANH.

Conclusiones y recomendaciones finales

El sitio arqueológico está ubicado en inmediaciones del Parque Nacional Natural Complejo volcánico doña Juana, lo que permite establecer una ocupación posterior a la ultima actividad volcánica de hace 4.000 años, aunque es reciente en términos del poblamiento americano, los materiales (resultado de actividades de guaquería en el sitio), hacen pensar en la complejidad social, ritual y económica del lugar, evidenciando procesos de intercambio con poblaciones de la costa pacifica por la aparición de material malacológico como caracoles marinos y spondylus.

El sitio arqueológico cuenta con un área total de 4,204 hectáreas, de las cuales, 0,1225 hectáreas es propietaria la Alcaldía de la Cruz y el restante (4,0815) es propietaria doña Gladys Yanett Molina, aunque el predio es habitado por doña Galdys y su familia.

La caracterización arqueológica permitió definir potenciales arqueológicos alto, medio, bajo y sin identificar, cada uno debidamente zonificado y con medidas de manejo específicas que garantizan repetir afectaciones al patrimonio arqueológico en el sitio y garantizar un manejo adecuado al marco normativo actual sobre patrimonio arqueológico. La zonificación y formulación de medidas se realizó teniendo en cuenta los usos actuales del suelo y la proyección de usos en el POT del municipio.

El plan de manejo define dos áreas o polígonos con potencial arqueológico alto que suman un área de 0,972 hectáreas y cuyos propietarios son la Alcaldía de La Cruz y la señora Gladys Yanett Molina. En el marco de la Ley 1454 de 2014 (Normas orgánicas de ordenamiento territorial) y la Ley 2294 de 2023, el patrimonio arqueológico es una determinante del ordenamiento territorial, por ende, es obligatorio su vinculación y armonización de medidas de manejo con los instrumentos de planeación y ordenamiento territorial. Se sugiere que estas dos áreas con potencial arqueológico se vinculen como áreas de conservación en el Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de La Cruz y se cumplan las medidas de manejo formuladas para dichas áreas.

Digitalización, Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel ICANH

El plan de manejo define tres polígonos con potencial arqueológico medio (0,514 hectáreas), dos polígonos con potencial arqueológico bajo (0,114 hectáreas) y un polígono con potencial arqueológico sin identificar (2,855 hectáreas). Cada uno con medidas de manejo que fueron socializadas a los propietarios y deben ser de obligatorio cumplimiento.

La actividad guaquera en la región es alta y, por ende, ha sido difícil la investigación y conservación de los bienes prehispánicos encontrados por los pobladores. Sin embargo, la prospección geofísica permitió confirmar la excepcionalidad de anomalías en el suelo del sitio arqueológico, el cual puede llegar a ser un referente en términos investigativos, sociales, de conservación y de desarrollo económico si se implementa tal y como esta formulado.

Es necesario avanzar en la protección y conservación del sitio arqueológico Las Ánimas mediante trabajos de investigación arqueológica que vinculen los procesos y necesidades sociales del territorio con el fin de establecer temporalidades y resolver las inquietudes planteadas por los actores en los talleres realizados en 2024. Para ello, el instrumento de gestión formula 5 proyectos

en la estrategia de Gestión, 11 proyectos en la estrategia de Conservación, 6 proyectos en la estrategia de Investigación y 14 proyectos en la estrategia de Divulgación, los cuales cuentan con el acompañamiento del Grupo de Patrimonio del Instituto Colombiano de Antropología e Historia para garantizar su implementación.

Como parte de la estrategia de gestión, es necesario actualizar la información catastral en el IGAC, tanto del predio de la Alcaldía, como del predio de doña Yanett, con el fin de tener claridad en el área, cédulas catastrales y propietarios de los predios, y por ende, de los responsables frente a la implementación de medidas de manejo para el patrimonio arqueológico en el sitio arqueológico Las Ánimas.

Es necesario avanzar en la formulación de un PMA para el sitio arqueológico de Tajumbina o uno de escala municipal, debido a los hallazgos recientes y la deficiente implementación del protocolo de hallazgos fortuitos en sitios como Tajumbina y Escandoy, para evitar las afectación y destrucción del patrimonio arqueológico en el municipio.

Finalmente, el acompañamiento arqueológico del ICANH permitió avanzar en la gestión de 3 tenencias de bienes muebles arqueológicos para el municipio de la Cruz y contar a febrero de 2025 con 2 resoluciones, una para la Asociación Asowakas (Resolución 0082 de 2024) y una para la Institución Educativa Agropecuaria Miguel Ángel Rangel ubicada en Tajumbina (Resolución 0375 de 2024). Se encuentra en proceso la tenencia de Rubert Cerón Molina con los materiales inventariados por las arqueólogas María Camila Maya y Laura López en 2024.

Digitalización, Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel. ICANH

Anexos

Anexo 1. AIA 8815
Anexo 2. Prospección Geofísica
Anexo 3. Tenencias
Anexo 4. Actas
Anexo 5. Presentaciones
Anexo 6. Comunicaciones
Anexo 7. Cartografía
Anexo 8. Predial
Anexo 9. Documentos e IOT La Cruz
Anexo 10. Protocolo de Hallazgos Fortuitos

Digitalización, Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel. ICANH

Bibliografía

Agrosavia (2024). Plan de manejo y conservación de suelos en la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Natural Complejo Volcánico Doña Juana – Cascabel. Recomendaciones para los productores del municipio de La Cruz, Nariño. Colección Alianzas AGROSAVIA.

Alice, Francisco (1969). An arqueological sequence from Carchi Ecuador. Pub on demand by University Microfilms; Ann Arbor, Michigan

Archila, Sonia, et al. (2009). *Informe final de análisis de fragmentos de piezas precolombinas encontradas en la vereda de Tujumbina, municipio de La Cruz, Nariño; como parte del proyecto PAMS*. Universidad de los Andes.

Almaguer, J. (s.f.). *La naturaleza y la historia en el pensamiento de Alexander von Humboldt*. Banco de la República. Recuperado de https://www.banrepcultural.org/humboldt/almaguer1.htm

Bolaños Muñoz, Y. y Morillo Madroñero, J. D. (2019). *Caracterización de los conflictos de uso de la tierra asociados a las actividades productivas en la microcuenca del Río Tajumbina*. [Tesis de pregrado, Universidad de Nariño]. Revisado en diciembre de 2024 en https://repositorio.unariño.edu.co/handle/10599/2964

Cadavid, Gilberto (1989). "Arqueología de Salvamento en la vereda de Tajumbina municipio de La Cruz, Nariño" *Boletín de Arqueología.*-4(3):3-25, Bogotá.

Digitalización, Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel. ICANH

Cadavid, Gilberto & Ordoñez, Hernán (1992). *Arqueología de salvamento en la vereda de Tajumbina, municipio de La Cruz, Nariño*. Fundación de Investigaciones Arqueológicas Nacionales (Banco de la República), ICANH.

Cadavid, Gilberto (1993). Excavaciones arqueológicas en Tajumbina (La Cruz - Nariño). *Boletín de Arqueología de la FIAN*, 8(1), 27–33.

Cieza de León, Pedro. (1973). LA CRÓNICA DEL PERÚ. Lima: Biblioteca peruana

CorpoNariño (2007). *Zonificación y codificación de las cuencas hidrográficas en el departamento de Nariño*.

CORPONARIÑO y CONIF (2009). Plan de ordenamiento y manejo de la cuenca del Rio Mayo.

CORPONARIÑO (2021). PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO MAYO. Fase de formulación.

FUNDAR (2000). POT LA CUZ NARIÑO 2000-2008.

Fajardo, David (2015). La voz de las piedras: Las esculturas de San Agustín en el museo de Berlín. Instituto Colombiano de Antropología ICANH, Bogotá.

Gnecco, Cristóbal (1996). Relaciones de intercambio y "bienes de élite" entre los cacicazgos del suroccidente de Colombia. En Caciques, intercambio y poder: interacción regional en el Área Intermedia de las Américas, editado por C.H. Langebaek y F. Cárdenas, pp 175-196. Bogotá: Universidad de los Andes

Granda, Osvaldo (2010). Arte rupestre en Colombia. Culturas Pasto y Quillacinga. Editorial Travesías.

Groot de Mahecha, Ana María & Hooykas, Eva María. (1991). Intento de delimitación del territorio de los grupos étnicos pastos y quillacingas en el Altiplano Nariñense. *Revista Colombiana de Antropología*, 29, 53–70.

ICANH – Instituto Colombiano de Antropología e Historia. Ficha Única para el registro de bienes muebles del patrimonio arqueológico. https://www.icanh.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica/tramites/registro-tenencia-bienes-muebles-pertenecientes-al-patrimonio/registro

ICANH – Instituto Colombiano de Antropología e Historia. Lineamientos para la formulación de Planes de Manejo Arqueológico Municipal. https://www.icanh.gov.co/recursos_user/a_editor_Wilson/noticias/Lineamientos_PMA_municipal.pdf?_t=1672253137

ICANH – Instituto Colombiano de Antropología e Historia (2021). *Protocolo de sensores remotos aplicados en contextos arqueológicos.* https://www.icanh.gov.co/recursos_user/ICANH%20PORTAL/ADMINISTRATIVA/NORMATIVIDAD/Resoluciones/2021/Protocolo_sensores_remotos.pdf

Digitalización, Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel. ICANH

ICANH – Instituto Colombiano de Antropología e Historia. Protocolo de Hallazgos Fortuitos. https://www.icanh.gov.co/recursos_user/ICANH%20PORTAL/SUBDIRECCI%C3%93N%20CIENT%C3%8DFICA/ARQUEOLOGIA/2020/Protocolo_de_hallazgos_fortuitos.pdf

IGAC - Instituto Geográfico Agustín Codazzi (2018). *Manual de procedimientos*. IGAC. Recuperado de https://www.igac.gov.co/sites/default/files/manual_de_procedimientos.pdf

Jol, M. H. (2009). *Ground Penetrating Radar Theory and Applications: Standard guide for using the surface ground penetrating radar method for subsurface investigation*. Elsevier. ISBN 978-0-444-53348-7.

López, Laura (2023). Informe de comisión al municipio de la Cruz, ICANH septiembre de 2023.

Patiño, Diógenes (1994). *Investigaciones de arqueología de rescate: el Altiplano Nariñense, el Valle de Sibundoy y la ceja de montaña andina en el Putumayo*. Recuperado de: http://hdl.handle.net/10906/3665

PNNC – Parques Nacionales Naturales de Colombia (2008). PLAN DE MANEJO PARQUE NACIONAL NATURAL COMPLEJO VOLCÁNICO DOÑA JUANA CASCABEL 2008 -2013.

Riascos, Flor y Burbano Fernando (2019). DETERMINACIÓN DEL MODELO DE OCUPACIÓN Y USO EN EL TERRITORIO DE LA CUENCA DEL RÍO MAYO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO MEDIANTE LA IDENTIFICACIÓN DE SU USO POTENCIAL EN LA FASE DE APRESTAMIENTO DEL POMCA. Universidad Santo Tomás, Maestría en gestión de cuencas hidrográficas, Bogotá

Rodríguez, José Vicente (2006). Las enfermedades en las condiciones de vida prehispánica de Colombia. *Revista de la Universidad Nacional de Colombia*, 1(2), 30-45.

SGC – Servicio Geológico Colombiano (2022). INFORME MENSUAL DE ACTIVIDAD DE LOS VOLCANES GALERAS, CUMBAL, CHILES – CERRO NEGRO, LAS ÁNIMAS, DOÑA JUANA Y AZUFRAL OCTUBRE 2022. Recuperado de https://www2.sgc.gov.co/Publicaciones/Informes%20tcnicos/Informe_tecnico_volcanes_del_sur_oct_2022.pdf

Solarte, Raúl (2022). Pasado y presente en la Cruz, Nariño, Trabajo de grado de antropología, Universidad del Cauca.

Zúñiga, E., & Navas, L. (1989). *Informe preliminar del hallazgo arqueológico de Tajumbina*. Sistema de Investigaciones, Universidad de Nariño.

Digitalización, Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel, ICANH

Ortega, A., Silva, B., Laverde, C., Arcos, D., Gómez D. M., Muñoz, E., Mora Arroyo, J., Meneses Muñoz, J., Ortiz Valencia, J., Cadena Ibarra, O., Narváez Obando, P., Ponce Villarreal, P., Cárdenas Santacruz, R., Torres Corredor, R., Mier Portilla, R., & Hache Timaná, Y. (2023). Informe mensual de actividad de los volcanes Galeras, Cumbal, Chiles - Cerro Negro, Las Ánimas, Doña Juana y Azufral - Marzo 2023. *Servicio Geológico Colombiano*. Recuperado de https://www2.sgc.gov.co/Publicaciones/Paginas/informes-tecnicos.aspx